

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 105-2024-OCI/0251-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
JESÚS MARÍA / LIMA/ LIMA

**“VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS,
MATERIAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN EL
ALMACÉN CENTRAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

TOMO I DE I

JESÚS MARÍA, 2 DE DICIEMBRE DE 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
*Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 105-2024-OCI/0251-SOO

**"VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN"**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	01
II. SITUACIONES ADVERSAS	01
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	11
IV. CONCLUSIÓN	12
V. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	13



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI El FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUÑA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 105-2024-OCI/0251-SOO

"VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y DE LABORATORIO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Seguro Social de Salud - EsSalud, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 0251-2024-091, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada a las existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio vencidos y en sobre stock en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín, se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las existencias de medicamentos, material médico y laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

- 1. MEDICAMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS VENCIDOS Y VALORIZADOS EN S/ 16 150,35 SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VENCIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, PONIENDO EN RIESGO LA FINALIDAD DE LA ATENCIÓN PARA LO CUAL FUERON ADQUIRIDOS, AL NO HABERSE CANJEADO DE MANERA OPORTUNA, REPERCUTIENDO ECONOMICAMENTE A LA ENTIDAD.**

a) Condición

De la información extraída del Systems Applications and Products (SAP); así como, de la visita realizada al Almacén Central de la Red Asistencial Junín el 27 de noviembre de 2024 y de la documentación proporcionada por las Unidades de Almacén y Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín; se ha observado medicamentos y materiales médicos vencidos desde abril de 2023, que se encuentran a la espera de ser canjeados por el proveedor, de acuerdo a lo manifestado por el Químico Farmacéutico del citado Almacén, indicándonos además que, a pesar que se comunicó el canje hasta la fecha no son atendidos.

Los productos se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI EN FAU
20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUNA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

Cuadro n.º 1
Medicamentos y Material médico vencidos por falta de canje - sistema SAP al 22 de noviembre de 2024

Código Material	Material	Unidad medida base	Lote	AÑO	Vencimiento	Stock total	Valor total
010100011	LIDOCAINA 10 % SPRAY	FR	010947	2023	30/04/2023	9	526,92
010250045	CIPROFLOXACINO(COMO LACTATO)2MG/MLX100ML	AM	22111122	2024	29/02/2024	1 351	1 523,98
010400009	CAPTOPRIL 25 MG	TB	B49200903	2023	30/09/2023	2 030	74,86
010400065	LANATOSIDO C 0,2 MG/ML	AM	75SI2015	2024	30/09/2024	47	163,57
010500003	AMINOFILINA 25 MG/ML X 10 ML	AM	2090552	2024	30/09/2024	76	513,80
010650026	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/MLX1ML	AM	EVM22019	2024	31/07/2024	34	185,89
010850062	LEVETIRACETAM 1000 MG	TB	M22J2079	2024	31/05/2024	2 630	1 454,63
010900024	NAFAZOLINA 0,1 % O 1 MG/ML 15 ML GOT.OFT	FR	2069032	2024	30/06/2024	295	2 556,99
011000016	FLUOXETINA (COMO CLOHIDRATO) 20 MG	TB	2070750	2023	31/07/2023	15 710	2 346,76
011100062	NUTR.ENT,P/ACIEN,C/ANSUFIC,RENAL E/DIAL	CM3	40131RA2	2023	1/08/2023	48 822	2 033,21
011100063	NUTR.ENTR,P/ANSUF,RESPIR,LIQ,VER EETT	CM3	57304RA3	2024	1/10/2024	27 966	2 079,35
011100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMETRICO LIQUIDO AL	CM3	29TK2197	2024	31/10/2024	22 000	545,39
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	1102058	2023	30/10/2023	195 000	2 145,00
						TOTAL	16 150,35

Fuente: Reporte SAP al 22 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, durante la visita realizada al Almacén Central de la Red Asistencial Junín, el Químico Farmacéutico de dicho Almacén manifestó y adjuntó en el Acta de Verificación n.º 1 de 27 de noviembre de 2024¹, documentación por cada uno de los medicamentos y material médico vencidos; advirtiéndose que las solicitudes para el canje de los mismos se realizó con dos meses, un mes, en el mismo mes o el mismo día en que vencían los medicamentos o materiales médicos, y en otras ocasiones no se acredita haber solicitado el canje; más aún estos muestran fechas de vencimiento desde el mes de abril, julio, agosto, setiembre y octubre de 2023, sin haberse realizado acciones para la baja y/o disposición final; como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2
Acciones adoptadas por cada producto

Producto	Indicado por el Químico farmacéutico del Almacén Central	Acciones realizadas Red Asistencial Junín	Observación OCI
Ciprofloxacino(Como Lactato)2mg/MLx100ml	Proveedor emitirá Nota de Crédito	Correo de comunicación de canje realizados a la empresa Representaciones Corasmedic S.A.C. el 13.11.2024, 26.08.2024, 31.05.2024, 14.05.2024, 25.04.2024, 12.03.2024, y 04.03.2024.	En la documentación remitida no se advierte que el proveedor recontactó a la Entidad, que emitiría una nota de crédito. La solicitud de canje fue realizada un mes después que venció el medicamento.
Sutura Polipropileno	Ninguno	Correo electrónico de 6 de setiembre de 2023, en el cual se comunica al proveedor TAGUMEDICA S.A el canje del producto.	En la documentación remitida no se advierte documento de respuesta del proveedor. La solicitud de canje fue realizada un mes antes que venza el producto.
Nutriente enteral polimétrico	Se ha solicitado el canje al	Correo electrónico de 31 de	En la

¹ Acta de Verificación de la Comisión de Control del OCI de EsSalud, de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrita conjuntamente con el Químico Farmacéutico del Almacén Central de la Red Asistencial Junín, respecto a la existencia de medicamentos y material médico vencidos que se encuentran para canje.



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI E I FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUNA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

Producto	Indicado por el Químico farmacéutico del Almacén Central	Acciones realizadas Red Asistencial Junín	Observación OCI
liquido	proveedor	octubre de 2024, en el cual se comunica al proveedor FRESENIUS - KABI el canje del producto.	documentación remitida no se advierte documento de respuesta del proveedor. La solicitud de canje fue realizada el mismo día que venció el producto.
Captopril 25 MG	Se ha solicitado el canje al proveedor	Correo de comunicación de canje realizados a la empresa Laboratorios Americanos S.A el 28.11.2024 y 17.11.2023	En la documentación remitida no se advierte documento de respuesta del proveedor. La solicitud de canje fue realizada casi dos meses antes que venza el medicamento.
Levetiracetam 1000 MG	Proveedor emitirá Nota de Crédito	Nota de salida del almacén Central al Proveedor Empresa CAFERMA S.A.C.	No se acredita solicitud de canje
Nutr.ent.p/pacien.c/insufic.renal e/diál	Proveedor manifestó que no realizará el canje		No se acredita solicitud de canje
Nutr.ent.er.p/insuf.respir.liq.	Se ha solicitado el canje al proveedor	Correo electrónico de 28.11.2024, 31.10.2024, 23.05.2024, 7.05.2024 y 14.03.2024, en el cual se comunican al proveedor ABBOTT SAC el canje del producto.	En la documentación remitida no se advierte documento de respuesta del proveedor.
Medroxiprogesterona Acetato 150MG/MLX1ML	Proveedor emitirá Nota de Crédito	Correo electrónico de 26.08.2024, 23.08.2024, 22.07.2024, y 20.06.2024, en el cual se comunican al proveedor CORAS MEDIC SAC el canje del producto.	En la documentación remitida no se advierte documento de respuesta del proveedor. La solicitud de canje fue realizada un mes antes que venza el medicamento.
Nafazolina 0.1 % ó 1 mg/ml 15 ml goLoft	Se ha solicitado el canje al proveedor	Correo electrónico de 5 de junio de 2024, mediante el cual la Empresa MediFarma SAC, comunica a la Entidad que el producto fue cotizado sin carta de canje.	La solicitud de canje fue realizada en el mismo mes en que venza el medicamento.

Fuente: Acta de verificación n.° 1 de 27 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Control de Control.

b) Criterio

- Resolución de Gerencia General n° 1292-GG-ESSALUD-2010 el 20 de octubre de 2010, se aprobó la Directiva n° 017-GG-ESSALUD-2010 "Procedimiento de Redistribución de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios en los Almacenes de ESSALUD", que, entre otros, señala:

"(...)



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI ES FAU
20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUÑA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

Numeral 6 Concepto de referencia

Sobrestock: Condición de un producto cuyo stock en el almacén de la Red Asistencial y de sus Centros Asistenciales, permite tener una cobertura mayor a 3.0 meses de consumo, sin considerar el abastecimiento programado para el mes.

Numeral 7 Disposiciones Generales

- 7.1 El proceso de redistribución consiste en el traslado físico de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobrestock, excedentes, con riesgo de vencimiento u otros motivos de una Red Asistencial y Centro o Instituto Especializado, hacia otros Órganos Desconcentrados que requieran los bienes a efectos de que puedan hacer efectivo el consumo de los mismos antes de la caducidad.
- 7.3 Se restringe la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobrestock con coberturas mayores a 3.0 meses en concordancia con las Normas de Austeridad y Racionalidad del gasto institucional, salvo para aquellos casos en que se requiere cumplir con compromisos o contratos vigentes.

Numeral 8.3 redistribución por solicitud central

8.3.2 En el caso de los bienes con sobrestock entre 3.0 y 6.0 meses de cobertura, la Sub gerencia de programación de la Gerencia de programación de la Gerencia Central de Logística en coordinación con las oficinas de Planificación Operativa de las Redes Asistenciales y Centro o Instituto Especializado o quien haga sus veces, restringirá la compra hasta que los bienes con sobrestock alcancen los niveles de stock óptimos (de 1.0 a 3.0 meses de cobertura), a partir del cual se reiniciará el abastecimiento salvo en los casos en los cuales que por cumplimiento de contratos se tenga que llevar a cabo.

8.3.3 La Gerencia Central de Logística en coordinación con la Gerencia Central de Prestaciones de Salud comunicará a la red Asistencial y Centro o Instituto Especializado el listado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con cobertura superiores a 6.0 meses de consumo. El órgano Desconcentrado procederá a evaluar las tendencias de consumo, stocks y programación aprobada de cada uno de los bienes observados".

- Resolución de Gerencia General 601-GG-ESSALUD-2000, de 4 de julio del 2000, que establece:
"(...)

VI. CONCEPTOS DE REFERENCIA

Medicamentos Vencidos. Son los productos farmacéuticos que han culminado con su periodo de vigencia especificado en la fecha de expiración.

VII. DE LAS DISPOSICIONES

7.1 DE LA CUSTODIA DE LOS MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICOS VENCIDOS, DETERIORADOS Y/O ROTOS

El área de Almacén de la Administradora de Fondos y las que hacen sus veces en los Órganos Desconcentrados: Son responsables de la custodia de los



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI EB FAU
20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACURIA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

medicamentos, materiales médicos, insumos radiológicos, vencidos, deteriorados y rotos hasta la ejecución de su destino final y para tal efecto acondicionarán áreas para estos bienes en forma separada.
(...)

7.3 DE LA EVALUACION TECNICA

La Gerencia de Selección y Evaluación de Recursos Médicos (...) y el área que hace sus veces en los Órganos Desconcentrados:

Deberán realizar la evaluación técnica de los medicamentos, materiales médicos, insumos radiológicos, vencidos, deteriorados y/o rotos, que consiste en la certificación de los motivos por los cuales dichos bienes son dados de baja, así como determinar el destino final de los mismos.

La Gerencia Central de Logística y la Gerencia Central de Salud y las áreas que hacen sus veces en los Órganos Desconcentrados.

Determinarán las causas que originaron el vencimiento, deterioro y rotura de los medicamentos, materiales médicos, Insumos radiológicos.

La Gerencia Central de Logística a través de la Gerencia de Servicios consolidará dicha información en un plazo no mayor de 180 días, debiendo emitir las recomendaciones y medidas preventivas pertinentes.
(...)

7.9 DE LOS PLAZOS

La Gerencia Central de Logística en la Administradora de Fondos (AFESSALUD) y los Órganos Desconcentrados, tendrán como plazo determinado para llevar a cabo estos procesos dentro de los 30 días siguientes al cierre de la toma del Inventario Físico de Existencias".

- Resolución de Gerencia General n.º 1335-GG-ESSALUD-2021 de 19 de octubre de 2021, aprueba "Procedimiento para la ejecución del proceso de baja de medicamentos, material médico e insumos vencidos, deteriorados y/o rotos".
(...)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la ejecución del proceso de baja de medicamentos, materiales médicos e insumos vencidos, deteriorados y/o rotos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO		
Nº DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar los materiales estratégicos e informar a Recursos Médicos Al término del Inventario Físico de Existencia, el Jefe de almacén / Jefe de Adquisiciones o quien haga sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores nacionales, deberá generar en un periodo de 2 días hábiles, la lista de medicamentos, materiales médicos, reactivos e insumos de laboratorio en situación de baja por vencimientos, deterioros y/o rotos, que se encuentran bajo su custodia, obteniendo así el ANEXO A. Esta lista debe ser informada a Jefe de Recursos Médico o quien haga de sus veces en los Órganos Desconcentrados u Órganos prestadores.	Jefe de Almacén / Jefe de Adquisiciones o quien haga de sus veces en los órganos desconcentrados o prestadores nacionales



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIVERA El FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACURIA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

2	Determinación de Causas El Jefe de Recursos Médicos o quienes hagan de sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores nacionales, en coordinación con el Jefe de Almacén/Jefe de Adquisiciones o quien haga de sus veces en los Órganos desconcentrados u Órganos prestadores a nivel nacional, deben determinar en un periodo de 2 días hábiles, la evaluación de los medicamentos, materiales médicos, reactivos e insumos de laboratorio en situación de baja por vencimientos, deterioros y/o rotura. Asimismo, deberá indicar las medidas preventivas y correctivas pertinentes que se adoptarán de tal manera que no vuelva a suceder tal hecho, obteniendo así el ANEXO B.	Jefe de Recursos Médicos o quien haga de sus veces en los órganos desconcentrados o prestadores nacionales.
---	---	--

(...)"

c) Consecuencia

Situación que genera riesgo a la finalidad de la atención para lo cual fueron adquiridos, al no haberse canjeado de manera oportuna, repercutiendo económicamente a la entidad.

2. EN LA RED ASISTENCIAL JUNÍN AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, EXISTEN 577 BIENES ESTRATÉGICOS ENTRE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CON COBERTURA MAYOR A SEIS (6) MESES, LO QUE GENERA RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y LA POSTERIOR AFECTACIÓN ECONÓMICA.

a) Condición

De la información extraída del Systems Applications and Products (SAP); así como, de la visita realizada al Almacén Central de la Red Asistencial Junín el 28 de noviembre de 2024 y de la documentación proporcionada por las Unidades de Almacén y Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, se ha observado medicamentos, material médico y de laboratorio que, al 28 de noviembre de 2024, tienen una cobertura hasta de hasta 10 718,6 meses; los productos identificados se detallan en el apéndice n.º 1.

Cuadro n.º 3

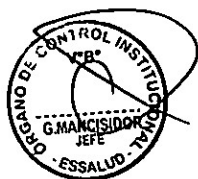
Resumen de la cantidad de productos con cobertura mayor a seis (6) meses

Nº	Detalle	Cantidad
1	Medicamento	122
2	Material Médico	394
3	Material de laboratorio	61
TOTAL		577

Fuente: Reporte SAP al 28 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, la Químico Farmacéutico de la Unidad de Evaluación y Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, en el Acta de Verificación n.º 2 del 28 de noviembre de 2024², señaló lo siguiente: "Cada medicamento, material médico y de laboratorio tiene un tratamiento especial y analizado mensualmente; asimismo, cada dos meses se remite a los encargados de los centros asistenciales, a fin que promuevan la rotación e evitar los vencimientos, adjunto los realizados al Director del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé en los meses de agosto y octubre de 2024".

² Acta de Verificación de la Comisión de Control del OCI de EsSalud, de fecha 28 de setiembre de 2024, suscrita conjuntamente con la Jefa de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, respecto a la existencia de medicamentos, material médico y de laboratorio, vencidos y en sobre stock, en la Red Asistencial Junín.



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI E FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUÑA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

b) Criterio:

- **Directiva n.º 009-GCPS-ESSALUD-2014 "Normas para el Monitoreo y Evaluación del Suministro de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos en Órganos Desconcentrados de EsSalud" aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de prestaciones de salud N° 109-GC PS-ESSALUD-2014 de 11 de agosto de 2014**

"(...)

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS
2.3 DEL MONITOREO

3. Monitoreo de los Bienes con cobertura mayor a 06 meses.

Mensualmente, se evaluarán los productos farmacéuticos y dispositivos médicos con cobertura mayor a 6 meses. Se coordinará con las áreas correspondientes para que se activen los mecanismos que eviten que se genere mayor stock".

- **Directiva N° 017-GG-ESSALUD-2010 "Procedimiento de Redistribución de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Almacenes de ESSALUD", Resolución de Gerencia General N° 1292-GG-ESSALUD-2010 de 20 de octubre de 2010**

"(...)

7. DISPOSICIONES GENERALES:

7.1 (...) el traslado físico de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobrestock, excedentes, con riesgo de vencimiento u otros motivos de una Red Asistencial (...), hacia otros Órganos Desconcentrados que requieran los bienes, a efectos de que puedan hacer efectivo el consumo de los mismos de la caducidad. (...)

8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

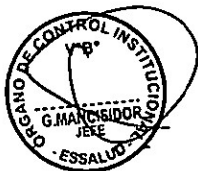
8.1 TIPOS DE REDISTRIBUCIÓN Y/O TRASLADO

8.1.1 Redistribución interna en Red Asistencial: Consiste en el traslado físico de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobrestock, excedentes y/o con riesgo de vencimiento entre Centros Asistenciales y/o (...).

8.4 DE LA IDENTIFICACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE BIENES DENTRO DE LA RED ASISTENCIAL Y ENTRE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

8.4.1. La Red Asistencial y Centro o Instituto Especializado a través de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos (...) en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre evaluará de forma obligatoria lo siguiente:

- Las tendencias de consumo de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de compra centralizada y compra local.
- Los saldos en stock y coberturas del almacén del Órgano Desconcentrado y de los Centros Asistenciales de Salud.
- La brecha existente entre la cantidad programada y el consumo en el periodo de análisis.
- Como resultado de este análisis la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces emitirá un informe identificando los



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI EJI FAU
20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACURA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

bienes que requieren ser reprogramados y los bienes en sobrestock en el almacén del Órgano Desconcentrado y de los Centros Asistenciales.

8.4.2. La Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces determinará la factibilidad de proceder la redistribución de los bienes en los Centros Asistenciales con coberturas mayores a 6.0 meses. La redistribución podrá realizarse entre Centros Asistenciales (...).

8.4.3. La Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces del Órgano Desconcentrado comunicará vía correo electrónico a los demás órganos desconcentrados, a la Gerencia Central de Logística y a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, la relación de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios que pone a disposición para su redistribución.

8.4.4. Es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Planificación Operativa de la Red Asistencial y Centro o Instituto Especializado coordinar la redistribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en sobre stock, haciéndose responsable de su caducidad si llegara el caso. (...)

8.5. DE LOS BIENES A REDISTRIBUIRSE POR RIESGO DE VENCIMIENTO

8.5.2. El Órgano Desconcentrado identificará los bienes con lotes en riesgo de vencimiento y verificará si los productos podrán ser consumidos dentro de los plazos antes de su caducidad priorizando su distribución y consumo en los centros asistenciales. Corresponde a los Directores, Jefe de la Unidad de Recursos Médicos promover el uso de los bienes y al Jefe de Almacén la distribución priorizando aquellos bienes cuyos lotes están próximos a vencer bajo responsabilidad.

8.5.3. En el caso de aquellos bienes cuya protección de consumo en Centros Asistenciales no permite agotar los lotes con riesgo de vencimiento, se procede a gestionar la redistribución o el cambio de lotes por otros de fecha de vencimiento más lejana con otros Órganos Desconcentrados".

c) Consecuencia

Situación que genera riesgo de vencimiento de los productos y la posterior afectación económica a la Entidad.

3. EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN NO VIENEN REALIZANDO LA CARGA DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO AL SISTEMA SAP DE MANERA OPORTUNA; ASIMISMO, PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL NO VIENE ACTUALIZANDO EL CAMBIO DE LOTES DE LOS PRODUCTOS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS.

a) Condición

De la información extraída del Systems Applications and Products (SAP); así como, de la visita realizada el 27 de noviembre de 2024 al Almacén Central de la Red Asistencial Junín y de la documentación proporcionada por las Unidades de Almacén y Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, se ha observado que en los centros asistenciales de Corpacancha, Oroya y Morococha, no realizan oportunamente la carga de consumo de medicamentos y material médico al sistema SAP; toda vez, que según el



Firmado digitalmente por
PIZARRO RUIARU El FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUNA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

mencionado sistema, al 22 de noviembre de 2024 reporta el vencimiento de los productos detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
Productos vencidos según sistema SAP al 22 de noviembre de 2024

Cod. Almacén	Almacén	Material	Producto	Unidad de Medida	Lote	Año	Fecha de Caducidad	Stock Total	Valor Total
2718	Corpacancha	020101369	Mascarilla aséptica C/visor protect. Desc	UN	190630	2024	30/06/2024	1.00	2.76
2718	Corpacancha	020500512	Aguja carpule dental desc. 27 G X 1 5/8"	UN	191120	2024	20/10/2024	29.00	7.63
2703	La Oroya	011050112	Dextrosa o glucosa en agua 5% X 1000ML (ENV.	UN	SB22GJ9	2024	31/07/2024	64	281.68
2703	La Oroya	011150004	Glutaral 2% ph 7.5 - 8 solución	FR	20812032	2024	30/08/2024	28.00	1 960.00
2707	Morococha	011500004	Glutaral 2% ph 7.5 - 8 solución	FR	20812032	2024	30/08/2024	15.00	1 050.00

Fuente: Reporte SAP al 22 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de la documentación presentada por la encargada de la Unidad de Evaluación y Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, durante la visita realizada el 27 de noviembre de 2024, se observa que en el sistema ESSI los medicamentos y material médico de los centros asistenciales detallados en el cuadro anterior, así como según el acta de verificación n.º 2, suscrita el 28 de noviembre de 2024, se indica: "Que los medicamentos y material médico que figuran vencidos en los centros asistenciales de corpacancha, oroya y morococha, fueron consumidos, pero no habría sido cargado al sistema SAP".

Asimismo, se ha observado que en el almacén central y en los centros asistenciales de Río Negro y la Oroya mediante correo electrónico de 4 de octubre de 2024, realizaron el cambio de material médico antes de su vencimiento, pero no solicitaron ni realizaron oportunamente la actualización de lotes³ de los productos. Los materiales identificados son los siguientes:

Cuadro n.º 5
Material médico pendiente de actualización del Lote en el Sistema SAP

Centro Asistencial	Producto	Lote	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Lote	Cantidad	Fecha de Vencimiento
Río Negro	Aguja carpule dental desc. 27 G X 1 5/8"	191120	14	20/10/2024	E150	16	28/05/2028
Atención Central	Sonda de Alimentación n.º 8 - Descartable	2312013460	9	30/06/2024	2350412	9	26/01/2028
Almacén Central	Sistema para sustancia embolizante	50226833	1	30/10/2024	320035	1	31/01/2025
Almacén Central	Película Radiog 14" x 14" Sensible al Verde	1080799	100	31/08/2024	79440027	100	28/02/2025

Fuente: Reporte SAP al 22 de noviembre de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

b) Criterio

- Directiva n.º 012-GG-ESSALUD-2005, "Normas para la carga del Consumo Diario de Material Estratégico del Centro Asistencial al Módulo Logístico SAP-MM", aprobado mediante resolución n.º 597 GG-ESSALUD-2005 de 4 de noviembre del 2005.

"(...)

³ En el Acta de verificación n.º 1, suscrito con el Químico Farmacéutico del Almacén Central de la Red Asistencial Junín, en el que adjuntó el correo electrónico de 4 de octubre de 2024.



Firmado digitalmente por
PIZARRO RUMARI E I FAU
20131257750 hard
Motivo: Dey Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACURIA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Dey Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

7. DISPOSICIONES

7.1 Las Jefaturas Médicas y Administrativas de mayor nivel, de los Hospitales Bases y Unidades Prestadoras de cada Red Asistencial, son responsables de controlar y supervisar que las Jefaturas de Farmacia y las Jefaturas de Depósitos de Materiales Estratégicos, o quienes hagan sus veces, diariamente ejecuten los procesos de interfase en el Sistema SAP R/3, con base en las disposiciones y en el procedimiento que se establece en la presente norma.

7.2 Las Jefaturas de Farmacia y las Jefaturas de Depósitos de Materiales Estratégicos, o quienes hagan sus veces y a nivel nacional, son responsables de la ejecución de los procesos de interfase en el Sistema SAP R/3 a través de las disposiciones y procedimiento que se establece en la presente norma; así como de:

- Supervisar oportunamente, que después del cuadro del proceso diario en las Farmacias y en los Depósitos, se realice la consolidación de la información del consumo diario de material estratégico mediante el módulo de interface SGH-SAP (SAPCESAL).
- Coordinar e identificar la solución a posibles errores que podrían generarse en la ejecución del citado procedimiento, según sea el caso.
- Verificar que el personal técnico de Farmacia y de Depósitos, lleven a cabo las funciones establecidas en la presente norma.
- Comunicar a sus Jefaturas, contingencia que podrían presentarse y que imposibilitarían la ejecución del mencionado procedimiento".

➤ Directiva n.º 009 -GCPs-ESSALUD-2014 "Normas para el Monitoreo y Evaluación del Suministro de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos en Órganos Desconcentrados de EsSalud" aprobado mediante Resolución de Gerencia Central de prestaciones de salud N° 109-GC PS-ESSALUD-2014 de 11 de agosto de 2014.

1. "DISPOSICIONES GENERALES

(...)

1.3 El Gerente y/o Director del Órgano Desconcentrado deberá disponer las medidas necesarias para que todos los Centros Asistenciales de Salud de su jurisdicción estén integrados al SAP, realicen oportunamente la carga de consumo en este sistema y registren la información de desabastecimiento a través del Sistema de información de Monitoreo de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos.

1.4 El Director del Centro Asistencial deberá disponer las medidas necesarias para que el registro del consumo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, en el Sistema de Gestión Hospitalaria o en el Sistema de Gestión de Servicios de Salud, se realice por usuario final y/o usuario interno; así como la gestión y control de los dispositivos médicos se realice a través de los Servicios y/o Departamentos de Farmacia.

2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

2.3 DEL MONITOREO

(...)



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI E FAU
20131207750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUÑA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Day Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

4. Monitoreo de los Bienes con fecha de vencimiento próxima (tiempo de vida útil menor o igual a 6 meses).

Mensualmente, se evaluará la oportunidad de la rotación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos con vencimiento menor o igual a 6 meses con la finalidad de coordinar canjes, posibilidad de redistribución interna y/o Nacional, uso y otras acciones que impidan su vencimiento.

- Directiva n.º 017-GG-ESSALUD-2010 "Procedimiento de Redistribución de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Almacenes de ESSALUD", Resolución de Gerencia General n.º 1292-GG-ESSALUD-2010 de 20 de octubre de 2010.

“(…)

8.8 DEL PROCEDIMIENTO DE TRASLADOS DE BIENES

8.8.1. El proceso de redistribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios entre Órganos Desconcentrados origina afectación de su presupuesto operativo de la Red Receptora, lo que se evidenciaría automáticamente en el sistema SAP R/3, al ejecutar los "pedidos de traslado", estos se registrarán al precio promedio de acuerdo al registro que aparece en el Sistema SAP R/3 de cada Red Asistencial.

9. ANEXOS

9.1 PROCEDIMIENTO

Nº	Descripción de acciones	Responsable
03.	2- La Unidad de Evaluación de Recursos Médicos o quien haga sus veces, determina la factibilidad de proceder la redistribución de bienes en Centros Asistenciales con coberturas mayores a 6.0 meses. La redistribución puede realizarse entre Centros Asistenciales, o del Centro Asistencial al Almacén del órgano Desconcentrado (devolución).	Unidad de Recursos Médicos, Oficina de Planificación Operativa, Oficina de Gestión y Desarrollo, y Oficina de Administración RED ASISTENCIAL

(…)”.

c) Consecuencia

Situación que genera el riesgo de no contar con información actualizada de los stocks de medicamentos y material médico para la disposición de los mismos.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la existencia de medicamentos, material médico y de laboratorio en el almacén central de la Red Asistencial Junín, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, las cuales han sido señaladas en la condición y se encuentra en el acervo documentario de EsSalud.



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI E F AU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:31:12 -05:00



Firmado digitalmente por
ACURIA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:29:32 -05:00

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a las existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio vencidos y en sobre stock en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las existencias de medicamentos, material médico y laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene tres (3) situaciones adversas identificadas como resultado de la Orientación de Oficio a las existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio vencidos y en sobre stock en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las existencias de medicamentos, material médico y laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín.
2. Hacer de conocimiento a la Presidenta Ejecutiva de EsSalud que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

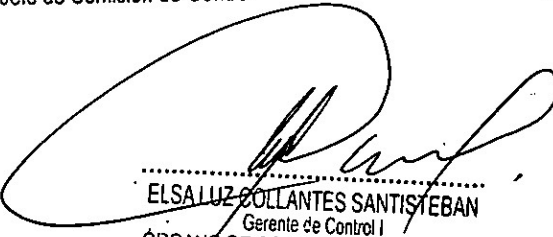
Jesús Maria, 2 de diciembre de 2024

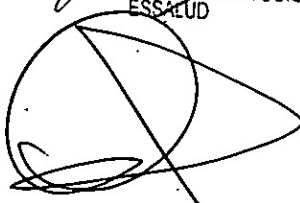

Firmado digitalmente por PIZARRO RIMARI ES FAU 20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-12-2024 15:31:57 -05:00

ELÍ PIZARRO RIMARI
Jefe de Comisión de Control


Firmado digitalmente por ACUÑA ESPINOZA Fernando FAU 20131257750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-12-2024 15:30:09 -05:00

FERNANDO ACUÑA ESPINOZA
Comisión de Control


ELSA LUZ COLLANTES SANTISTEBAN
Gerente de Control I
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ESSALUD


GHIORGE MANCISIDOR SOSA
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. MEDICAMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS VENCIDOS Y VALORIZADOS EN S/ 16 150,35 SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VENCIDOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN, PONIENDO EN RIESGO LA FINALIDAD DE LA ATENCIÓN PARA LO CUAL FUERON ADQUIRIDOS, AL NO HABERSE CANJEADO DE MANERA OPORTUNA, REPERCUTIENDO ECONOMICAMENTE A LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Reporte SAP al 22 de noviembre de 2024
2	Acta de Verificación n.° 1 de 27 de noviembre de 2024.
3	Documentos presentados por el Químico Farmacéutico del Almacén Central de la Red Asistencial Junín.

2. EN LA RED ASISTENCIAL JUNÍN AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, EXISTEN 577 BIENES ESTRATÉGICOS ENTRE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y DE LABORATORIO CON COBERTURA MAYOR A SEIS (6) MESES, LO QUE GENERA RIESGO DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y LA POSTERIOR AFECTACIÓN ECONÓMICA.

N°	Documento
1	Reporte SAP al 28 de noviembre de 2024
2	Acta de Verificación n.° 2 de 28 de noviembre de 2024.

3. EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN NO VIENEN REALIZANDO LA CARGA DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO AL SISTEMA SAP DE MANERA OPORTUNA; ASIMISMO, PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL NO VIENE ACTUALIZANDO EL CAMBIO DE LOTES DE LOS PRODUCTOS, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE NO CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA PARA LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS.

N°	Documento
1	Reporte SAP al 22 de noviembre de 2024
2	Actas de Verificación n.°s 1 y 2 de 27 y 28 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por
PIZARRO RIMARI EII FAU
20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:32:25 -05:00



Firmado digitalmente por
ACUNA ESPINOZA Fernando
FAU 20131257750 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-12-2024 15:30:35 -05:00

0133

APÉNDICE N° 1

0132

SITUACIÓN ADVERSA N° 1

RED ASISTENCIAL JUNIN - DETALLE DE MATERIAL MEDICO VENCIDO PARA CANJE AL 22.11.2024											
Centro	Descripcion Red	Almacén	Descripción	Materia	Texto breve de material	Unidad medida base	Lote	ANO	FeCaduc/FePreferCons	Stock total	Valor total
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	1102058	2023	30/10/2023	195.000	2,145.00
TOTAL											2,145.00

Red Asistencial Junin - Medicamento Vencido Para Canje al 22.11.2024

Centro	Descripcion Red	Almacen	Descripcion Almacen	Material	Texto breve de material	Unidad medida	Lot	MES	AÑO	FeCadu/FePreferCons	Stock total	Valor total
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010100011	LIDOCAINA 10 % SPRAY	FR.	010947	4	2023	30/04/2023	9.000	526.92
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010250045	CIPROFLOXACINO(COMO LACTATO)2MG/MLX100ML	AM	22111122	2	2024	29/02/2024	1,351.000	1,523.98
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010400009	CAPTOPRIL 25 MG	TB	B49200903	9	2023	30/09/2023	2,030.000	74.86
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010400065	LANATOSIDO C 0.2 MG/ML	AM	75S12015	9	2024	30/09/2024	47.000	163.57
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010500003	AMINOFILINA 25 MG/ML X 10 ML	AM	2090552	9	2024	30/09/2024	76.000	513.80
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010650026	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/MLX1ML	AM	EVM22019	7	2024	31/07/2024	34.000	185.89
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010850062	LEVETIRACETAM 1000 MG	TB	M22J2079	5	2024	31/05/2024	2,630.000	1,454.63
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		010900024	NAFAZOLINA 0.1 % O 1 MG/ML 15 ML GOT.OFT	FR	2068032	6	2024	30/06/2024	295.000	2,556.99
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		011000016	FLUOXETINA (COMO CLOHIDRATO) 20 MG	TB	2070750	7	2023	31/07/2023	15,710.000	2,346.76
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		011100062	NUTR.ENT.P/PACIEN.C/INSUFIC.RENAL E/DIAL	CM3	40131RA2	8	2023	01/08/2023	48,822.000	2,033.21
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		011100063	NUTR.ENTER.P/ANSUF.RESPIR.LIQ.(VER EETT	CM3	57304RA3	10	2024	01/10/2024	27,966.000	2,079.35
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	270J		011100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMETRICO LIQUIDO AL	CM3	29TK2197	10	2024	31/10/2024	22,000.000	545.39
TOTAL												14,005.35



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 01 -OCI/GCI-2-ESSALUD-2024

Siendo las 16:30 horas del 27 de noviembre de 2024, reunidos en las instalaciones del Almacén Especializado de la Red Asistencial-Junín, los Auditores Eli Pizarro Rimari, Fernando Acuña Espinoza y Vidal Cabrera Hidalgo, representantes del Órgano de Control Institucional de Essalud, y los señores, Q.F. Diego Antonio Paul Contreras Linares y Liz Fiorella Asparren Pérez Jefe (e) de la Unidad de Almacén referido, con la finalidad de verificar las existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio, siendo atendidos por:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
Diego Antonio Paul Contreras Linares	Químico Farmacéutico del Almacén RAJ	46150243
Liz Fiorella Asparren Pérez	Jefe del Almacén RAJ	46083550

Por el Órgano de Control Institucional (OCI) -ESSALUD, los señores:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
CPC. Eli Pizarro Rimari	Auditor	41597618
Lic. Fernando Acuña Espinoza	Auditor	19899851
Ing. Vidal Cabrera Hidalgo	Auditor	20059023

Luego de la presentación de los auditores se proporcionó al Químico Farmacéutico del Almacén Central de la Red Asistencial Junín el reporte de los medicamentos, material médico y de laboratorio vencidos al 22 de noviembre de 2024, que fueron extraídos del sistema SAP, procediendo a verificar cada uno de ellos de manera física, indicándonos sobre los productos que se encuentran detallados en el cuadro siguiente:

Centro Asistencial	Producto	Lote	Cantidad	Fecha de Vencimiento
Almacén Central	Sonda de Alimentación n.° 8 Descartable	2312013460	9	30/06/2024
Almacén Central	Sistema para sustancia embolizante	50226833	1	30/10/2024
Almacén Central	Película Radiog 14" x 14" Sensible al Verde	1080799	100	31/08/2024

Fueron cambiados por otros lotes antes del vencimiento, pero falta actualizar en el sistema SAP.

Asimismo, indicó que en la relación presentada hay medicamentos que se encuentran para canje y fueron comunicados a los proveedores (Adjunta documentación correspondiente). Por cada producto que se encuentra para canje indicó lo siguiente:



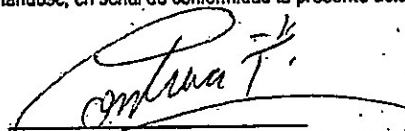
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

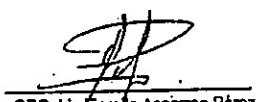
Producto	Indicador por el Químico Farmacéutico del Almacén Central
Ciprofloxacino (Como Lactato) 2mg/Mlx 100ml	Proveedor emitió Nota de Crédito
Sutura Polipropileno	Ninguno
Nutriente enteral polimérico líquido al	Se ha solicitado el canje al proveedor
Captopril 25 MG	Se ha solicitado el canje al proveedor
Levetiracetam 1000 MG	Proveedor emitió Nota de Crédito
Nutr.ent.pipeden.c/insufic.renal extlsl	Proveedor manifestó que no realizará el canje
Nutr.ent.p/insufirespir.liq.ver extl	Se ha solicitado el canje al proveedor
Medroxprogesterona Acetato 150MG/MLX1ML	Proveedor emitió Nota de Crédito
Nafazolina 0.1 % ó 1 mg/ml 15 ml gota	Se ha solicitado el canje al proveedor

Dé igual manera, sobre los productos que encuentran en el almacén de baja, indicó que elaboraran los informes respectivos; para proceder al retiro del SAP, luego de concluir con el inventario del año 2024, indicando además que asumió el cargo en enero de 2024 y que no se abastece ya que no cuenta con personal suficiente para atender toda la necesidad de toda la Red.

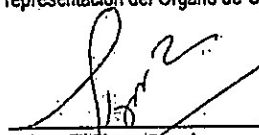
Siendo las 18:30 horas del día 27 de noviembre de 2024, se concluye la verificación del estado situacional de las existencias de medicamentos y material médico en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín.

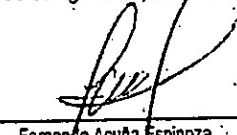
Firmándose, en señal de conformidad la presente acta el mismo día.


 Q.F. Diego A. Contreras Unares
 Químico Farmacéutico Almacén RAJ
 DNI N° 46150243


 CPC. Liz Floresta Asparren Pérez
 Jefe (a) Almacén RAJ
 DNI N° 46083550

En representación del Órgano de Control Institucional – Essalud, suscriben los siguientes profesionales:


 Eli Pizarro Rumiari
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 41597618


 Fernando Acuña Espinoza
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 19899851

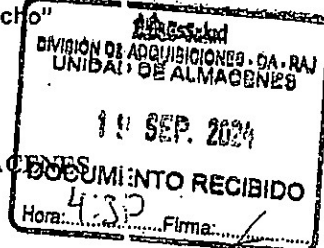

 Vidal Cabrera Hidalgo
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 20059023



CARGO **RAJ-ESSALUD** 127

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°26-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.



A: **MG. CPC RICARDO MENDIOLA**
JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNIN -ESSALUD

DE: **Q.F. DIEGO CONTRERAS LINARES**
DIRECTOR TÉCNICO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO

Asunto: **REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL**

Referencia: a) INFORME N°19-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
b) INFORME N°18-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
c) INFORME N°11-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
d) INFORME N°10-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
e) MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024
f) MEMORANDO N° 05-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2023

FECHA: **Huancayo 19 de setiembre del 2024**

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que a la fecha contamos con el siguiente personal.

N°	NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	AREA DE LABORES	ENCARGADO DE:
1	DIEGO CONTRERAS LINARES	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECTOR TECNICO	MEDICAMENTOS CONTROLADOS(Psicotrópicos y estupefacientes) MEDICAMENTOS REFRIGERADOS, MATERIAL DE LABORATORIO
2	ROSAURA GONZALES AEDO	QUIMICO FARMACEUTICO	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ESPECIALIDAD
	ESMERALDA MONTES FELIX	TECNICO DE FARMACIA	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ALTA ROTACION
3	JEFERSON RAMIREZ ULLOA	TECNICO DE FARMACIA	AREA MEDICINAS TABLETAS	AREA DE TABLETAS
4	ERIKA PEREZ CABRERA	TECNICO DE FARMACIA	AREA DE MEDICAMENTOS AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS	AREA DE AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS Y OTROS
5	VICTOR ROBERTO INCHE VARGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION (viaja a distribución)
6	VICTOR RICANDI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION (viaja a distribución)



Av. Independencia N° 296
El Tambo - Huancayo
Lima 11 - Perú
Tel.: 064-248336 / 248316



EsSalud

0126

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo tanto, en un almacén especializado es necesario contar con la cantidad necesario de personal calificado para cumplir con el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y materiales de laboratorio para el cumplimiento del "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios En Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros".

Las responsabilidades atribuidas al personal no deben de sobrecargarse de modo que se pueda cumplir a cabalidad las funciones encomendadas y evitar errores en el despacho.

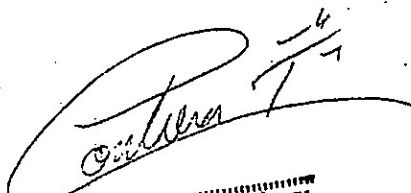
Teniendo en cuenta que por estar encargado y de la distribución de materiales de laboratorio según MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024, se ha dejado de cumplir mis funciones a cabalidad como DIRECTOR TECNICO, incluyendo los procesos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento, supervisar y reportar los movimientos de los psicotrópicos y estupefacientes ante la DIRESA JUNIN, y con el anexo A del proceso de bajas y entre otras funciones que fueron asignadas en el MEMORANDO N° 05-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2023.

Por este motivo es necesario incorporar de suma URGENCIA el personal de:

- 01 técnicos de farmacia para área de Laboratorio
- 01 Químico farmacéutico (asistente)
- 01 técnicos de farmacia para dispositivos médicos

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.


Q.F. Diego A. Contreras Linarez
COFP. N° 18979
UNIDAD DE ALMACENES
DIV. DE ADQUISICIONES - GRAJ
EsSalud



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°19-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.

A: LIC ROSA MARIA JESÚS VELAZQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNIN -ESSALUD

DE: Q.F. DIEGO CONTRERAS LINARES
DIRECTOR TÉCNICO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO

Asunto: REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Referencia: a) INFORME N°18-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
b) INFORME N°11-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
c) INFORME N°10-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
d) MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024
e) MEMORANDO N° 05-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2022

FECHA: Huancayo 23 de agosto del 2024

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que a la fecha contamos con el siguiente personal.

N°	NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	AREA DE LABORES	ENCARGADO DE
1	DIEGO CONTRERAS LINARES	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECTOR TECNICO	MEDICAMENTOS CONTROLADOS(Psicotropicos y estupefacientes) MEDICAMENTOS REFRIGERADOS, MATERIAL DE LABORATORIO
2	ROSAURA GONZALES AEDO	QUIMICO FARMACEUTICO	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ESPECIALIDAD
	ESMERALDA MONTES FELIX	TECNICO DE FARMACIA	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ALTA ROTACION
3	JEFFERSON RAMIREZ ULLOA	TECNICO DE FARMACIA	AREA MEDICINAS TABLETAS	AREA DE TABLETAS
4	ERIKA PEREZ CABRERA	TECNICO DE FARMACIA	AREA DE MEDICAMENTOS AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS	AREA DE AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS Y OTROS
5	VICTOR ROBERTO INCHE VARGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION
6	VICTOR RICANDI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud
Essalud



EsSalud

0124

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo tanto, en un almacén especializado es necesario contar con la cantidad necesario de personal calificado para cumplir con el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y materiales de laboratorio para el cumplimiento del "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios En Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros".

Las responsabilidades atribuidas al personal no deben de sobrecargarse de modo que se pueda cumplir a cabalidad las funciones encomendadas y evitar errores en el despacho.

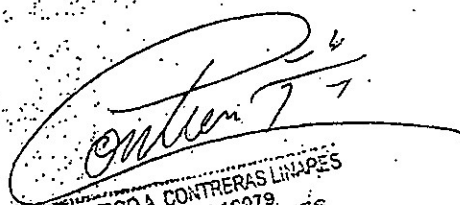
Teniendo en cuenta que por estar encargado y de la distribución de materiales de laboratorio según MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024, se ha dejado de cumplir mis funciones a cabalidad como DIRECTOR TECNICO, incluyendo los procesos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento, supervisar y reportar los movimientos de los psicotrópicos y estupefacientes ante la DIRESA JUNIN y entre otras funciones que fueron asignadas en el MEMORANDO N° 05-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2023.

Por este motivo es necesario incorporar de suma URGENCIA el personal de:

- 01 técnicos de farmacia para área de Laboratorio
- 01 Químico farmacéutico (asistente)
- 01 técnicos de farmacia para dispositivos médicos

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.


G.F. DIEGO A. CONTRERAS LINAPÉS
COFF N° 10979
UNIDAD DE ALMACENES
DIV. DE ADQUISICIONES - GRAJ



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°18-2024 DT-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.

A: LIC ROSA MARIA JELIUS VELAZQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNIN -ESSALUD

DE: Q.F. DIEGO CONTRERAS LINARES
DIRECTOR TÉCNICO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO

Asunto: REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Referencia: a) INFORME N°11-2024 DT-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD
b) INFORME N°10-2024 DT-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD

FECHA: Huancayo 01 de julio del 2024

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que a la fecha contamos con el siguiente personal.

N°	NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	AREA DE LABORES	ENCARGADO DE
1	DIEGO CONTRERAS LINARES	QUÍMICO FARMACEUTICO	DIRECTOR TECNICO	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO, CONTROLADOS, REFRIGERADOS
2	ROSAURA GONZALES AEDO	QUÍMICO FARMACEUTICO	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ESPECIALIDAD
3	ESMERALDA MONTES FELIX	TECNICO DE FARMACIA	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ALTA ROTACION
3	ERIKA PEREZ CABRERA	TECNICO DE FARMACIA	AREA DE MEDICAMENTOS AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS	AREA DE AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS Y OTROS, AREA DE TABLETAS
4	VICTOR RICANDI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION



RECEBIDO
DIVISION DE ADQUISICIONES - CA. RAJ
UNIDAD DE ALMACENES
01 JUL 2024
DOCUMENTO RECIBIDO
Hora: 12:01

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo tanto, en un almacén especializado es necesario contar con la cantidad necesario de personal calificado para cumplir con el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y materiales de laboratorio para el cumplimiento del "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios En Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros".

Las responsabilidades atribuidas al personal no deben de sobrecargarse de modo que se pueda cumplir a cabalidad las funciones encomendadas y evitar errores en el despacho. La salida del personal encargado de tabletas hace que se recargue las labores en recepción almacenamiento y despacho de mi persona y la Tec. Erika (encargada de medicamentos ampollas), teniendo en cuenta que por estar encargado de laboratorio se está dejando de hacer algunas funciones como Director Técnico por este motivo es necesario incorporar de suma URGENCIA el siguiente personal:

- 01 Químico farmacéutico (asistente)
- 01 técnicos de farmacia para tabletas
- 01 técnico de farmacia para materiales de laboratorios

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

OF. DIEGO A. COSTERA MORALES
CCFP N° 15578
UNIDAD DE ALMACENES
C/ DE ADQUISICIONES - GRUJ

0121

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 11-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.

A: LIC ROSA MARIA JESÚS VELAZQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNIN -ESSALUD

DE: Q.F. DIEGO CONTRERAS LINARES
DIRECTOR TÉCNICO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO

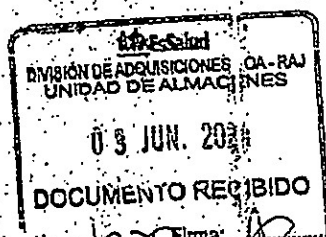
Asunto: REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Referencia: a) INFORME N° 10-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.
b) MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024

FECHA: Huancayo 03 de junio del 2024

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de informarle que a la fecha contamos con el siguiente personal.

N°	NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	AREA DE LABORES	ENCARGADO DE
1	DIEGO CONTRERAS LINARES	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECTOR TECNICO	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO, CONTROLADOS, REFRIGERADOS.
2	ROSAURA GONZALES AEDO	QUIMICO FARMACEUTICO	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ESPECIALIDAD DD.MM. DE ALTA ROTACION
3	HABIGAIL HURTADO CAIRO	TECNICO DE FARMACIA	AREA MEDICINAS TABLETAS	AREA DE TABLETAS
4	EREKA PEREZ CABRERA	TECNICO DE FARMACIA	AREA DE MEDICAMENTOS AMPOLLAS/ FRASCOS/TUBOS	AREA DE AMPOLLAS/FRASCOS/ TUBOS Y OTROS.
5	VICTOR ROBERTO INCHE VARGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION
6	VICTOR RICANDI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

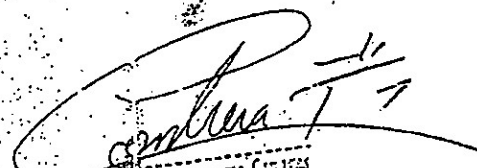
Por lo tanto, en un almacén especializado es necesario contar con la cantidad necesario de personal calificado para cumplir con el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, y materiales de laboratorio para el cumplimiento del "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios En Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros".

Las responsabilidades atribuidas al personal no deben de sobrecargarse de modo que se pueda cumplir a cabalidad las funciones encomendadas y evitar errores en el despacho. Teniendo en cuenta que por estar encargado de laboratorio se está dejando de hacer algunas funciones como Director Técnico por este motivo es necesario incorporar de suma urgencia el siguiente personal:

- 01 Químico farmacéutico (asistente)
- 02 técnicos de farmacia para materiales de laboratorio
- 01 técnico de farmacia para materiales de laboratorios

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.


Q.F. Daniel Contreras Lizama
CIPP N° 15870
UNIDAD DE ALMACENES
DIV. DE ADQUISICIONES - C.R.A.
2013-08-15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°10-2024 DT- UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD.

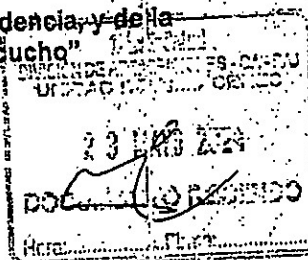
A: LIC ROSA MARÍA JESÚS VELAZQUE
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNÍN -ESSALUD

DE: Q.F. DIEGO CONTRERAS LINARES
DIRECTOR TÉCNICO DE ALMACÉN ESPECIALIZADO

Asunto: REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Referencia: a) MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024

FECHA: Huancayo 23 de mayo del 2024



Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que ante su pedido de hacerse cargo de la administración, custodia, supervisión y control de ingreso y salida de los materiales estratégicos de medicamentos y materiales de laboratorio que menciona en el MEMORANDO N° 25-UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024.

Al respecto informo que en el almacén de la Red Asistencial Junín contamos con bienes valorizados al 23 de mayo del 2024 de la siguiente manera.

BIENES	ITEM	MONTO
Productos Farmacéuticos	495	S/. 5,514,074.34
Dispositivos Médicos	879	S/. 6,799,396.49
Materiales De Laboratorio/Insumos De Farmacia / Anatomía Patológica	136	S/. 530,981.32
Total, de Bienes Estratégicos	1510	S/. 12,844,382.15

Por lo tanto, en un almacén especializado es necesario contar con personal capacitado para cumplir con el proceso de recepción, almacenamiento y distribución de los bienes estratégico de acuerdo a las Buenas Prácticas de Almacenamiento;

Se cuenta con el siguiente personal

N°	NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	AREA DE LABORES	ENCARGADO DE
1	DIEGO CONTRERAS LINARES	QUIMICO FARMACEUTICO	DIRECTOR TECNICO	MEDICAMENTOS, MATERIAL DE LABORATORIO, CONTROLADOS, REFRIGERADOS
2	ROSAURA GONZALES AEDO	QUIMICO FARMACEUTICO	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ESPECIALIDAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

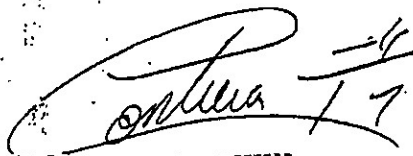
3	SOLEDAD LAZO MUCHA (TERMINO DE CONTRATO 30/05/2024)	TECNICO DE FARMACIA	AREA MAT. MEDICO	DD.MM. DE ALTA ROTACION
4	HABIGAIL HURTADO CAIRO	TECNICO DE FARMACIA	AREA MEDICINAS TABLETAS	AREA DE TABLETAS
5	ERIKA PEREZ CABRERA	TECNICO DE FARMACIA	AREA DE MEDICAMENTOS AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS	AREA DE AMPOLLAS/FRASCOS/TUBOS Y OTROS
6	VICTOR ROBERTO INCHE VARGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION
7	VICTOR RICANDI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECEPCION (CARGA Y DESCARGA)	RECEPCION Y DISTRIBUCION

Con la finalidad de cumplir con el "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios En Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros", las responsabilidades atribuidas al personal no deben de sobrecargarse de modo que se pueda cumplir a cabalidad las funciones encomendadas; y evitar dejar de lado las funciones como Director Técnico, es necesario incorporar de suma urgencia el siguiente personal:

	CARGO	ENCARGADO DE
AREA DE MEDICAMENTOS	QUIMICO FARMACEUTICO ASISTENTE	PP.FF. CONTROLADOS (PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES) Y REFRIGERADOS
AREA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (URGENTE)	TECNICO DE FARMACIA	DD.MM. DE ALTA ROTACION
AREA DE DISPOSITIVOS MEDICOS (URGENTE)	TECNICO DE FARMACIA	DD.MM. DE ALTA ROTACION
AREA DE LABORATORIO	TECNICO DE FARMACIA	MAT. DE LABORATORIO

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


P. Ortega A. Contreras C.M.A.
CQPP N° 16979
UNIDAD DE ALMACENES
INV. DE ADQUISICIONES - GR.
R. R. R. R. R.

C.C.
DIVISION DE ADQUISICIONES
ARCHIVO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 25 -UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2024

DE : ROSA MARIA JESUS VELASQUE
 JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
 RED ASISTENCIAL JUNIN -ESSALUD.

A : Q.F. DIEGO ANTONIO PAUL CONTRERAS LINARES
 DIRECTOR TECNICO - ALMACEN ESPECIALIZADO
 UNIDAD DE ALMACENES - RED ASISTENCIAL DE JUNIN

ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES ADICIONAL A LO YA DISPUESTO

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° OA-GRAJ-ESSALUD-2024

FECHA : 15 DE MAYO 2024

Mediante la presente, se dispone funciones adicionales, a lo ya dispuesto por el anterior Jefe de la Unidad. A partir de la fecha, se hará cargo de la administración y custodia de los materiales estratégicos de Medicamento y Material de laboratorio en general; a su vez deberá supervisar y controlar el ingreso y salida de conformidad a las normas técnicas de gestión de almacenamiento.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente

Lic. ROSA MARIA JESUS VELASQUE
 Jefe de la Unidad de Almacenes
 DIVISION DE ADQUISICIONES
 RED ASISTENCIAL JUNIN

c.c Archivo
 GEMT/

2246-2024-04

Q.F. Diego A. Contreras Linares
 COFP N° 16979
 UNIDAD DE ALMACENES
 DIV. DE ADQUISICIONES - 3RA

16/05/23

03:23



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de La Unidad, La Paz y el desarrollo"

NIT: 2248	2023	092
-----------	------	-----

MEMORANDO N° 005 -UA-DA-OA-RAJ-ESSALUD-2023

DE : CPC GILBER MALLQUI TACUCHI
JEFE DE LA UNIDAD DE ALMACENES
RED ASISTENCIAL JUNIN - ESSALUD.

A : Q.F. DIEGO ANTONIO PAUL CONTRERAS LINARES
DIRECTOR TÉCNICO - ALMACEN ESPECIALIZADO
UNIDAD DE ALMACENES - RED ASISTENCIAL DE JUNIN

ASUNTO : ASIGNACION DE FUNCIONES COMO QUIMICO FARMACEUTICO -
DIRECTOR TECNICO DEL ALMACEN ESPECIALIZADO - UNIDAD DE
ALMACENES

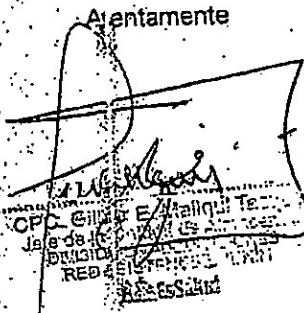
REFERENCIA : a) RESOLUCION DE GERENCIA N° 187 -GRAJ-ESSALUD-2018

FECHA : 29 DE DICIEMBRE 2023

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente; así mismo hacerle llegar las funciones del Químico Farmacéutico - Director Técnico del Almacén Especializado de la Unidad de Almacenes, aprobado mediante documento de la referencia a) "Manual de Calidad DEL Almacén Especializado de la Red Asistencial de Junin - ESSALUD", para su conocimiento y cumplimiento durante su desarrollo de actividades en el Almacén Especializado.

Sin Otro Particular me suscribo de Ud.

Atentamente


CPC Gilber E. Mallqui Tacuchi
Jefe de la Unidad de Almacenes
RED ASISTENCIAL JUNIN
ESSALUD

c.c. Archivo
GEMT/



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Año del fortalecimiento de la atención primaria en Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 117-2018-GRAL-ESSALUD-2018

14 MAR 2018

Huancayo,

VISTA:

La Carta N° 19.04.04-GRAL-ESSALUD-2018 de la Unidad de Almacén, a través de la cual remite el proyecto del "Manual de Calidad del Almacén Especializado de la Red Asistencial Junín - ESSALUD", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27506, en creación del Seguro Social de Salud, como organismo público descentralizado del Estado, con personería jurídica de derecho público, adscrito al Sector de Trabajo, Promoción del Empleo,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 132-2015/ MINSA de fecha 02 de marzo de 2015, se aprueba el documento técnico "Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros";

Que, la finalidad del mencionado manual es regular el almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, a fin de garantizar que estos sean consistentes y manipulados en condiciones adecuadas, según las especificaciones dadas por el fabricante y actualizadas en el Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria, preservando su calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad;

Que, el numeral 5.2.1.2 del prelado manual establece que los establecimientos que realicen el almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, deberán contar con políticas de calidad y directrices plasmadas en el Manual de Calidad, aprobadas por los directivos de mayor nivel organizacional. La política de calidad debe ser entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Manual de Calidad del Almacén Especializado de la Red Asistencial Junín - ESSALUD";

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Almacén de la Red Asistencial Junín se encargue de la implementación supervisión del instructivo aprobado por la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MANUAL DE CALIDAD DEL ALMACÉN ESPECIALIZADO DE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN - ESSALUD

C.c.
Archivo
MPC/TPDC

NIT: 2246/2018 / 031

171

www.essaludjunin.org

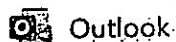
Año Independencia N° 295
El Tambor - Huancayo
Junín - Lima 15 - Perú
Telf: 065 255555 / 24.8266

B.- DIRECTOR TECNICO**FUNCIONES**

- Vigilar, conducir, organizar, controlar y optimizar los procesos, procedimientos y actividades relacionados con la recepción, almacenamiento, conservación y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos controlados y psicotrópicos en el Almacén Especializado a cargo del Almacén Central de la Red Asistencial.
- Supervisar el cumplimiento y hacer cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Verificar que los registros en el sistema de almacenes (datos electrónicos) se mantengan actualizados y permanezcan en el almacén especializado.
- Prever, informar y coordinar que los stocks físicos de medicamentos, dispositivos médicos y demás productos hospitalarios del Almacén Especializado, cuenten con el abastecimiento oportuno hacia los diversos establecimientos de salud de la red asistencial.
- Verificar que no existan productos contaminados, adulterados, falsificados, alterados, expirados, en mal estado de conservación u otras observaciones sanitarias; de ser el caso, estos serán retirados y ubicados en el área de baja o rechazados debidamente identificados y lacrados para su posterior destrucción; y en el caso de productos presuntamente falsificados, debe comunicarse al Jefe del Almacén Central para su inmediata comunicación a las autoridades de controles de productos farmacéuticos, dispositivos médicos a nivel regional, que corresponda.
- Supervisar y cumplir con la legislación especial sobre estupefacientes, psicotropos y precursores.
- Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones de la Ley N° 29459 y su Reglamento, en cuanto le corresponda, así como la Normatividad de la Institución.
- Controlar que los materiales estratégicos del Almacén central no existan productos con vigencia corta próxima a su vencimiento teniendo como mínimo 06 meses y de existir comunicar oportunamente para su rotación entre los Centros Asistenciales de la Red Asistencial Junín o coordinar la redistribución con otras redes, así como gestionar el canje con el proveedor suministrador para evitar su vencimiento.
- Controlar que no existan almacenados materiales con poca rotación y en sobre stock (cobertura máxima seis meses).
- Coordinar con el personal de los sub almacenes para su ordenamiento de acuerdo a las normativas vigentes, para el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Dispensación.
- Información diaria de los materiales estratégicos que se encuentran sin stock para solicitar la reposición de stock.
- Seguimiento constante de los materiales estratégico y no estratégico próximo a vencer, en coordinación con la UERM de la Red Asistencial Junín promover su rotación para evitar su vencimiento, de ser necesario coordinar con otras redes asistenciales.
- Solicitar adelantos de entrega de los proveedores que cuenten con orden de compra de los productos farmacéuticos y Dispositivos médicos con stock cero y/o coberturas mejores a un mes para garantizar el abastecimiento.
- Otros que le asigne el jefe inmediato superior.

0113

10250045	CIPROFLOXACINO(COMO LACTATO)2MG/MLX100ML	AM	1,351.00
----------	---	----	----------



Outlook

RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Desde Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Fecha Mié 13/11/2024 9:38

Para CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>

CC Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>; CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; Asparren Perez Liz Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>

Buenos días.

se le reitera la solicitud de canje del producto producto 1351 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas o realizar nota de crédito

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 14:52

Para: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>; CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; Asparren Perez Liz Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Buenas tardes

Se sigue solicitando el canje del producto 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, agradeceré si no cuentan la posibilidad de canje, puedan generar NOTA DE CREDITO.

0112

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 18:10

Para: Jesus Velasque Rosa María <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Buenas tardes.

Con respecto al proveedor CORAS MEDIC, hemos estado pidiendo el canje de 1351 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, se le comunico por correo, por llamadas, se pidió que se genere una nota de crédito y no nos dieron ninguna respuesta, al ver que se sigue generando ordenes de compra al proveedor.

Agradeceré que se pueda conversar con el proveedor para que nos genere una nota de crédito.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 14:38

Para: Jesus Velasque Rosa María <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>; almacen@corasmedic.com <almacen@corasmedic.com>

Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

0111

Buenos días

Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDICS.A.C.

Buenas tardes se le reitera el correo para el canje de las 1351 ampollas de 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, si no pueden generar en canje, se requiere la nota de crédito.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: martes, 18 de junio de 2024 9:24

Para: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: viernes, 31 de mayo de 2024 10:50

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca

0110

<miguelzacariasaurivilca@gmail.com>

Asunto: RV: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Buenos días

Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Buenas tardes se le reitera el correo para el canje de las 1351 ampollas de 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, si no pueden generar en canje, se requiere la nota de crédito.

Atte.

DT. QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 15:14

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Buena tardes

Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Buenas tardes se le reitera el correo para el canje de las 1351 ampollas de 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, si no pueden generar en canje, se requiere la nota de crédito.

Atte.

6010

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: Jueves, 25 de abril de 2024 16:37

Para: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; almacen@corasmedic.com

<almacen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com <ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com <ventas01@corasmedic.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Buenas tardes se le reitera el correo para el canje de las 1351 ampollas de 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL ampollas, si no pueden generar en canje, se requiere la nota de crédito.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 9:51

Para: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; almacen@corasmedic.com

<almacen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com <ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com <ventas01@corasmedic.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

108

Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Buenos días se comunica que el total de ampollas para canjear es de 1351 ampollas.
Agradeceré que nos brinde una fecha del canje.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
Enviado: lunes, 4 de marzo de 2024 16:45
Para: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; almacen@corasmedic.com <almacen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com <ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com <ventas01@corasmedic.com>
Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Quispe Condezo William <william.quispe@essalud.gob.pe>
Asunto: RE: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

Señores:
REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Mediante la presente, me dirijo a usted, y hacerle de su conocimiento que el producto **010250045 CIPROFLOXACINO** (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL, de la orden de compra 4504509479 con guía de ingreso N°T001-00000781 requiere el canje de 1289 ampollas.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>
Enviado: martes, 27 de febrero de 2024 11:27

2107

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; almacen@corasmedic.com <almacen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com
<ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com <ventas01@corasmedic.com>
Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>; Quispe Condezo William <william.quispe@essalud.gob.pe>
Asunto: Carta de Solicitud de canje del Medicamento Ciprofloxacino

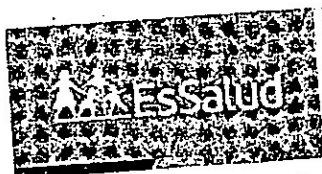
Señores:

REPRESENTACIONES CORASMEDIC S.A.C.

Mediante la presente reciba mis cordiales saludos, así mismo comunicarle que adjunto se remite la Carta formal de solicitud de canje del medicamento Ciprofloxacino 200 MG / 100 ML.

Agradeciendo su atención a la presente quedo de Ud.

Ate



Gilber E. Mallqui Tacuchi | Jefe

Unidad de Almacenes y Distribución

Red Asistencial Junín

Cel. 954457278 Tel.: (064) 248336 - 248366, anexo 2227

Av. Independencia N° 296 El Tambo - Huancayo

De: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

Enviado: sábado, 24 de febrero de 2024 17:46

Para: 'Miguel zacarias yaurivilca' <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>; Zacarias Yaurivilca Miguel <miguel.zacarias@essalud.gob.pe>

Cc: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>; Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

Estimado Lic Miguelito buen día

Como le había comentado, el proveedor CORAS MEDIC no responde a las solicitudes de canje que viene realizando la unidad de almacén en reiteradas veces

Por favor solicito su apoyo al respecto, tal vez tenga alguna factura pendiente de pago, el cual pueda demorar en generar su pago para que pueda realizar el canje o sino el proveedor pueda generar nota de crédito.

Ayuda por favor

Gracias

Atte

QF Angela R Molina Ortiz

Jefe de Unidad de Evaluación de Recursos Médicos

Red Asistencial Junín.

Av. Independencia N°296, El Tambo - Huancayo

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 12:25 p.m.

Para: corasmedic@outlook.es

CC: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio

<angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

105

Buenos días.

Señores:

CORAS MEDIC

Adjunto orden de compra y guía de remisión

Atte.

QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN.

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 12:01

Para: corasmedic@outlook.es <corasmedic@outlook.es>

Cc: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio

<angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

104

Buenos días:

Señores:

CORAS MEDIC

Se requiere una respuesta de cuándo se realizara el canje de 1900 ampollas del producto 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL de la orden de compra 4504509479.

Atte.

QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 17:28

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Mallqui Tacuchi Gilber, <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio,

<angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

103

Buenas tardes

Señores:

CORAS MEDIC

Se requiere una respuesta de cuando se realizara el canje.

Atte.

DT. QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 10:12

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Mallqui Tacuchi, Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 ml

Buenas tardes.

Señores:

CORAS MEDIC

Le envió para su conocimiento que el producto se requiere para canje 2000 ampollas del producto 010250045
CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL,

Atte.

QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 17:42

Para: coras_medic@hotmail.com, <coras_medic@hotmail.com>; alamacen@corasmedic.com

<alamcen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com <ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com

<ventas01@corasmedic.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Mallqui Tacuchi Gilber

<gilber.mallqui@essalud.gob.pe>

Asunto: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

0101

Buenas tardes

Señores:

CORAS MEDIC

Por medio del presente, me es grato dirigirme a Ud., para informarle que se requiere el canje del producto 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL, teniendo en cuenta que el producto ingresó a nuestros almacenes el 16 de octubre del 2023, es por ello que se requiere el canje de las 2261 ampollas.

Atte.

QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN.

0100

0099

20102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	195
----------	----------------------	-----	-----

Almacen Mat Med1

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 15:22
Para: Almacen Mat Med1
Asunto: RV: SUTURA POLIPROPILENO N° 7 A DISPOSICION

Atte.

DT. QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: ROSAURA AEDO <dispositivosmedicos.raj@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 15:18
Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>; almac.medmat1@essalud.gob.pe <almac.medmat1@essalud.gob.pe>;
marissa.olivares@tagumedica.com <marissa.olivares@tagumedica.com>
Asunto: Fwd: SUTURA POLIPROPILENO N° 7 A DISPOSICION

Sugerencia de seguridad: EsSalud! Este es un correo externo. Riesgo de Phishing. Verifique remitente, no abra archivos adjuntos, no ingrese a vínculos que no haya solicitado. Ante dudas comuníquese con Mesa de Ayuda.

----- Forwarded message -----

De: ROSAURA AEDO <dispositivosmedicos.raj@gmail.com>
Date: mié., 6 de septiembre de 2023 11:23 a. m.
Subject: Fwd: SUTURA POLIPROPILENO N° 7 A DISPOSICION
To: <marissa.olivares@tagumedica.com>

Estimada Marissa Olivares.

TAGUMEDICA S.A.

Por la presente es grato saludarla, así mismo manifestar que se está gestionando la rotación de la sutura polipropileno a nivel de Red, pero sin respuesta. Por lo cual acudo a su despacho para gestionar el canje del material médico.

Material	Texto breve de material	Unidad medida	Stock total	Lote	F.V.
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	327	1101448	30.10.2023
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	180	1102058	30.10.2023

Agradezco de antemano su apoyo.

Atentamente.

Rosaura Gonzales A.
Almacén Especializado
EsSalud - Junín

----- Forwarded message -----

De: ROSAURA AEDO <dispositivosmedicos.raj@gmail.com>

Date: mié, 16 ago 2023 a las 10:20

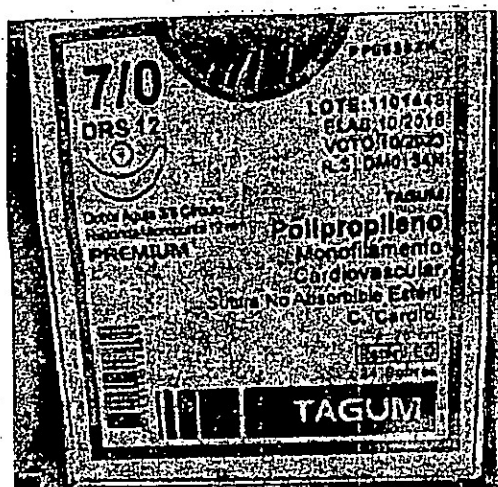
Subject: Fwd: SUTURA POLIPROPILENO N° 7 A.DISPOSICION

To: <almacenquim.incor@essalud.gob.pe>

Estimada Dra. Estela.

Reciba mis saludos cordiales y a su vez pedirle el apoyo con el material médico próximo a vencer:

Material	Texto breve de material	Unidad medida	Stock total	Lote	F.V.
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	327	1101448	30.10.2023
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	180	1102058	30.10.2023



Gracias por su atención.

Saludos.

Rosaura Gonzales A.
Almacén especializado
EsSalud - Junín

----- Forwarded message -----

De: ROSAURA AEDO <dispositivosmedicos.raj@gmail.com>

Date: vie, 11 ago 2023 a las 12:26

Subject: SUTURA POLIPROPILENO N° 7 A DISPOSICION

To: Angela Molina <angela.molina@essalud.gob.pe>

Estimada Angela Molina.

Por la presente solicito apoyo para poner a disposición de otras redes el siguiente material médico:

Material	Texto breve de material	Unidad medida	Stock total	Lote	F.V.
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	327	1101448	30.10.2023
020102146	SUTURA POLIPROPILENO	SOB	180	1102058	30.10.2023



Agradezco tu atención.

Saludos.

Rosaura Gonzales A.
Almacén especializado

2095

0094

11100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMÉTRICO LIQUIDO AL	CM3	22,000.00
----------	---	-----	-----------

RE: Canje de DIBEN NEUTRO

Desde Contreras Linares, Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Fecha: Jue 28/11/2024 10:50

Para: janeth.marin@fresenius-kabi.com <janeth.marin@fresenius-kabi.com>; laboratorio@fresenius-kabi.pe <laboratorio@fresenius-kabi.pe>

CC: Molina Ortiz De Carlos, Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; OPERADOR SAP RA JUNIN <operasap.junin@essalud.gob.pe>

Buenos días

agradeceré tener en cuenta que por motivos de devolución del HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE el total para el canje sería 45000 cm3 (90 bolsas)

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 17:37

Para: janeth.marin@fresenius-kabi.com <janeth.marin@fresenius-kabi.com>; laboratorio@fresenius-kabi.pe <laboratorio@fresenius-kabi.pe>

Cc: Molina Ortiz De Carlos, Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; OPERADOR SAP RA JUNIN <operasap.junin@essalud.gob.pe>

Asunto: Canje de DIBEN NEUTRO

buenas tardes

Se requiere el canje de producto 011100073 Nutriente enteral polimétrico líquido altamente dispersado nutricional completa para intolerancia a la glucosa, mínimo 1 cal/ml CM3 (DIBEN NEUTRO), de la orden de compra 4504732876 con guía de ingreso T003-102032 con fecha de ingreso 29 de mayo 2024 y con una fecha de vencimiento 10/2024, se requiere el canje de 22000 cm3(44 bolsas x 500 ml).

0093

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

0092

Ce	Alm	Material	Texto breve de material	UMB	Stock total	Valor total
27H0	2701	011100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMÉTRICO LIQUIDO AL	CM3	687,000.000	17,031.03

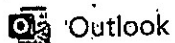
Ce	Alm	Material	Texto breve de material	UMB	Stock total	Valor total
27H0	270J	011100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMÉTRICO LIQUIDO AL	CM3	22,000.000	545.39

COD. SAP	DESCRIPCION	UM	STOCK SISTEMA SAP		
			ALAMCEN 2701	270J DEVOLUCION	STOCK TOTAL
11100073	NUTRIENTE ENTERAL POLIMÉTRICO LIQUIDO AL	CM3	687000 CM3	22000	709000
			STOCK FISICO		
			AREA APROBADOS 2701	AREA DE DEVOLUCION 270J	STOCK TOTAL
			1328 BOLSASx 500 CM3 = 664000	90.BOLSASx 500 CM = 45000	709000

0690

0088

10400009	CAPTOPRIL 25 MG	TB	2,030.00
----------	-----------------	----	----------



RE: SOLICITUD DE CANJE CAPTOPRIL 25MG

Desde: Kandy Rosana Garay Orrego <rgaray@labot.com.pe>

Fecha: Jue 28/11/2024 14:25

Para: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>; Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

CC: Carlos Figueroa Moreno <cfigueroa@labot.com.pe>

[Sugerencia de seguridad - EsSalud! Este es un correo externo: Riesgo de Phishing. Verifique remitente, no abra archivos adjuntos, no ingrese a vínculos que no haya solicitado. Ante dudas comuníquese con Mesa de Ayuda.]

Buenas tardes

Estimado, favor de enviar la carta de canje, entiendo que solo es el canje por el Captópril verdad.

Quedo atenta a la confirmación.

Saludos,

Kandy Garay

Analista de Ventas Institucionales

rgaray@labot.com.pe

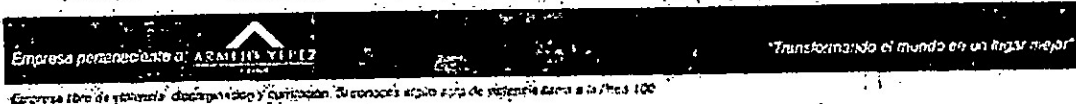
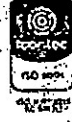
T: 511 626 8600 A: 6156

Cel: 965402093

www.labot.com.pe

Av. Morro Solar 1010; Of. 301 Edificio San Martín, Santiago de Surco

0087



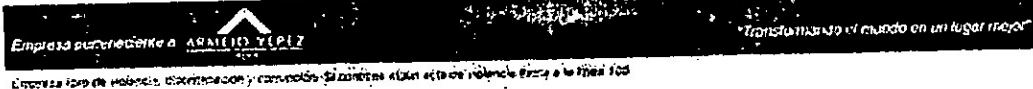
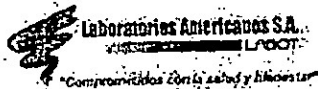
De: Carlos Figueroa Moreno <cfigueroa@labot.com.pe>
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 14:20
Para: Kandy Rosana Garay Orrego <rgaray@labot.com.pe>
Asunto: RV: SOLICITUD DE CANJE CAPTOPRIL 25MG

Hola Kandy puedes revisar este tema por favor.

Atentamente,

Carlos Figueroa Moreno
Especialista de Ventas Institucional

cfigueroa@labot.com.pe
T: 511 626 8600 A: 6156
C: 965402093
www.labot.com.pe
Av. Morro Solar 1010, Of. 301 Edificio San Martin, Santiago de Surco



De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2024 14:09
Para: Juan Vidaurre Corbetta <jvidaurre@labot.com.pe>; Carlos Figueroa Moreno <cfigueroa@labot.com.pe>
CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>
Asunto: RV: SOLICITUD DE CANJE CAPTOPRIL 25MG

Buenas tardes se requiere el canje del producto captopril en 2030 tabletas que están pendiente de canje

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN
925811964

De: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 13:59
Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>
Asunto: RV: SOLICITUD DE CANJE PRODUCTOS OXACILINA 1G Y CAPTOPRIL 25MG

085

De: Olarte Rojas Carlos

Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 11:49

Para: jvidaurre@labot.com.pe; cfigueroa@labot.com.pe

CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; drog@labot.com.pe

Asunto: SOLICITUD DE CANJE PRODUCTOS OXACILINA 1G Y CAPTOPRIL 25MG

Muy Bueno Dias

Sres: LABORATORIOS AMERICANOS S.A.

Mediante la presente remito adjunto la Carta De Compromiso de Canje de los Producto de código Sap 010250251 OXACILINA 1G Y 010400009 CAPTOPRIL 25MG las mismas que se vencieron en el mes de Agosto y setiembre del presente año en la Cantidad de 711 am y 2030 tbs respectivamente, las cuales fueron ingresadas a Nuestros almacenes con G/R 010-0133036 ,orden de compra 4504353811 y G/R 010-0129786 ,Orden de compra 4504257393.

Por lo que se le solicita con carácter de Urgencia el Canje Respectivo ya que en nuestra institución se programó el Inventario de Fin de Año

Esperando su amable atención me suscribo de Ud.

Atte

Carlos Enrique Olarte Rojas

Almacén Especializado

ESSALUD RAS JUNIN

1084

0083

10850062	LEVETIRACETAM 1000 MG	TB	2,630.00
----------	-----------------------	----	----------

0082

NOTA DE SALIDA
ENTREGA LA UNIDAD DE ALMACENES
DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

El día 20 de noviembre del año en curso, se hace entrega al Sr. ROSAS MOLINA NELSON, identificado con DNI: 21299885, en representación de la Empresa CAFERMA SAC, del PRODUCTO FARMACEUTICO que a continuación se describe:

PRODUCTO FARMACEUTICO

Código	Descripción	Lote	UM	Cantidad
010850062	Levetiracetam 1000 mg TB	M2212079 31/05/2024	TAB	2630

REFERENCIA: SE REALIZA LA DEVOLUCION AL PROVEEDOR YA QUE EL ES UN CANJE

De la orden de compra 4504638014

Gula de remisión T001-1128

Agradeciendo la atención brindada, me suscribo de Ud.

Huancayo, 20 de noviembre del 2024


Q.F. Diego A. Contreras Linares
COFP. N° 18979
UNIDAD DE ALMACENES
DIV. DE ADQUISICIONES - GRAJ
MINSA

Firma Entrega


Nelson Rosas
21299885

Recibí Conforme

01 copia

SOLICITUD DE GUIA RED ASISTENCIAL JUNIN (CANJE LEVITIRACETAM)

Desde: Veronica Lisseth Uactahuaman Tello <canjesdevoluciones@caferma.com.pe>

Fecha: Lun 11/11/2024 10:07

Para: NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>

CC: VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>; Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>; Mofina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Gina Aguilar Alvarado <contabilidad@caferma.com.pe>; Cristhian Giovani Chambi Tintaya <afacturacion2@caferma.com.pe>

1 archivo adjunto (690 KB)

canje leviteracetam.pdf

Sugerencia de seguridad - EsSalud: Este es un correo externo: Riesgo de Phishing. Verifique remitente, no abra archivos adjuntos, no ingrese a vínculos que no haya solicitado. Ante dudas comuníquese con Mesa de Ayuda.

Estimada Nancy,

Se procederá con el canje solicitado del cliente RED ASISTENCIAL DE JUNIN. Asimismo, indicar al cliente que debe enviar la guía de salida de los productos reportados, para proceder a programar el recojo con el transportista MONTANO por ser recojo de provincia.

CANJE			
CODIGO	DESCRIPCION	CAJAS	LOTE - VCTO
1080011	LETIVCE 1000 MG (CIA X 30 TAB	88	M2212079 31/05/2024

SEGURO SOCIAL DE SALUD- RED ASISTENCIAL JUNIN
20131257750

Quedamos a la espera.

Saludos cordiales,

1081

VERONICA LLACTAHUAMAN TELLO
ANALISTA DE CREDITOS Y COBRANZA

 Cel. +51 981 051 623

 vlactahuaman@caferma.com.pe

 www.caferma.com.pe

 Cal. Virey Manuel de Amat N°
202 Urb. La Colonial - Callao


CONSTANCIA
4C
COMPROBANTE
LABORACION


CAFERMA

"Nuestro Proposito es contribuir de forma activa en mejorar y mantener la salud de las personas"

De: NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>

Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 17:53

Para: Veronica Lisseth Llactahuaman Tello <canjesdevoluciones@caferma.com.pe>

CC: VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>; Joel Reque Martínez <asistente.almacen@caferma.com.pe>; Jose Luis Bolaños Grovas <analistaalmacen2@caferma.com.pe>; Melani Yolanda Hulerig Cruzado <gerentedelogistica@caferma.com.pe>

Asunto: RE: Canje de producto LEVITIRACETAM

Estimada Verónica,
Se envía la carta solicitada.

Saludos,

0800



De: Veronica Lisseth Uactahuaman Tello <canjesdevoluciones@caferma.com.pe>
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 17:43

Para: NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>

CC: VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>; Joel Reque Martínez <asistente_almacen@caferma.com.pe>; Jose Luis Bolaños Grovas <analistaalmacen2@caferma.com.pe>; Melani Yolanda Hulerig Cruzado <gerentedelogistica@caferma.com.pe>

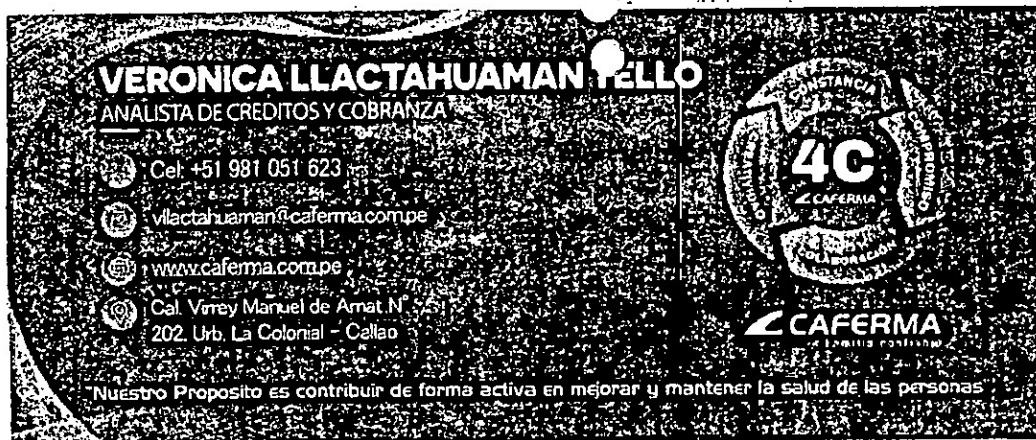
Asunto: RV: Canje de producto LEVITIRACETAM

Estimada Nancy

Adjuntar la carta canje de lo solicitado líneas abajo para proceder con la solicitud

Quedo atenta.

0079



De: NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>

Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 17:35

Para: Veronica Lisseth Llactahuaman Tello <canjesdevoluciones@caferma.com.pe>; Gina Aguilar Alvarado <contabilidad@caferma.com.pe>

CC: VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>; Joel Reque Martínez <asistente.almacen@caferma.com.pe>; Jose Luis Bolaños Grovas <analistaalmacen2@caferma.com.pe>; Melani Yolanda Hulerig Cruzado <gerentedelogistica@caferma.com.pe>

Asunto: RV: Canje de producto LEVITIRACETAM

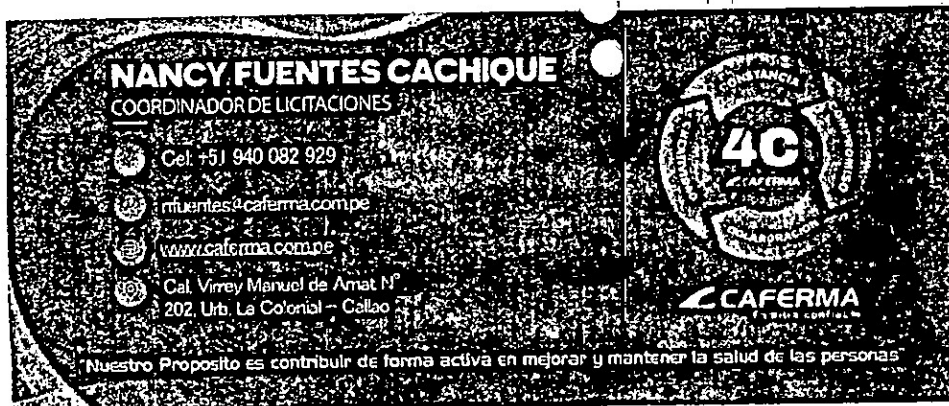
Buenas tardes,

Estimados, se informa que la entidad RED ASISTENCIAL JUNIN está solicitando canje de 88 Cajas del producto LETIVCE 1000 MG (CJ. X 30 TAB).

Se solicita su apoyo con lo solicitado por la entidad, muchas gracias.

Saludos,

1078



De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 18:48

Para: Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>

CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>; VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>; Gina Aguilar Alvarado

<contabilidad@caferma.com.pe>

Asunto: RE: Canje de producto LEVITIRACETAM

Buenas tardes

Si procede el canje, tener en cuenta que la cantidad es de 2630 tabletas de 010850062 Levetiracetam 1000 mg como le informe anteriormente en el correo del lunes, 22 de julio de 2024 17:54

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN
725911964

De: Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 14:34

2077

Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Cc: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasaurivilca@gmail.com>; VALDIR BAZALDUA MIGUEL <ventasinstitucionales@caferma.com.pe>; NANCY ESTHER FUENTES CACHIQUE <licitaciones@caferma.com.pe>; Gina Aguilar Alvarado <contabilidad@caferma.com.pe>

Asunto: RE: Canje de producto LEVITIRACETAM

¡Sugerencia de seguridad - EsSalud!: Este es un correo externo: Riesgo de Phishing. Verifique remitente, no abra archivos adjuntos, no ingrese a vínculos que no haya solicitado. Ante dudas comuníquese con Mesa de Ayuda.

Estimado Sr. Diego buenas tardes,

El presente correo es para informales que ya contamos con un nuevo lote del producto en mención con una vigencia de 31.05.2027.

Agradeceré me confirme si procede el canje y la cantidad total a la fecha.

Atte.

WENDY PALOMINO MINAYA
ASISTENTE INSTITUCIONAL

Cel. +51 954 138 480
contacto@caferma.com.pe
www.caferma.com.pe
Av. La Floresta 131 ofc. 504, Urb. Camacho
Santuario de Surco

CAFERMA
"SP. LA CNA" SOT

"Nuestro Propósito es contribuir de forma activa en mejorar y mantener la salud de las personas"

1076

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 12:32

Para: Recepción Caferma <recepcion@caferma.com.pe>; Wendy Palomino Minaya <contacto@caferma.com.pe>

CC: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca

<miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Canje de producto LEVITIRACETAM

Buena tardes

CAFERMA SAC

requiero una respuesta del canje o nota de credito del producto.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: martes, 10 de junio de 2024 9:20

Para: recepcion@caferma.com.pe <recepcion@caferma.com.pe>; contacto@caferma.com.pe <contacto@caferma.com.pe>

Cc: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca

<miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Canje de producto LEVITIRACETAM

1075

Buenos días

CAFERMA SAC

Requiero el canje del producto 010850062 **Levetiracetam 1000 mg TB,**

Atte:

DT.QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul

Enviado: viernes, 31 de mayo de 2024 10:48.

Para: recepcion@caferma.com.pe <recepcion@caferma.com.pe>; contacto@caferma.com.pe <contacto@caferma.com.pe>

Cc: Jesús Velasque Rosa-Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: Canje de producto LEVITIRACETAM

Señores:

0074

Por medio del presente, me es grato dirigirme a Ud., para informarle que se requiere el canje del producto 010850062 **Levetiracetam 1000 mg TB**, teniendo en cuenta que el producto ingreso a nuestros almacenes el 19 de febrero del 2024, es por ello que se requiere el canje de las **1530 tabletas**.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución por cualquier medio o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución por cualquier medio o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución por cualquier medio o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución por cualquier medio o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

2073

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución por cualquier medio o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

0071

CAFERMA

REMITENTE
T001 - 00001128CAFERMA S.A.C
CAL VIRREY MANUEL AMAT NRO. 201 URB. LA COLONIAL (ALT. CDRA. 48 AV.
COLONIAL) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO

FECHA DE EMISIÓN:	14-02-2024	FECHA DE INICIO DE TRANSPORTE	14-02-2024
DESTINATARIO	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	RUC	20111257750
PUNTO DE PARTIDA	CAL PASLO DE OLAVIDE NRO 469 CALLAO - CALLAO - CALLAO - CALLAO		
PUNTO DE LLEGADA	AV. HUANCABELICA NRO. 279 (A 1/2 CDRA OVALO) - EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN		
ORDEN DE COMPRA	4504639014	MODALIDAD	PUBLICA
MOTIVO DE TRASLADO	Venta	RUC	20519670250
TRANSPORTISTA	TRANSPORTES MONTANO E.I.R.L.	VEHICULO	
CONDUCTOR			
LICENCIA			
PLACA			
DNI			

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD M.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PESO NETO	LOTE
001089011	10500.000	TAB	LETIVCE 1000 MG (CJA X 30 TAB)	2024-03-31	18.30 18	M2212079
001010022	54000.000	TAB	FEDIRAL 30 MG LIB PROLONGADA (CJA. X 20 TAB.)	2026-11-31	30.18 10	426YW61

Observaciones:

Representación impresa de GUIA DE REMISION ELECTRONICA
Consulta tu Comprobante de Pago en nuestra Web: <https://scc.ltc.com.pe/pormi>

Viso: el/los bien(s) ingresado(s) y de acuerdo al requerimiento, la orden de compra y las Especificaciones Técnicas. Otorgo la CONFORMIDAD TECNICA a la presente.

Firma y Sello: *[Firma]*
DIEGO A. CONTRERAS LIZARRÉS
CCFP N° 16978
UNIDAD DE ALMACENES
DIV. DE ADQUISICIONES RAJ
HUANCAYO, 19 FEB 2024

192 Es Salud
DIVISION DE ADQUISICIONES -OAJ
UNIDAD DE ALMACENES

19 FEB. 2024

BULTOS Y/O PAQUETES
CANTIDAD:

Mon.: Firma:

CUSTODIA PARA POSTERIOR VERIFICACION

0070

Pág. 1 de 2
Fecha de Emisión 13.02.2024

Proveedor:
CAFERMA S.A.C.

NIT: 20476798770

Dirección:
CALLE VIRREY MANUEL DE AMAT N°202 U -
CALCAO
Teléfono: 4525388
Correo: RECEPCION@CAFERMA.COM.PE
Facturar a nombre de:
Seguro Social de Salud-EsSalud- NIT:20131257750

Entregar a:
Empresa
Huancavelica N°279(a 1/2 cdra Ovaló HVLCA-Ju
JUNIN Huancayo-El Tambo

Orden de compra

N° Orden de Compra:
4504638014
N° de Proceso: / Motivo de Pedido
2427U00118 /
Organización de Compra / Grupo de Compra:
U000 / 120
Centro:
27H0 - RAS. Junin - Hospitalaria
Plazo de Entrega:
14.02.2024 Hasta 29.02.2024
Moneda
SOLES

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DELEGADOS A COMPRA LOCAL I TRIMESTRE 2024 PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN"
REQUERIMIENTO N° 003-REQ-UERM-OPCCI-OGD-RAJ-ESSALUD-2024
Cláusula de Penalidad: El proveedor está obligado a entregar la totalidad de los items contratados, siendo que la entidad no aceptara reducción y/o rebaja, el incumplimiento es susceptible de resolver el presente contrato y comunicar de dicho incumplimiento al OSCE para la sanción correspondiente.
El horario de recepción en nuestros almacenes es de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No se aceptarán bienes con fechas de vencimiento menor a 18 meses.
Adjuntar Autorización Sanitaria de funcionamiento, CBPM - CBPAYD, Registro Sanitario, Protocolos y Certificado de Análisis (si corresponde)
Contratación inferior a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias.
Conformidad: Q.E. Diego Contreras
Analista: Miguel Zacarias Y.
*AL ENTREGAR EL BIEN, ADJUNTAR FACTURA, CONSULTA DE VALIDEZ SUNAT, GUIA DE REMISION
NIT: 2251-2024-002

Material	Denominación		Presentación	Precio Unitario	Monto Total
	Cant.	UM Marca Modelo			
010850062	10,500	Levetiracetam 1000 mg TB LETIVCE INDIA CX30			
010400096	54,000	Nifedipino 30 mg de liberación prolongada TB FEDIRAL INDIA CX20		1,000 0.390	10,500.00 21,060.00


Miguel Zacarias Y.
ANALISTA
DIVISION DE ADQUISICIONES

ESSALUD
DIVISION DE ADQUISICIONES-OAJ
UNIDAD DE ALMACENES
19 FEB. 2024
BULTOS Y/O PAQUETES
CANTIDAD:
Hora: Firma:
CUSTODIA PARA POSTERIOR VERIFICACION

1069

Nº. Pedido
4504638014

Pág. 2 de 2
Fecha de Emisión 18.02.2024

Material	Cant.	UM	Denominación Marca Modelo	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
TOTAL:						31,560.00

* EL VALOR TOTAL INCLUYE IMPUESTOS DE LEY.

Limita de mora	10.000	8
Porcentaje de mora	2.500	8

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO..


 DIRECTOR
 DIVISION OF ACQUISITIONS
 NATIONAL ARCHIVES

0068



CARTA DE COMPROMISO DE CANJE

Callao, 14 de febrero de 2024

Señores
SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
RED ASISTENCIAL JUNIN
Presente.

De mi consideración:

El que suscribe don FERNANDO MAXIMO TABOADA LECAROS, identificado con DNI N° 43531897, apoderado de CAFERMA S.A.C., con RUC N° 20476798770 y domicilio legal en Calle Virrey Manuel de Amat 202 Urb. La Colonial - Callao.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que nos comprometemos a canjear el producto que pertenece a la OC N° 4504638014 con factura F010-00038425 y guía de remisión N° T001-00001128

- LEVETIRACETAM 1000MG - LETIVCE (CJA X 30 TAB)
- Lote: M2212079
- Vencimiento: 31.05.2024
- Cantidad: 10,500 TABLETAS

En el caso de no ser consumido a la fecha de vencimiento del producto, el canje se efectuará con sólo el requerimiento de Uds. En un plazo no mayor de cinco (5) días calendarios y no generará gastos adicionales a los pactados a vuestra entidad.

Atentamente,


Fernando Taboada Lecaros
APODERADO
CAFERMA S.A.C.

0067

11100062	NUTR.ENT.P/PACIEN.C/INSUFIC.RENAL E/DIÁL	CM3	48,822.00
----------	---	-----	-----------

RV: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal - RED ESSALUD JUNIN (solicitud de canje política)

Desde Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Fecha: Jue 28/11/2024 13:18

Para Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

CC Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

De: Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>

Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:40

Para: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

CC: Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>; Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>; Lem, Danny <danny.lem@abbott.com>

Asunto: RV: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal - RED ESSALUD JUNIN (solicitud de canje política)

Importancia: Alta

Buenas tardes, Estimado Carlos

En base a su reclamo por el Canje por política de Vencimiento del producto. Se comunica lo siguiente:

1. Se ha aceptado el canje por las 2,664 Units, que serán atendidas a la llegada del producto NEPRO AP para el mes de Enero, que de momento nos encontramos desabastecidos, y el canje se realizará en 02 entregas.
2. Mientras que el canje por las 206 Units ha sido rechazado la solicitud de canje, debido a que el producto que se le envió contaba con una expira de 10,84 meses, y según lo indicado por su equipo de almacén cuentan con una alta rotación por este producto.

Se adjunta cronograma de revisión del Canje solicitado:

REF FACTURA	PRODUCTO	FECHA DE INTERNAMIENTO	FECHA DE EXPIRA	LOTE	DURACION DEL PRODUCTO	CANTIDAD ATENDIDA	SOLICITUD DE CANJE (Q)
FV01-58848	NEPRO AP X 237-ML	05-09-2022	01-08-2023	40131RA2	10,84 MESES	1,743 UNID	206 UNID
FV01-66623	NEPRO AP X 237 ML	10-03-2023	01-10-2023	42443RA1	6,73 MESES	3,631 UNID	2,664 UNID

Estaremos atentos a su respuesta.

Gracias

1066

Saludos cordiales



Renzo Rene Carita Mamani
Customer Service
Certificaciones
ANI Channel
APC Channel

Abbott Laboratories
Av. República de Panamá
#3591 - Piso 7 - San Isidro
Lima 27
Perú

O: +51 1-219-3300 x3314
M: 978-295007
renzorene.caritasmamani@abbott.com

De: Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>

Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 12:39 p.m.

Para: <mailto:carlos.olarte@essalud.gob.pe> <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

CC: Lem, Danny <danny.lem@abbott.com>; Cardenas, Raul <raul.cardenas@abbott.com>; Santisteban, Renzo <alexrenzo.santisteban@abbott.com>; Bedrinana Hurtado, Alvaro Ruben <alvaroruben.bedrinanahurtado@abbott.com>; Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>; 'Gilber Mallqui Tacuchi' <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Angela Molina Ortiz <angela.molina@essalud.gob.pe>; Ludena, Cinthia M <cinthya.ludena@abbott.com>; Vertiz, Karin <karin.vertiz@abbott.com>; Agurto, Dayana G <dayana.agurto@abbott.com>; Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>; Chinguel Castillo, Manuel Eduardo <manueleduardo.chinguelcastillo@abbott.com>; Lagos Ponce, Deivy Danfer <deivydandfer.lagosponce@abbott.com>; Mendoza Sotomayor, Raul <raul.mendozasotomayor@abbott.com>; Moreno Rodriguez, Silvia Yris <silviayris.morenorodriguez@abbott.com>; Rojas, Gianela <gianelabriggit.rojasgamarra@abbott.com>

Asunto: RE: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal - RED ESSALUD JUNIN (solicitud de canje política)

Importancia: Alta

Buenas tardes, Estimado Carlos

En base a su reclamo por el Canje por política de Vencimiento del producto. Se comunica lo siguiente:

1. Se ha aceptado el canje por las 2,664 Units, que serán atendidas a la llegada del producto NEPRO AP para el mes de Enero, que de momento nos encontramos desabastecidos, y el canje se realizará en 02 entregas.
2. Mientras que el canje por las 206 Units ha sido rechazado la solicitud de canje, debido a que el producto que se le envió contaba con una expira de 10,84 meses, y según lo indicado por su equipo de almacén cuentan con una alta rotación por este producto.

Se adjunta cronograma de revisión del Canje solicitado:

REF FACTURA	PRODUCTO	FECHA DE INTERNAMIENTO	FECHA DE EXPIRA	LOTE	DURACION DEL PRODUCTO	CANTIDAD ATENDIDA	SOLICITUD DE CANJE (Q)
FV01-58848	NEPRO AP X 237 ML	05-09-2022	01-08-2023	40131RA2	10,84 MESES	1,743 UNID	206 UNID
FV01-66623	NEPRO AP X 237 ML	10-03-2023	01-10-2023	42443RA1	6,73 MESES	3,631 UNID	2,664 UNID

Estaremos atentos a su respuesta.

Gracias

Saludos cordiales



Renzo Rene Carita Mamani
Customer Service
Colizaciones
ANI Channel
ADC Channel

Abbott Laboratories
Av. República de Panamá
#3591 - Piso 7 - San Isidro
Lima 27
Perú

O: +51 (0)219-3300 x3314
M: 978-295007
renzorene.caritasmamani@abbott.com

De: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2023 09:23 a. m.

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Asunto: RV: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal

EXTERNAL EMAIL: Only click links or open attachments if you recognize the sender and know the content is safe.

Para conocimiento y reiteración de lo solicitado
Atte. Carlos Olarte rojas

De: Olarte Rojas Carlos

Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 10:56

Para: ben.vargas@abbott.com; alexrenzo.santisteban@abbott.com; renzorene.caritasmamani@abbott.com

Asunto: RV: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal

De: Carlos Olarte <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 10:59

Para: 'walter.cruz@abbott.com' <walter.cruz@abbott.com>

Asunto: RV: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal

De: Carlos Olarte [<mailto:carlos.olarte@essalud.gob.pe>]

Enviado el: martes, 26 de septiembre de 2023 11:07 a.m.

Para: 'Agurto, Dayana G' <dayana.agurto@abbott.com>; 'miguelangel.romeroponce@abbott.com' <miguelangel.romeroponce@abbott.com>; 'Karin.vertiz@abbott.com' <Karin.vertiz@abbott.com>; 'cinthya.ludena@abbott.com' <cinthya.ludena@abbott.com>

CC: 'gilber.mallqui@essalud.gob.pe' <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; 'Angela Molina Ortiz' <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: CANJE URGENTE (Nepro) Nutriente Insuficiencia Renal

Señores:

ABBOTT LABORATORIOS SA

1064

Presente. -

Mediante la presente le hago llegar un saludo cordial y a la vez adjuntar a la presente los documentos sustentatorios para solicitar el canje del siguiente producto en las cantidades descritos en el siguiente Cuadro adjunto:

Material	Texto breve de material	UM	Stock total	Lote	F/V
011100062	NUTR.ENT.P/PACIEN.C/INSUFIC.RENAL E/DIÁL	CM3	48,822	40131RA2	01/08/2023
011100062	NUTR.ENT.P/PACIEN.C/INSUFIC.RENAL E/DIÁL	CM3	631,368	42443RA1	01/10/2023

Los mismos que ingresarán a Nuestros almacenes con Orden de compra 4504144636,4504301944, F/E FV01-58848,G/E EG07-00006161 respectivamente.

Por lo que solicita el canje correspondiente ya que es un producto de alta rotación en nuestro hospital.

Sin Otro en Particular me suscribo de Ud.

Atte.

Carlos E. Olarte Rojas
Almacen Especializado
ESSALUD
RAS JUNIN

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from his or her computer. Finally, if an e-mail sent through our server ("...@abbott.com") does not contain information directly related to our line of business and the purposes thereof, then it should be regarded as reflecting the personal opinion of the sender, for which reason it will be the exclusive responsibility of the sender and will in no way bind or commit our organization.

1063

0062

11100062	NUTR. ENT. P/PACIEN. C/INSUFIC. RENAL E/DIÁL	CM3	48,822.00
----------	---	-----	-----------

 Outlook

RE: CANJE NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ.

Desde Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Fecha: Jue 28/11/2024 13:49

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>; carlosfernando.jimenez@abbott.com <carlosfernando.jimenez@abbott.com>

CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

Buenas tardes.

Se requiere el canje de producto 011100062 NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ. (VER EETT (PULMOCAR), de la orden de compra 4504802802 con guía de Ingreso EG07-00027054 con fecha de ingreso 24 de julio 2024 y con una fecha de vencimiento 01/11/2024, se requiere el canje de 27966 cm3 (118 latas x 237 ml).,

Buenas tardes

Favor de considerar las 126 latas x 237 ml 29862 cm3

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 13:39

Para: carlosfernando.jimenez@abbot.com <carlosfernando.jimenez@abbot.com>; Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: CANJE NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ.

0061

Buenas tardes.

Se requiere el canje de producto 011100062 NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ. (VER EETT (PULMOCAR), de la orden de compra 4504802802 con guía de ingreso EG07-00027054 con fecha de ingreso 24 de julio 2024 y con una fecha de vencimiento 01/11/2024, se requiere el canje de 27966 cm3 (118 latas x 237 ml).

Buenas tardes.

Favor de considerar las 126 latas x 237 ml 29862 cm3

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNÍN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 17:46

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; OPERADOR SAP RA JUNIN <operasap.junin@essalud.gob.pe>; Cerrón Zavala Jaime Jesus <jaime.cerron@essalud.gob.pe>

Asunto: CANJE NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ.

Buenas tardes.

Se requiere el canje de producto 011100062 NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ. (VER EETT (PULMOCAR), de la orden de compra 4504802802 con guía de ingreso EG07-00027054 con fecha de ingreso 24 de julio 2024 y con una fecha de vencimiento 01/11/2024, se requiere el canje de 27966 cm3 (118 latas x 237 ml).

Atte.

0900

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 16:13
Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>
Cc: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Muy Buenas tardes sr. Vargas
Nueva mente molestándolo sobre el tema del Canje del PULMOCAR le comento que realizar un inventario inopinado en nuestros almacenes y verificarón el cruce que tengo con el PULMOCAR con NEPRO y lo están considerando como un faltante por ello recurro a su despacho para poder insistir a su canje Respectivo o tomarlo de otra manera para poder saldar este inconveniente.

Esperando su Apoyo a lo solicitud

Me suscribo de Ud.

Atte.

CARLOS E. OLARTE ROJAS
Almacén especializado
RAS JUNIN
ESSALUD

De: Olarte Rojas Carlos
Enviado el: martes, 7 de mayo de 2024 10:29
Para: 'Vargas, Ben F' <ben.vargas@abbott.com>; 'Carita Mamani, Renzo Rene' <renzorene.caritasmamani@abbott.com>
Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Sr. Vargas Muy buenos Días para poder remitirle la segunda reiteración de la Solicitud de canje y/o Apoyo del producto que se encuentra descrita en el asunto ya que a la fecha no cuento con una respuesta.

Se le esta enviando todos los documentos adjuntos para su análisis y su gentil atención.

Agradeciendo anticipadamente su respuesta a la presente me suscribo de Ud.

Atte

Atte.

1059

Carlos E. Olarte Rojas
Almacén Especializado
RAS JUNIN ESSALUD

De: Olarte Rojas Carlos

Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 17:09

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Asunto: RE: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Sr. Vargas le estoy remitiendo el por que se solicita el Apoyo y / Canje para su análisis y su gentil atención
Muchas gracias

De: Carlos Olarte <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 16:46

Para: Telles, Sheila M <sheila.telles@abbott.com>; Agurto, Dayana G <dayana.agurto@abbott.com>; miguelangel.romeroponce@abbott.com

CC: 'Angela Molina Ortiz' <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

EXTERNAL EMAIL: Only click links or open attachments if you recognize the sender and know the content is safe.

Muy Buenas Tardes Srta. Sheila

La Presente es para saludarla y a la vez solicitar a su despacho la posibilidad de realizarnos el APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA tal como indica el cuadro Adjunto.

Material	Texto breve de material	um	Stock total
011100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LIQ. (VER EETT (PULMOCAR)	CM3	85,083

Ya que por motivos de falta de Espacio, tener las cajas con la misma presentación y otros ajenos de fuerza mayor, en nuestros Almacenes se nos cruzó al momento del despacho del Producto a nuestros Centros Asistenciales, por lo que nosotros contamos con un Sobrante del Producto:

Material	Texto breve de material	um	Stock total
011100062	NUTR. ENT. R/PACIEN. C/INSUFIC. RENAL E/DIÁL (NEPRO)	CM3	85,083

Esperando su amable atención a la presente y sin otro en particular me suscribo de Ud.

Atte.

058

Carlos E. Olarte Rojas
Almacén Especializado
RAS JUNIN ESSALUD

De: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 16:50
Para: Olarte, Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>
CC: Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>
Asunto: RE: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Buenas tardes Renzo, esta solicitud viene desde hace bastante tiempo, conversamos que se iba a gestionar la reposición de las unidades que se llegaron a recoger, el señor Olarte está solicitando la reposición de las unidades.
Señor Olarte, tendrá el cargo que dejó el transportista para poder hacer el seguimiento de la guía de recojo y saber que cantidad de producto fue y lo que se tiene que reponer.

Entiendo que esta es la cantidad solicitada en su momento:

Material	Texto breve de material	um	Stock total
011100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LÍQ. (VER EETT (PULMOCAR)	CM3	85,083

Saludos.
Ben.

De: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 04:42 p. m.
Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>
CC: Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>
Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

EXTERNAL EMAIL: Only click links or open attachments if you recognize the sender and know the content is safe.

Señor Vargas muy buenas Tardes:

Por intermedio de la presente reitero lo solicitado ya que a la fecha no se ha realizado el apoyo con respecto al NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ya solicitado en su debida oportunidad.

Le agradeceré la atención a la presente a la brevedad del caso ya que el suscrito tomara unas pequeñas Vacaciones y a la fecha contamos con un stock mínimo en nuestros almacenes.

1057

Sin otro en particular me suscribo de Ud.

Atte.

Carlos E. Olarte Rojas

Almacén Especializado.

RAS JUNIN

ESSALUD

De: Olarte Rojas Carlos

Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2024 08:30

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Asunto: RE: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Muchas Gracias esperamos su respuesta

De: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>

Enviado el: martes, 9 de enero de 2024 20:43

Para: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

CC: Lem, Danny <danny.lem@abbott.com>; Carita Mamani, Renzo Rene <renzorene.caritasmamani@abbott.com>

Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Buenas noches señor Olarte, se llegó a responder por el canje del Nutriente para Insuficiencia Renal en Diálisis, (Nepro) veo que también está pendiente un canje por el Nutriente para insuficiencia Respiratoria, (Pulmocare) estoy copiando a Renzo Carita de servicio al cliente de Abbott para poder darle una respuesta a la brevedad.

Saludos.

Ben.

De: Olarte Rojas Carlos <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: martes, 9 de enero de 2024 03:25 p. m.

Para: Vargas, Ben F <ben.vargas@abbott.com>; Santisteban, Renzo <alexrenzo.santisteban@abbott.com>; renzorene.caritasmamani@abbott.com

Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

EXTERNAL EMAIL: Only click links or open attachments if you recognize the sender and know the content is safe.

Muy Buenas tardes Sr. Vargas.

1056

Para remitirle los correos con los respectivos informes) que su representada tenga a bien realizar el ca.) en todo caso el apoyo correspondiente sobre el asunto.
Que a la fecha no contamos con una respuesta
Esperando su atención a la presente me suscribo de Ud.

Atte:

Carlos E. Olarte Rojas
Almacén Especializado
RAS JUNIN
ESSALUD

De: Olarte Rojas Carlos

Enviado el: martes, 9 de enero de 2024 15:16

Para: ben.vargas@abbott.com; dayana.agurto@abbott.gob.pe

Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

De: Carlos Olarte <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: martes, 19 de febrero de 2008 05:43

Para: 'Agurto, Dayana G' <dayana.agurto@abbott.com>

Asunto: RV: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Buenas Tardes Srta.

Por favor se le renvia la información enviada en su oportunidad se agradece su atención.

Atte

Carlos Olarte

De: Carlos Olarte [<mailto:carlos.olarte@essalud.gob.pe>]

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 12:25 p.m.

Para: 'Agurto, Dayana G' <dayana.agurto@abbott.com>

CC: 'Angela Molina Ortiz' <angela.molina@essalud.gob.pe>; 'Telles, Sheila M' <sheila.telles@abbott.com>

Asunto: RE: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ESSALUD JUNIN

Buenos Dias:

Agradeciendo primeramente su amable atención le remito lo solicitado:

Lote 29704RA0 y la Orden 4503833129.PULMOCAR

1055

De: Agurto, Dayana G [mailto:dayana.agurto@abbott.com]

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 12:11 a.m.

Para: Carlos Olarte <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

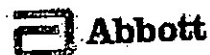
Agurto, Dayana G <dayana.agurto@abbott.com>; Telles, Sheila M <sheila.telles@abbott.com>

CC: 'Angela Molina Ortiz' <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: RE: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA. ESSALUD JUNIN

Estimado Carlos, por favor nos podría indicar el lote del producto y la OC con que ingresaron las unidades.

Saludos,



Dayana Agurto
Customer Service

Abbott
Av. República de Panamá
Piso 7
Lima - Perú

O: +51 1-219-3300 x3340
F: +51 1-219-3300
M: 993576666
dayana.agurto@abbott.com

De: Carlos Olarte <carlos.olarte@essalud.gob.pe>

Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 16:46

Para: Telles, Sheila M <sheila.telles@abbott.com>; Agurto, Dayana G <dayana.agurto@abbott.com>; miguelangel.romeroponce@abbott.com

CC: 'Angela Molina Ortiz' <angela.molina@essalud.gob.pe>

Asunto: APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

EXTERNAL EMAIL: Only click links or open attachments if you recognize the sender and know the content is safe.

Muy Buenas Tardes Srta. Sheila

La Presente es para saludarla y a la vez solicitar a su despacho la posibilidad de realizarnos el APOYO CON CANJE Y/O CAMBIO DE NUTRIENTE PARA INSUFICIENCIA RESPIRATORIA tal como indica el cuadro Adjunto.

Material	Texto breve de material	um	Stock total
011100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LIQ. (VER EETT (PULMOCAR)	CM3	85,083

Ya que por motivos de falta de Espacio, tener las cajas con la misma presentación y otros ajenos de fuerza mayor, en nuestros Almacenes se nos cruzó al momento del despacho del Producto a nuestros Centros Asistenciales, por lo que nosotros contamos con un Sobrante del Producto:

Material	Texto breve de material	um	Stock total
011100062	NUTR. ENT. P/PACIEN. C/INSUFIC. RENAL E/DIAL (NEPRO)	CM3	85,083

0054

Esperando su amable atención a la presente y sin otro particular me suscribo de Ud.

Atte.

Carlos E. Olarte Rojas.

Almacén Especializado

RAS JUNIN ESSALUD

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from his or her computer. Finally, if an e-mail sent through our server ("...@abbott.com") does not contain information directly related to our line of business and the purposes thereof, then it should be regarded as reflecting the personal opinion of the sender, for which reason it will be the exclusive responsibility of the sender and will in no way bind or commit our organization.

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from his or her computer. Finally, if an e-mail sent through our server ("...@abbott.com") does not contain information directly related to our line of business and the purposes thereof, then it should be regarded as reflecting the personal opinion of the sender, for which reason it will be the exclusive responsibility of the sender and will in no way bind or commit our organization.

This communication may contain information that is proprietary, confidential, or exempt from disclosure. If you are not the intended recipient, please note that any other dissemination, distribution, use or copying of this communication is strictly prohibited. Anyone who receives this message in error should notify the sender immediately by telephone or by return e-mail and delete it from his or her computer. Finally, if an e-mail sent through our server ("...@abbott.com") does not contain information directly related to our line of business and the purposes thereof, then it should be regarded as reflecting the personal opinion of the sender, for which reason it will be the exclusive responsibility of the sender and will in no way bind or commit our organization.

0053

COD. SAP	DESCRIPCION	UM	STOCK SISTEMA SAP		
			ALAMCEN 2701	270J DEVOLUCION	STOCK TOTAL
11100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPI R.L.Q. (VER EETT	CM3	4916 CM3	27966 cm3	94089
			STOCK FISICO		
			AREA APROBADOS 2701	AREA DE DEVOLUCION 270J	STOCK TOTAL
			271 latas x 237 CM3 = 64227	126 latas x 237 CM = 29862	709000

0052

Ce	Alm	Material	Texto breve de material	UMB	Stock total	Valor total
27H0	2701	011100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LIQ. (VER EETI	CM3	66,123.000	4,916.44

Ce	Alm	Material	Texto breve de material	UMB	Stock total	Valor total
27H0	270J	011100063	NUTR. ENTER. P/INSUF. RESPIR. LIQ. (VER EETI	CM3	27,966.000	2,079.35

Material		Texto breve de Material		Código		Pre 1		Pedido		Reserva		Pos. Lote		Cad. / FPC		Rec. Texto		Referencia	
Cód. Alm. Doc. Mat.		Fe. Contab.		Cantidad		UMS		Importe		M. De. Mercancia									
772	2701	9215130365	27.06.2024	127,525	CM3		18,499.45							57304RA3	01.10.2024				
771	2701	9215130710	28.06.2024	79,532	CM3		5,259.21							57304RA3	01.10.2024				
311	2701	9215552617	03.07.2024	30,000	CM3		20,000.00		1308727					57304RA3	01.10.2024	2702			
311	2701	9215987815	05.07.2024	2,999	CM3		20,000.00							57304RA3	01.10.2024	2702	ADICIONAL X RES. 1308727		
101	2701	5080332711	30.07.2024	78,921	CM3		5,919.08		4504802802	20	58804RA1	01.11.2024					EG07-00027054		
101	2701	5080332711	30.07.2024	78,624	CM3		5,901.30		4504802802	10	58804RA1	01.11.2024					EG07-00027054		
311	2701	9218137952	02.08.2024	75,810	CM3		12,552.00												
101	2701	5080383514	02.09.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504842606	20	64711RA2	01.05.2025					EG07-00028370		
101	2701	5080383514	02.09.2024	46,193	CM3		3,464.48		4504842606	10	64711RA2	01.05.2025					EG07-00028370		
311	2701	9220819879	03.09.2024	52,193	CM3		20,000.00		1318385					64711RA2	01.05.2025	2702			
311	2701	9220819879	03.09.2024	8,532	CM3		20,000.00		1318385					58804RA1	01.11.2024	2702			
351	2701	9221236572	13.09.2024	14,220	CM2		1,047.67		4504857563	20	58804RA1	01.11.2024							
352	2701	9221838040	13.09.2024	14,220	CM2		1,047.67		4504857563	20	58804RA1	01.11.2024							
351	2701	9221838049	13.09.2024	14,220	CM2		1,047.67		4504857563	20	58804RA1	01.11.2024							
311	2701	9223570565	02.10.2024	52,851	CM3		0.00		1323453					58804RA1	01.11.2024	2702			
312	2701	9224339153	11.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		1323453					64711RA2	01.05.2025	2702	REINGRESO AUTORIZADO		
101	2701	5080475680	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	50	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475680	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	60	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475680	24.10.2024	45,934	CM3		3,445.05		4504897607	70	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475680	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	50	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475557	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	60	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475557	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	70	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
101	2701	5080475557	24.10.2024	45,934	CM3		3,445.05		4504897607	50	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
102	2701	5080475658	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	60	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
102	2701	5080475658	24.10.2024	46,000	CM3		3,450.00		4504897607	70	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
102	2701	5080475658	24.10.2024	45,934	CM3		3,445.05		4504897607	50	66202RA2	01.07.2025					EG07-00030528		
351	2701	9225839860	28.10.2024	42,660	CM3		3,171.38		4504910654	130	66202RA2	01.07.2025							
311	2701	9226180671	31.10.2024	27,968	CM3		0.00							57304RA3	01.10.2024	2703			
311	2701	9226468545	05.11.2024	77,973	CM3		0.00		1328804					66202RA2	01.07.2025	2702			
351	2701	9226608917	06.11.2024	31,795	CM3		2,378.92		4504921063	20	64711RA2	01.05.2025							
309	2701	9227730934	18.11.2024	6,162	CM3		0.00							66202RA2	01.07.2025	2701	CAMBIO DE LOTE		
309	2701	9227730934	18.11.2024	6,162	CM3		0.00							58804RA1	01.11.2024	2701	CAMBIO DE LOTE		
309	2701	9227730934	18.11.2024	21,804	CM3		0.00							66202RA2	01.07.2025	2701	CAMBIO DE LOTE		
309	2701	9227730934	18.11.2024	21,804	CM3		0.00							57304RA3	01.10.2024	2701	CAMBIO DE LOTE		
Total				66,123	CM3		530,051.13												

1049

10650026	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150MG/MLX1ML	AM	34
----------	---	----	----



Outlook

RE: Canje de Medroxiprogesterona

Desde Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Fecha Lun 26/08/2024 14:34

Para CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

CC Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasaurivilca@gmail.com>

Buenas tardes

Se requiere una respuesta de la fecha de canje del producto medroxiprogesterona

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: viernes, 23 de agosto de 2024 15:03

Para: CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Canje de Medroxiprogesterona

Buenas tardes

Se requiere una respuesta de la fecha de canje del producto medroxiprogesterona

1048

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 17:54

Para: CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: RE: Canje de Medroxiprogesterona

Buenas tardes

Se requiere una respuesta de la fecha de canje del producto medroxiprogesterona

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul

Enviado: jueves, 20 de junio de 2024 13:32

Para: CORAS MEDIC SAC <corasmedic@outlook.es>; coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

Asunto: Canje de Medroxiprogesterona

Señores:

0047

CORAS MEDIC

Por medio del presente, me es grato dirigirme a Ud., para informarle que se requiere el canje del producto Medroxiprogesterona acetato 150 mg / mL x 1 mL AM, teniendo en cuenta que el producto ingreso a nuestros almacenes el 16 de octubre del 2023 con fecha de vencimiento 07/2024, es por ello que se requiere el canje de las 50 ampollas.

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

1046

0045

NOTA DE SALIDA N°. 9214879862

Centro : 27H0 RAS. Junín - Hospitalaria
Almacén : 2701 Almacén Central
RUC : 20131257750
Fecha : 20.06.2024
Solicitante : 270J Alm. Devolución (PARA CANJE)
Reserva : 0000000000
Movimiento / Motivo : 311 TR traslado en cent. / 0001 A.Central a A.Logico

POS	CODIGO	UM	LOTE	FEC.VENC.	UBICACION	CANTIDAD
-----	--------	----	------	-----------	-----------	----------

Medroxiprogesterona acetato 150 mg / mL x 1 mL (de depósito)
PARA CANJE. AUTOR. X. DIEGO CONTRERAS. X. VENCIMIENTO
0001 010650026 AM EVM22019 31.07.2024

34

Emitido por: 27_JMEZA

0044



Rp: 882-316-458 / 970-077-883
 coras_medico@hotmail.com
 almacem@corasmedic.com
 ventas@corasmedic.com
 ventas01@corasmedic.com
 facturacion electronica@corasmedic.com

GUIA DE REMISION ELECTRONICA

N° T001-00000774

www.corasmedic.com

FECHA DE INICIO DE TRASLADO : 13/10/2023

RUC : 20131257750

RAZON SOCIAL : SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD
 DIRECCION FISCAL : AV. INDEPENDENCIA 296 JUNIN EL TAMBO

PUNTO PARTIDA : CAL 21 MZA. 82 LOTE. 05 URB. SAN DIEGO 2DA ET VIPOL LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

PUNTO LLEGADA : AV. INDEPENDENCIA 296 JUNIN EL TAMBO

MOTIVO TRASLADO : 2. VENTA A CONFIRMACION

NRO. FACTURA : F001-00003993

N° O/COMPRA : 4504509584

DATOS DE TRASPORTISTA

NOMBRE : NA

D.N.I. : 00000000 N° LICENCIA :

DATOS DE TRANSPORTE

R.U.C. : 20602775608 RAZON SOCIAL : ISOLOG SAC

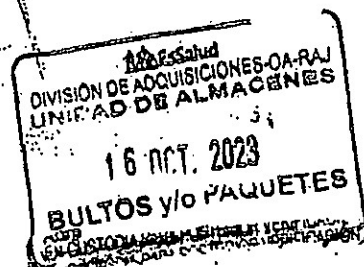
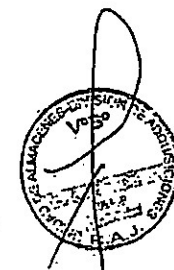
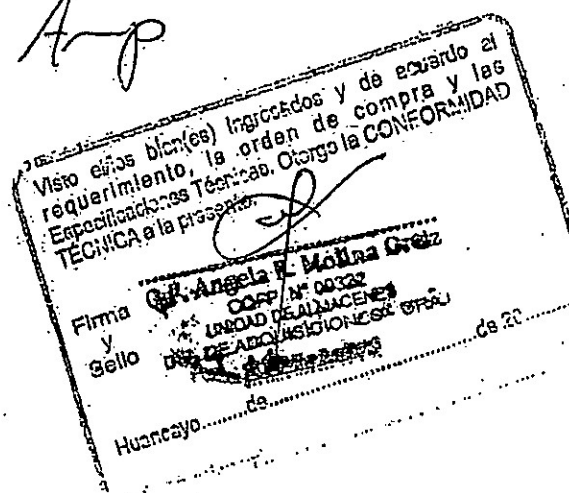
MARCA : JAC MODELO : X200 PLACA : AV5706

CODIGO	CANTIDA	MEDIDA	DESCRIPCION	LOTE	VENCIMIENTO
EV0014	2,900	TAB	LEVOMEPRIMAZINA 100 MG (LEPROMAX 100 MG)	2090882	30/09/2025
AR0019	2,270	TAB	CARBONATO DE LITIO 300 MG (XENTRALIN 300 MG)	20102023	31/01/2026
DRO0001	1,200	AMP	MEDROXIPROGESTERONA INY (DROKSE 3 150MG/ML)	EVMZ2019	31/07/2024
BET0001	12	TUB	BETARRETIN 0.05% X 30 GM CREMA (TRETINOINA - ACIDO RETINOICO) CJAX1	S08313	30/11/2025

Pora
 Canje

01.065 0026

34 Ap



Motivos de Traslados

1. Venta.
2. Venta a Confirmación
3. Consignación.
4. Devolución.
5. Exportación.
6. Muestras.
7. Bata por Vencimiento.
8. Bata por Deterioro.
9. Traslado / Almacenes.
10. Otros.

RECIBIDO CONFORME

Representación Impresa de la
 Guía de Remisión Electrónica

1043

Pág. 1 de 2

Fecha de Emisión: 04.10.2023

Proveedor:
REPRESENTACIONES CORAS MEDIC SOCIED
ONIMA CERRADA

NIT: 20549240462

Dirección:
JR. RUFINO TORRICO NRO. 559 DP 403 - LIMA
Teléfono: 4260018
Correo: contacto@corasmedic.com

Facturar a nombre de:
Seguro Social de Salud-EsSalud- NIT:20131257750

Entregar a:
Empresa
Almacén Central de la G.D. Junín
Independencia 296
JUNÍN El Tambo

Orden de compra

N° Orden de Compra:
4504509584
N° de Proceso: / Motivo de Pedido
2327002214 /
Organización de Compra / Grupo de Compra:
U000 / 120
Centro:
27H0 - RAS. Junín - Hospitalaria
Plazo de Entrega:
05.10.2023 Hasta 14.10.2023
Moneda:
SOLES

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DELEGADOS A COMPRA LOCAL IV TRIMESTRE PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN"

REQUERIMIENTO N° 446-REQ-GERM-OPCCI-OGD-RAJ-ESSALUD-2023

Cláusula de Penalidad: El proveedor está obligado a entregar la totalidad de los ítems contratados, siendo que la entidad no aceptará reducción y/o rebaja, el incumplimiento es susceptible de resolver al presente contrato y comunicar de dicho incumplimiento al OSCE para la sanción correspondiente.

El horario de recepción en nuestros almacenes es de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No se aceptarán bienes con fechas de vencimiento menor a 18 meses.

Adjuntar Autorización Sanitaria de funcionamiento, CBPM - CBPAYD, Registro Sanitario, Protocolos y Certificado de Análisis (si corresponde)

Contratación inferior a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias.

Conformidad: Q.F. Ángela Molina

Analista: Miguel Zacarias Y.

NIT: 2251-2023-203

EsSalud
DIVISION DE ADQUISICIONES-ORAJ
UNIDAD DE ALMACENES

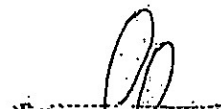
16 OCT. 2023

BULTOS y/o PAQUETES

Materia	Cant.	Denominación	UM	Marca	Modelo	Presentación	Precio	Valor
011000022	2,900	Levomepromazina (como maleato) 100 mg	TB	GENÉRICO PERU	CX100	2090882	09/2025	12,174.200
010750016	150	Insulina humana (ADN recombinante) 100 UI / mL x 10 mL	AM	GENÉRICO INDIA	CX1	2090882	09/2025	8,527.500
011000025	840	Litio carbonato 300 mg	TB	GENÉRICO PERU	CX30	840	20102023	3,329.850
010650026	1,200	Medroxiprogesterona acetato 150 mg / mL x 1 mL (de depósito)	AM	GENÉRICO INDIA	CX1	840	07/2024	10,044.000
010550039	12	Tretinoína (ácido retinoico) 0.05 % gel o crema 30 g	TU	GENÉRICO ARGENTINA	CX1	58.000	11/2025	696.000

508313

11/2025


ANALISTA
DIVISION DE ADQUISICIONES
EsSalud

0042

10900024	NAFAZOLINA 0.1 % Ó 1 MG/ML 15 ML GOT.OFT	FR	295
----------	---	----	-----

0041

NOTA DE SALIDA N°. 9214877376

Centro : 27H0 RAS. Junín - Hospitalaria
 Almacén : 2701 Almacén Central
 RUC : 20131257750
 Fecha : 20.06.2024
 Solicitante : 270J Alm. Devolución (PARA CANJE)
 Reserva : 0000000000
 Movimiento / Motivo : 311 TR.traslado en cent. / 0001 A.Central a A.Logico

POS	CODIGO	UM	LOTE	PEC.VENC.	UBICACION	CANTIDAD
-----	--------	----	------	-----------	-----------	----------

Nafazolina 0.1 % 6 1 mg / mL 15 mL gotas oftálmicas
 PARA CANJE.AUTOR.X.DIEGO CONTRERAS.X.VENCIMIENTO
 0001 010900024 FR 2069032 30.06.2024

132

Emitido por: 27_JMEZA

0040

Canje de nafazolina (se adjunta cotización)
Rocio Valdivia Berru <rvaldivia@medifarma.com.pe>

Mié 05/06/2024 15:06

Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>

1 archivos adjuntos (1009 KB)

RV: COTIZAR URGENTE REQUERIMIENTO N° 551-REQ-UERM-OPCCI-OGD-RAJ-ESSALUD-2023;

Estimado Diego

El producto fue cotizado sin carta de canje, se adjunta la cotización.

Atentamente

Para canje



Medifarma

Rocio Valdivia
Representante de Ventas Institucional
Of. 207-0000 x0. 8046-
Cel: 963766414

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 5 de junio de 2024 11:26
Para: Rocio Valdivia Berru <rvaldivia@medifarma.com.pe>
CC: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Miguel zacarias yaurivilca <miguelzacariasyaurivilca@gmail.com>
Asunto: Canje de nafazolina

ADVERTENCIA! Este es un mail Externo. 1. Verifique el remitente. 2. No descargue adjuntos desconocidos. 3. No haga clics en links. 4. Ante sospechas, reporte al equipo de Infraestructura. POR NINGUN MOTIVO PEDIREMOS SUS CREDENCIALES POR ESTE MEDIO

Buenos días.

Señores

MEDIFARMA SAC

Mediante la presente, me dirijo a usted, y hacerle de su conocimiento que del producto: 010900024 NAFAZOLINA 0.1 % ó 1 mg/ mL 15 mL Gotas Oftálmicas, de la orden de compra 4504612402 con guía de ingreso N°T004-00011366 con fecha de ingreso 26 de ENERO del 2024 y con una fecha de vencimiento 06/2024 lote: 2069032 es por ello que se requiere el canje de 132 ampollas.

Atte.

132

L: 2069032

FV: 06/24

0039

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN.

0038

Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Jue 08/02/2024 10:12

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>

CC: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>

1 archivo adjuntos (470 KB)

CORAS MEDIC.pdf;

Buenas tardes

Señores:

CORAS MEDIC

Le envío para su conocimiento que el producto se requiere para canje 2000 ampollas del producto 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL,

Atte.

QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul

Enviado: martes, 6 de febrero de 2024 17:42

Para: coras_medic@hotmail.com <coras_medic@hotmail.com>; alamcen@corasmedic.com <alamcen@corasmedic.com>; ventas@corasmedic.com <ventas@corasmedic.com>; ventas01@corasmedic.com <ventas01@corasmedic.com>

Cc: Molina Ortiz De Carlos Angela Rocio <angela.molina@essalud.gob.pe>; Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>

Asunto: SE SOLICITA EL CANJE DE PRODUCTO CIPROFLOXACINO 2mg/ml x100 mL

Buenas tardes

Señores:

CORAS MEDIC

Por medio del presente, me es grato dirigirme a Ud., para informarle que se requiere el canje del producto 010250045 CIPROFLOXACINO (como Lactato) 2 mg / mL x 100 mL, **teniendo en cuenta** que el producto ingreso a nuestros almacenes el 16 de octubre del 2023, es por ello que se requiere el canje de las 2261 ampollas.

Atte.

QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

1037



Jr. Rufino Torrico Nro. 559 Dpto. 403.
Urb. Lima Cercado Lima - Lima - Lima
Télf.: (01)426-0018
Rpc: 882-316-458 / 970-077-883
coras_medic@hotmail.com
almacen@corasmedic.com
ventas@corasmedic.com
ventas01@corasmedic.com
facturacionelectronica@corasmedic.com

Nº VOUCHER: VGR0310786

R.U.C.: 20549240462.

GUIA DE REMISION ELECTRONICA

Nº T001-00000781

www.corasmedic.com

FECHA DE INICIO DE TRASLADO : 14/10/2023

RUC : 20131257750

RAZON SOCIAL : SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

DIRECCION FISCAL : AV. INDEPENDENCIA 296 JUNIN EL TAMBO

PUNTO PARTIDA : CAL 21 MZA. B2 LOTE. 05 URB. SAN DIEGO 2DA ET VIPOL LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES

PUNTO LLEGADA : AV. INDEPENDENCIA 296 JUNIN EL TAMBO

MOTIVO TRASLADO : 2. VENTA A CONFIRMACION

NRº FACTURA : F001-00003999

Nº O/COMPRA : 4504509479

DATOS DE TRASPORTISTA

NOMBRE : NA -

I.I. : 00000000 Nº LICENCIA : -

DATOS DE TRANSPORTE

R.U.C.: 20602775608 RAZON SOCIAL : ISOLOG SAC

MARCA : JAC

MODELO : X200

PLACA :

AV5706

CODIGO	CANTIDA	MEDIDA	DESCRIPCION	LOTE	VENCIMIENTO
P0008	5,133	AMP	CIPRONOR 0.2% CIPROFLOXACINO 200MG/100ML	2211122	29/02/2024
DIC0012	330	UND	DICLOXACILINA 250 MG/5 ML FCO X 60 ML	20700753	31/07/2026
DIC0011	14,300	UND	DICLOXACILINA 500MG X 100 TAB	20601263	30/06/2026
DIG0002	2,400	TAB	DIGOXINA 0.25MG CAJA X 100 TAB	21124261	30/11/2024
NEW0001	4,800	CAJ	NEWCAINA 2% CAJA X 50 CARPULES DE PLASTICO	080423	30/04/2025

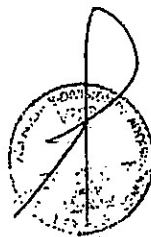
Para efectos de ingreso y de acuerdo al requerimiento, la orden de compra y la Especificaciones Técnicas, Círgo la CONFORMIDAD TÉCNICA a la presente.

Firma
y
Sello

Q.F. Angela R. Molina Ortiz
CQFP N° 09322
UNIDAD DE ALMACENES
CN. DE ADQUISICIONES - QP. J

Huancayo, de 14 de 10 del 2023

Observaciones:



Motivos de Traslados

1. Venta.
2. Venta a Confirmación.
3. Consignación.
4. Devolución.
5. Exportación.
6. Muestras.
7. Baja por Vencimiento.
8. Baja por Deterioro.
9. Traslado / Almacenes.
10. Otros.

RECIBIDO CONFORME

Representación Impresa de la
Guía de Remisión Electrónica

1036

Pág. 1 de 2

Fecha de Emisión: 04.10.2023

Proveedor:
REPRESENTACIONES CORAS MEDIC SOCIED
ONIMA CERRADA

NIT: 20549240462

Dirección:
JR. RUFINO TORRICO NRO. 559 DP 403 - LIMA
Teléfono: 4260018
Correo: contacto@corasmedic.com

Facturar a nombre de:
Seguro Social de Salud-EsSalud- NIT:20131257750

Orden de compra

N° Orden de Compra:
4504509479
N° de Proceso: / Motivo de Pedido
2327U02208 /
Organización de Compra / Grupo de Compra:
U000 / 120
Centro:
27HO - RAS. Junín - Hospitalaria
Plazo de Entrega:
05.10.2023 Hasta 14.10.2023
Moneda
SOLES

Entregar a:
Empresa
Almacén Central de la G.D. Junín
Independencia 296
JUNÍN El Tambo

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DELEGADOS A COMPRA LOCAL IV TRIMESTRE PARA LA RED ASISTENCIAL JUNIN"

REQUERIMIENTO N° 446-REQ-UERM-OPCCI-OGD-RAJ-ESSALUD-2023

Cláusula de Penalidad: El proveedor está obligado a entregar la totalidad de los ítems contratados, siendo que la entidad no aceptará reducción y/o rebaja, el incumplimiento es susceptible de resolver el presente contrato y comunicar de dicho incumplimiento al OSCE para la sanción correspondiente.

El horario de recepción en nuestros almacenes es de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. No se aceptarán bienes con fechas de vencimiento menor a 10 meses.

Adjuntar Autorización Sanitaria de funcionamiento, CBPM - CBPAyD, Registro Sanitario, Protocolos y Certificado de Análisis (si corresponde)

Contratación inferior a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias.

Conformidad: Q.F. Ángela Molina

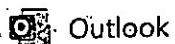
Analista: Miguel Zacarías Y.

NIT: 2251-2023-203

Material	I.	Denominación	Precio Unitario	Monto Total
Cant.	UM	Marca Modelo Presentación		
010250045	5,133	Ciprofloxacino (como lactato) 2 mg /mL x 100 mL AM GENERICO INDIA CX1 22111122 02/2024	2.300	11,805.900
010250060	330	Dicloxacilina 250 mg/5 mL polvo para suspensión oral x 60 a 100 mL FR GENERICO PERU CX1 20400753 07/2026	4.250	1,402.500
010250061	14,300	Dicloxacilina 500 mg TB GENERICO PERU CX100 20601263 06/2026	0.518	7,727.400
010400015	2,400	Digoxina 0.25 mg TB GENERICO PERU CX100 21124261 11/2024	0.209	501.600
010100020	4,800	Lidocaina clorhidrato + epinefrina 2% 1:80,000 carpula CAD GENERICO COLOMBIA CX50 080423 04/2025	1.505	7,224.000

[Firma]
ANALISTA
DIVISION DE ADQUISICIONES-ORAJ

[Firma]
DIVISION DE ADQUISICIONES-ORAJ
UN. DE ALMACENES
16 OCT. 2023
BULTOS y/o PAQUETES
CUSTODIADO



Canje de identificación bioquímica de levaduras

Desde Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Fecha Vie 25/10/2024 17:53

Para rmarquez@rep-med.com <rmarquez@rep-med.com>; 'Licitaciones' <licitaciones@rep-med.com>; 'REP Jessica Carbonel' <jcarbonel@rep-med.com>; 'Julio Guerrero' <jguerrero@rep-med.com>; 'Marlene Cachay' <mcachay@rep-med.com>; 'REP Martin Obregón' <especialista.micro1@rep-med.com>; 'Sandra Mógrovejo' <smogrovejo@rep-med.com>; rmarquez@rep-med.com <rmarquez@rep-med.com>

CC Troncoso Mena Julio <julio.troncoso@essalud.gob.pe>; Carhuáncho Aldecoa Augusto Alexander <alexander.carhuáncho@essalud.gob.pe>; Asparren Perez Liz Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>; Cerron Zavala Jaime Jesus <jaime.cerron@essalud.gob.pe>

1 archivo adjunto (1 MB)

doc02818620241025175200.pdf;

Buenas tardes.

Señores

REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU

Se requiere el canje de 100 pruebas de 030101950 IDENTIFICACIÓN BIOQUÍMICA DE LEVADURAS ya que vence el 25/2024 y el producto ha llegado el el 02.07.2024 con guía N° T002-0000592

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

1035

De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 17:29

Para: marquez@rep-med.com <marquez@rep-med.com>; licitaciones@re-med.com <licitaciones@re-med.com>

Cc: Troncoso Mena Julio <julio.troncoso@essalud.gob.pe>; Carhuanchu Aldecoa Augusto Alexander <alexander.carhuanchu@essalud.gob.pe>; Asparren Pérez Liz

Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>; Cerron Zavala Jaime Jesus <jaime.cerron@essalud.gob.pe>

Asunto: Observación en la tercera entrega de la orden de compra 4504694476

Buenas tardes.

Señores

REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU

Se le hace de conocimiento la observación del área usuaria, ya que la IDENTIFICACION BIOQUIMICA DE LEVADURAS no cumple con las normas establecidas de fecha de vencimiento.

Se le da 05 días para el cambio del producto, teniendo en cuenta que a la fecha no hay un canje de la primera entrega a venció el 25/07/2024

Atte:

DT.QF. Diego Contreras Linares

Almacén Especializado

RED ASISTENCIAL JUNIN

De: Troncoso Mena Julio <julio.troncoso@essalud.gob.pe>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 12:19

Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: Incumplimiento de contrato N° 18-2024 ESSALUD-2024

Conocimiento y fines

De: Troncoso Mena Julio

Enviado el: lunes, 14 de octubre de 2024 11:52 a.m.

Para: licitaciones@rep-med.com

Asunto: RV: Incumplimiento de contrato N° 18-2024 ESSALUD-2024

1034

De: Troncoso Mena Julio

Enviado el: lunes, 14 de octubre de 2024 11:51 a.m.

Para: marquez@rep-med.com; licitaciones@rep-med.com

CC: Asparren Pérez Liz Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>; Carhuanchio Aldecoa Augusto Alexander <alexander.carhuanchio@essalud.gob.pe>

Asunto: RV: Incumplimiento de contrato N° 18-2024-ESSALUD-2024

De: Troncoso Mena Julio

Enviado el: lunes, 14 de octubre de 2024 11:48 a.m.

Para: marquez@rep-med.com; licitaciones@re-med.com

CC: Asparren Perez Liz Fiorella <liz.asparren@essalud.gob.pe>; Carhuanchio Aldecoa Augusto Alexander <alexander.carhuanchio@essalud.gob.pe>

Asunto: Incumplimiento de contrato N° 18-2024 ESSALUD-2024

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud- Sres. Representaciones Médicas del Perú SRL.

Para comunicarles, que de acuerdo al contrato firmado por Uds. con ESSALUD -HNRPP, se han evidenciado las evidenciado las siguientes omisiones, las cuales no han sido subsanada por su representada hasta la fecha:

- a.- La interfaz, conocido tema por el Sr. Martin Obregón
- b.- Entrega incompleta de cepas controles ATCC, control de calidad interno
- c.- La falta de un inicio de implementación del programa de control de calidad externo de acuerdo al contrato.

d.- Falta de canje del reactivo de identificación de levaduras, puesto que el enviado a la Institución tiene de expiración muy corta.

Asimismo se ha remitido las respectivas comunicaciones a la División de Logística. Por lo tanto mi Jefatura le otorga una plazo perentorio de 3 días hábiles para subsanar las observaciones señaladas a partir de la fecha.

Atentamente

Dr. Julio Troncoso Mena

1033

0032

30101950	IDENTIFICACIÓN BIOQUÍMICA DE LEVADURAS	PBA	220
----------	--	-----	-----

0031

NOTA DE SALIDA N°. 9219512015

Centro : 27R0 RAS. Junín - Hospitalaria
 Almacén : 2701 Almacén Central
 RUC : 20131257750
 Fecha : 19.08.2024
 Solicitante : 270J Alm. Devolución (ALM. DE CANJ)
 Reserva : 0000000000
 Movimiento / Motivo : 311 TR traslado en cent. / 0001 A.Central a A.Logico

POS	CODIGO	UM	LOTE	FEC.VENC.	UBICACION	CANTIDAD
-----	--------	----	------	-----------	-----------	----------

Identificación bioquímica de levaduras

0001 030101950 PBA 2024-10-25 25.10.2024

120

Emitido por: 27_JMEZA

0030

jcarbonel@rep-med.com <jcarbonel@rep-med.com>

Vie 16/08/2024 15:47

Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

CC: Rebeca Marquez <rmarquez@rep-med.com>; Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>; 'Licitaciones' <licitaciones@rep-med.com>; 'Julio Guerrero' <jguerrero@rep-med.com>; 'Marlene Cachay' <mcachay@rep-med.com>; 'REP Martin Obregón' <especialista.micro1@rep-med.com>; 'Sandra Mogrovejo' <smogrovejo@rep-med.com>

Sugerencia de seguridad - EsSalud!: Este es un correo externo: Riesgo de Phishing. Verifique remitente, no abra archivos adjuntos, no ingrese a vínculos que no haya solicitado. Ante dudas comuníquese con Mesa de Ayuda.

On 2024-08-15 17:21, Contreras Linares Diego Antonio Paul wrote:

> Buenas tardes se requiere una respuesta del canje del producto
> mencionado

>
> Atte.

> DT.QF. Diego Contreras Linares

> Almacén Especializado

> RED ASISTENCIAL JUNIN

>
> -----

> De: Contreras Linares Diego Antonio Paul

> <diego.contreras@essalud.gob.pe>

> Enviado: miércoles, 31 de julio de 2024 19:36

> Para: Rebeca Marquez <rmarquez@rep-med.com>

> Cc: Jesus Velasque Rosa Maria <rosa.jesus@essalud.gob.pe>;

> 'Licitaciones' <licitaciones@rep-med.com>; 'REP Jessica Carbonel'

> <jcarbonel@rep-med.com>; 'Julio Guerrero' <jguerrero@rep-med.com>;

> 'Marlene Cachay' <mcachay@rep-med.com>; 'REP Martin Obregón'

> <especialista.micro1@rep-med.com>; 'Sandra Mogrovejo'

> <smogrovejo@rep-med.com>

> Asunto: RE: Observación en la orden de compra 4504694476

>
> Buenas tardes se requiere el canje del producto identificación

> bioquímica de levaduras de 120 pruebas

>
> Atte.

> DT.QF. Diego Contreras Linares

> Almacén Especializado

> RED ASISTENCIAL JUNIN

>
> -----

> De: Rebeca Marquez <rmarquez@rep-med.com>

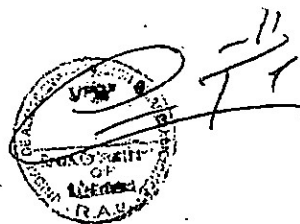
> Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 17:57

> Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul

030101950

Identificación
Bioquímica
Levaduras

120 a Canje (2705)



> 'Licitaciones' <licitaciones@rep-med.com>; 'REP Jessica Carbonel'
> <jcarbonel@rep-med.com>; 'Julio Guerrero' <jguerrero@rep-med.com>;
> 'Marlene Cachay' <mcachay@rep-med.com>; 'REP Martin Obregón'
> <especialista.micro1@rep-med.com>; 'Sandra Mogrovejo'
> <smogrovejo@rep-med.com>
> Asunto: RE: Observación en la orden de compra 4504694476
>
> Estimado Diego:
>
> Luego de presentarle nuestros saludos, le podemos indicar que con
> fecha 15 de abril se hizo ingreso de la mercadería
>
> de la orden de compra del asunto con GUIA N°0002-00113001 en el cual
> incluye la prueba de identificación bioquímica de levaduras.
>
> Efectivamente, conocedores que esta prueba no cumple con la vigencia
> Lima según petitorio EsSalud y un punto que ha sido
>
> permitido y contemplado por las bases de LP
> N°008-2021-ESSALUD-RAJUNIN-1 para aquellos productos que no cumplan
> con la vigencia mínima,
>
> es que conjuntamente con el ingreso de los productos el 15 de abril,
> se adjuntó nuestra CARTA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION
>
> POR VENCIMIENTO en referencia a la orden de compra 4504694476 para
> el producto levadura.
>
> De igual forma, cumplimos con adjuntar la carta que se presentó al
> ingreso de los productos a su almacén para su referencia pero al
> parecer
>
> se traspapeló.
>
> Esperamos que mediante este correo se dé por levantada su
> observación.
>
> Quedamos atentos a sus órdenes.
>
> Saludos,
>
> Rebeca Márquez-Sánchez
>
> Departamento de Licitaciones
>
> Representaciones Médicas del Perú S.R.Ltda.
>
> Telf. 451-9118 / 4510970 Fax 451-9313
>
> Cel. 997530340

0028

> <diego.contreras@essalud.gob.pe>
> Enviado el: lunes, 15 de abril de 2024 18:20
> Para: rmarquez@rep-med.com
> CC: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>
> Asunto: Observación en la orden de compra 4504694476
>
> Buenas tardes.
>
> Señores
>
> REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU
>
> Para hacerle de su conocimiento que en la orden de compra 404694476 a
> sido observado por el área usuaria el producto "030101950
> Identificación bioquímica de levaduras PBA" por la fecha de
> vencimiento muy corta 25.07.25024, el cual no cumple con el tiempo
> mínimo requerido por la institución.
>
> Se otorga 5 días para subsanar la observación
>
> Atte.
>
> DT.QF. Diego Contreras Linares
>
> Almacén Especializado
>
> RED ASISTENCIAL JUNIN

Estimado Dr. Diego,
Buenas tardes, en coordinación con el área de microbiología de
Representaciones medicas se está gestionando el canje del producto en
mención, estamos esperando la llegada de la importación que llegaría
con otra fecha de vencimiento de la que se le despacho en esta última
orden el mes de julio.

Saludos.

Jessica Carbónel

Asesor de Negocios

0027

Rebeca Márquez <rmarquez@rep-med.com>

Jue 18/04/2024 17:57

Para: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

CC: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>; 'Licitaciones' <licitaciones@rep-med.com>; 'REP Jessica Carbónel' <jcarbonel@rep-med.com>; 'Julio Guerrero' <jguerrero@rep-med.com>; 'Marlene Cachay' <mcachay@rep-med.com>; 'REP Martín Obregón' <especialista.micro1@rep-med.com>; 'Sandra Mogrovejo' <smogrovejo@rep-med.com>

1 archivos adjuntos (340 KB)

CARTA COMPROMISO DE CANJE O-C 404694476 (pbas.Levaduras).pdf;

Estimado Diego:

Luego de presentarle nuestros saludos, le podemos indicar que con fecha 15 de abril se hizo ingreso de la mercadería de la orden de compra del asunto con GUIA N°0002-00113001 en el cual incluye la prueba de identificación bioquímica de levaduras.

Efectivamente, conocedores que esta prueba no cumple con la vigencia mínima según petitorio EsSalud y un punto que ha sido permitido y contemplado por las bases de LP N°008-2021-ESSALUD-RAJUNIN-1 para aquellos productos que no cumplan con la vigencia mínima, es que conjuntamente con el ingreso de los productos el 15 de abril, se adjuntó nuestra CARTA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION POR VENCIMIENTO en referencia a la orden de compra 4504694476 para el producto levadura.

De igual forma, cumplimos con adjuntar la carta que se presentó al ingreso de los productos a su almacén para su referencia pero al parecer se traspapeló.

Esperamos que mediante este correo se dé por levantada su observación.

Quedamos atentos a sus órdenes.

Saludos,

Rebeca Márquez Sánchez
Departamento de Licitaciones
Representaciones Médicas del Perú S.R.Ltda.
Telf. 451-9118 / 4510970 Fax 451-9313
Cel. 997530340



SIEMENS
Healthineers



De: Contreras Linares Diego Antonio Paul <diego.contreras@essalud.gob.pe>

Enviado el: lunes, 15 de abril de 2024 18:20

Para: rmarquez@rep-med.com

CC: Mallqui Tacuchi Gilber <gilber.mallqui@essalud.gob.pe>

Asunto: Observación en la orden de compra 4504694476

Buenas tardes

Señores

1026

Para hacerle de su conocimiento que en la orden de compra 404694476 a sido observado por el área usuaria el producto "030101950 Identificación bioquímica de levaduras PBA" por la fecha de vencimiento muy corta 25.07.25024, el cual no cumple con el tiempo mínimo requerido por la institución.
Se otorga 5 días para subsanar la observación

Atte.

DT.QF. Diego Contreras Linares
Almacén Especializado
RED ASISTENCIAL JUNIN

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION POR VENCIMIENTO

Lima, 08 Abril del 2024

Señores:

SEG. SOCIAL DE SALUD - ESSALUD RED ASISTENCIAL JUNIN

Presente.**REFERENCIA: ORDEN DE COMPRA 4504694476**

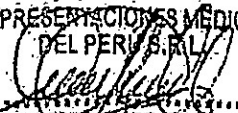
De nuestra consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "**Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento**" en representación de **Representaciones Médicas del Perú S.R.L.**, por los productos que se adjudiquen de nuestra propuesta presentada según en la Cotización en referencia.

El canje será efectuado para los siguientes productos, en cumplimiento de las especificaciones de la vigencia mínima:

CODIGO	PRODUCTO	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO
81017-70	IDENTIFICACIÓN BIOQUÍMICA DE LEVADURAS	160 PBAS	2024.07.25	25/07/2024

Atentamente,

REPRESENTACIONES MEDICAS
DEL PERU S.R.L.

LUCILA REBECA MARQUEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

***NOTA:** Considerar que no se cumplirá el canje para aquellos productos que no hayan sido utilizados durante este tiempo para el cual fue solicitado.



2024

SITUACIÓN ADVERSA N° 2

MEDICAMENTOS CON COBERTURA MAYOR A SEIS (6) MESES

N°	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
1	10050009	Codeína (fosfato) 60 mg (30mg/mLx2mL)	AM	428	6.9
2	10050011	Penicilamina 250 mg	TB	3,300.00	7.6
3	10050014	Fentanilo 50 µg/ml x 10 ml	AM	6,557.00	6.1
4	10050051	Fludrocortisona 0.1 mg	TB	1,040.00	10.6
5	10100005	Bupivacaína clorh.+glucosa 0.5%+7.5-8.0%	AM	2,570.00	9.2
6	10100011	Lidocaína 10 % spray	FR	198	9
7	10100033	Vecuronio (bromuro) 4 mg/ml	AM	26	26
8	10100044	Lidoc.clorh.s/preserv.+epinef.2%+1:20000	AM	150	18
9	10250012	Amoxic.250mg/5ml susp.oral o polv.60a100	FR	12,241.00	8.5
10	10250018	Ampicilina(c/sal sódica)+sulbactam(c/sal	AM	827	8.1
11	10250019	Ampicilina(como sal sódica)1g	AM	1,230.00	11.6
12	10250021	Amf.B (como deoxi. sodico)50 mg p/inf.iv	AM	52	6.9
13	10250036	Cefepima 1 g	AM	97	6.7
14	10250069	Eritrom.(bas.es.et)200-250mg/5mlsus.or.o	FR	76	16.9
15	10250084	Ganciclovir (como sal sódica) 500 mg.	AM	112	44.8
16	10250086	Gentamicina (como sulfato) 40mg/mLx2mL	AM	14,290.00	6.3
17	10250089	Imipenem + cilastatina(como sal sódica)	AM	3,491.00	17.4
18	10250138	Vancomicina (como clorhidrato)500 mg	AM	10,848.00	11.7
19	10250148	Cloranfenicol (como palmitato) 250mg/5mL	FR	78	21.3
20	10250234	Ertapenem 1 g	AM	775	35.2
21	10250238	Cofistimet.sód.o colist.100-150mg col.ba	AM	323	8.7
22	10250241	Bencilpenic.benzat.eq.2,400,000U Bencil	AM	176	17.3
23	10250259	Acido fusídico 2% ó 2 g/100 g x 15 g	TU	25	37.5
24	10250283	Ciprofloxacino(c/clorhidrato)0.3% SOL OTI	FR	50	6.7
25	10250286	Gentamicina (como sulfato) 80mg/mL x 2mL	AM	8,680.00	13
26	10250299	Emtr.-Henof.dis.fum.200mg+300mg(eq.245mg	TB	780	52
27	10350006	Carboplatino 150 mg	AM	246	12.5
28	10350015	Ciclosporina 100mg/mLx50ml sol.oral mod.	FR	50	15
29	10350018	Ciproterona 50 mg	TB	4,340.00	9.9
30	10350019	Cisplatino 10 mg	AM	187	15.2
31	10350020	Cisplatino 50 mg	AM	330	7.8
32	10350029	Docetaxel 80 mg	AM	289	6.2
33	10350045	Hidroxicarbamida 500 mg.	TB	1,970.00	6.9
34	10350062	Mitomicina 2 mg	AM	33	10.4
35	10350093	Rituximab 10 mg/mL x 10 mL	AM	252	6.3
36	10350104	Trastuzumab 21 mg/mL x 20 mL desp.recons	AM	287	6.2
37	10350200	Ciclosporina 50 mg (modificada-microemul	TB	3,900.00	11.7
38	10400019	Dobutamina(como clorhidrato)12.5mg/mLx20	AM	294	9.9
39	10400038	Isosorbida mononitrato 40 mg	TB	80	24
40	10400060	Nitroglicerina 5 mg/ml	AM	625	7.9
41	10400093	Gelatina entazada a succinil 4 %x 500 mL	FR	26	39
42	10400111	Hidrocortizida 25 mg	TB	406,710.00	8.5
43	10400132	Ibuprofeno 5 mg/ml	AM	13	19.5
44	10450011	Dimenhidrinato 10 mg / mL x 5 mL	AM	39,925.00	7
45	10450024	Monoetanolamina, oleato de 5 %	AM	10	6.7
46	10450033	Ranitidina (como clorhidrato)25mg/mLx2mL	AM	79,948.00	10.3



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
47	10450050	Granisetron 1 mg	TB	770	6.3
48	10450071	Mesalazina 500 mg supositorio	UN	180	6
49	10500011	Dextrometorfano bromhidra.15mg/5mlx120ml	FR	20,346.00	7.9
50	10500012	Epinefrina (como clorhidr. ó acido tartr	AM	6,325.00	7.2
51	10500036	Surfactante pulmonar natural	AM	60	8.6
52	10550028	Peróxido d/hidrógeno 3% (10 vols) x 1 L	FR	260	11.7
53	10550044	Clorhexidina gluconato 4% x 1 L solución	FR	170	17.6
54	10650003	Cabergolina 0.5 mg	TB	648	6
55	10650007	Danazol 200 mg	TB	730	9.5
56	10650008	Ergometrina 0.200 mg	TB	780	6.5
57	10650009	Ergometrina maleato 0.20mgó200mcg/mLx1mL	AM	1,924.00	33.2
58	10650030	Oxitocina 10 UI / mL x 1 mL	AM	9,303.00	6.5
59	10650053	Ethinilestrad.-Mevonorgest.30µg+150µgxcic	BLT	4,013.00	7
60	10700021	Fitomenadiona 10 mg / mL x 1 mL	AM	4,042.00	7
61	10700034	Gelatin.enlaz.a Urea(Polig.)3.5 % x500ml	FR	2,077.00	7.9
62	10700035	Protamina sulfato 10 mg/mL x 5 mL	AM	29	7.6
63	10700038	Sal ferrosa 60 mg fe elemental	TB	123,821.00	7.6
64	10700042	Enoxapar.sód.100 mg/ml x 0.6 ml ó 60mg	AM	4,609.00	8.6
65	10700046	Globul.antiilmocit.d/orig.conejo 25 mg	AM	152	30.4
66	10700049	Enoxaparina sódica 100mg/mlx0.8ml ó 80mg	AM	149	42.6
67	10700093	Epoetina alfa ó eritrop.hum.4000 UIx2mL	AM	1,355.00	16.3
68	10750007	Calcitriol 0.25 µg	TB	209,210.00	6.1
69	10750016	Insulina humana(ADN recom.)100 UI / mL x	AM	602	6
70	10750042	Testost.enantat.250mg/mLx1mL(eq.a 180 mg	AM	69	7.3
71	10750044	Esteres de testosterona (propionato+feni	AM	41	6.5
72	10750057	Sevelamero 800 mg	TB	6,660.00	6.5
73	10750075	Gliclazida 60 mg	TB	240	8
74	10800004	Antitoxina tetanica humana 250 U.I.	AM	19	11.4
75	10800014	Inmunoglobulina anti-D hum.250-300µg/2ml	AM	15	10
76	10800019	Toxina botulinica 100 u.i / ml	AM	17	17
77	10850018	Fenitoína 125 mg/5 ml x 120 ml	FR	83	9.2
78	10850029	Mellifenidato clorhidrato 10 mg	TB	810	6.9
79	10850032	Nimodipino 30 mg	TB	66,700.00	9.7
80	10850038	Sulf.mag10%-20%(eq.0.8mEq/ml Mg-1.6mEq/m	AM	3,279.00	9.8
81	10850039	Sulpirida 200 mg	TB	21,170.00	7.1
82	10850063	Fenitoína (sal sódica) 50 mg / mL x 2 mL	AM	4,586.00	6
83	10900002	Aciclovir 3% x 3.5-5g unguento oftalmico	TU	85	7.7
84	10900013	Diclofenaco sódico 0.1%x5mL gotas oftalm	FR	3,443.00	11.5
85	10900031	Properacalna ó proximetacalna 0.5%x15mL	FR	142	11.2
86	10900033	Soluc.sal.bal.fór.est.alt/bja densx500ml	FR	400	12.1
87	10900036	Tetraciclina clorhidrato 1% x6g ung.oftá	TU	1,845.00	8.8
88	10900052	Moxiloxacina 0.5 % x 5 mL sol.ofitálmica	FR	719	5.1
89	10900057	Carbómero 0.1 a 0.3 % mínimo 5 g	TU	2,477.00	6.8
90	10900062	Ketotifeno(como fumarato)0.025%x10ml sol	FR	32	6.9
91	10950001	Acetil.iodado d/amap.(lodo ultra)35.2a39%	AM	3	6
92	10950031	Sulf.d/bario mayor 96%(microml.oral)polv	G	6,800.00	12
93	10950032	Sulfato d/bario c/equi.(uso rectal)polvo	G	13,895.00	12.7
94	10950038	Iopamidol equiv 370 mg iodo/ml x 100ml	FR	45	6
95	10950049	Gadoterato d/meglumina 0.5 mmol/mlx15ml	AM	466	6.5
96	11000005	Clorpromazina clorhidrato 100 mg	TB	1,110.00	7.8



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
97	11000009	Diazepam 10 mg	TB	2,690.00	12.3
98	11000013	Flufenazina decanoato ó enantato 25mg/ml	AM	620	6.8
99	11000018	Haloperidol 2 mg/ml gotas orales x 20 ml	FR	1,351.00	7.3
100	11000025	Liño carbonato 300 mg	TB	3,010.00	6
101	11000038	Trifluoperazina (como clorhidrato) 5-mg	TB	270	18
102	11000042	Olanzapina 10 mg	TB	31,430.00	7.8
103	11000045	Amisulprida 200 mg	TB	150	6.9
104	11000068	Quetiapina 200 mg	TB	36,450.00	6.2
105	11050010	Albumina humana 20 a 25 % x 50 ml	FR	4,417.00	6.4
106	11050011	Bicarbonato de sodio 8.4 % x 20 ml	AM	9,537.00	7.9
107	11050026	Dextrosa ó glucosa en agua 33.3% x 20 mL	AM	5,219.00	9.8
108	11050029	Dextrosa ó glucosa en agua 5 % x 250 ml	UN	2,429.00	8.4
109	11050031	Dextrosa ó glucosa en agua 50 % x 1 L	FR	200	7.6
110	11050037	Elem.traz(olig.sol)Cr,Cu,Mn,Zn min10mló+	AM	369	6.3
111	11050042	Manitol 20 % x 500 ml p/inf.iv	FR	1,658.00	8
112	11050119	Lípidos 20% x 250mL (aptop/mezcl.c/lip.in	FR	411	11.8
113	11050133	Zinc Sulfato Equiva/20mg Zn+dosif x120	FR	114	114
114	11100013	Fórmula o preparado para lactantes polvo	G	142,400.00	13
115	11100015	Leche, fórmula espec.p/prematuros polvo	G	29,230.00	6.4
116	11100018	Multivitamin.c/ácid.fólic.vit.B12 adulto	AM	1,875.00	6.2
117	11100040	Soluc.d/aminóác.c/electrolitos 10% x 500ml	FR	630	10.7
118	11100045	Soluc.d/amin.p/lact.y prem.10% x 100a250ml	FR	345	11
119	11100055	Fosf.Pot.1a6mEq/ml(eq.0.5a3mM/ml)fosf.t.	AM	621	9.2
120	11100064	Nutriente isoL.polim.mín.40g d/proteí/1L	CM3	2,965,000.00	9.3
121	11100073	Nutriente enteral polimétrico líquido at	CM3	687,000.00	15.4
122	11100098	Mul.vit/a.as/re/ergh/pt/nit/pa/vt.e/rib	AM	460	19.7



2020

MATERIAL DE LABORATORIO CON COBERTURA MAYOR A SEIS (6) MESES

N°	Código Sap.	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
1	30100151	Agar base sangre azida	G	4,500.00	6
2	30100169	Agar C.L.E.D.	G	9,000.00	6
3	30100185	Agar mueller hilton	G	3,000.00	12
4	30100745	Bagueta de vidrio de 5 mm (vanilla)	UN	2	6
5	30100782	Beaker d/vidrio borosilicat.grad.x2000ml	UN	6	12
6	30100850	Caldo Infusión cerebro corazón	G	500	6
7	30100903	Caldo selenito	G	1,500.00	6
8	30100949	Capilares sin heparina	UN	23,600.00	20.5
9	30101041	Celulosa oxidada	UN	151	10.7
10	30101468	Emb.analit.d/vid.borosil.DS150mm DI 18mm	UN	2	6
11	30101609	Formaldehido (formol) p.a. grado ACS	L	38	6.5
12	30101635	Fosfato disódico(dibas.)anhid.pa gr. ACS	G	3,000.00	9
13	30101672	Frasco d/plást.c/apa boca ancha x.100ml	UN	3,000.00	9
14	30101713	Frasco gotero X 10 ml.	UN	24,906.00	4,981.20
15	30101784	Colorante giesma BSC	G	710	14.2
16	30101945	Identif.+Antiblog.Bacter.Gram Nega.Sistè	PBA	1,560.00	18.7
17	30101946	Identific.+antibiogra.bacter.gram positi	PBA	1,020.00	10.9
18	30102304	Papel filtro Coriente	HJ	2,220.00	19.6
19	30102511	Placa petri est.d/plá.desc.15x100mms/div	UN	12,240.00	6.2
20	30102722	Kovacs para indol	CM3	500	30
21	30103262	Tubo plást.p/extra.al vac.c/gel separ	UN	121,700.00	7
22	30103279	Tubo d/plástico cónico estér.c/Tapa 15ml	UN	1,100.00	9.4
23	30103365	Tubo plástico pa/ext.va.c/cit.d/sod.3.8%	UN	16,700.00	6.2
24	30103450	Xilol p.a. grado ACS	CM3	136,000.00	9
25	30103497	Agar TSI (triple sugar iron)	G	1,500.00	9
26	30103499	Alcohol etílico(alcohol rectificado) 70°	L	1,987.00	9.8
27	30103777	Test de microalbuminuria	PBA	4,956.00	6.5
28	30104096	Bálsamo de Canadá	CM3	4,000.00	9.6
29	30104097	Hipoclorito de sodio	CM3	77,000.00	16.5
30	30104159	Aguja p/extra.al vac.múltiple 21 G x1"	UN	143,300.00	7.7
31	30104170	Alcohol isopropílico(isoprop)pa gradoACS	CM3	3,000.00	6
32	30104186	Disco de amikacina 30 ug	UN	2,950.00	6.4
33	30104252	Antígeno paratífico B	CM3	140	7.6
34	30104284	Antígeno tífico H	CM3	310	16.2
35	30104285	Antígeno tífico O	CM3	330	17.2
36	30104427	Disco de diferenciación bacitracina 0.04 U	UN	550	9.4
37	30104490	Carbonato de litio p.a. grado ACS	G	1,500.00	9
38	30104766	Fosfato d/potas.monobásico p.a grado ACS	G	2,000.00	6
39	30104774	Fosfato d/sodio monobásico p.a grado ACS	G	2,000.00	12
40	30104853	Disco de imipenem 10 ug	UN	3,350.00	17.5
41	30104889	Lanceta pediátricas descartables	UN	19,600.00	19.3
42	30104976	Disco de oxacilina 1 ug	UN	1,150.00	8.1



0019

Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
43	30105002	Disco de penicilina 10 U	UN	1,850.00	9.7
44	30105159	Suero anti A	CM3	2,680.00	11.2
45	30105162	Suero anti B	CM3	2,180.00	9.3
46	30105290	Test para detectar sangre en heces	PBA	13,300.00	34.7
47	30105340	Disco de vancomicina 30 ug	UN	1,350.00	8.5
48	30105698	Disco de meropenem 10 ug	UN	1,900.00	7.6
49	30105900	Disco d/piperacilina/tazobact. 100ug/10ug	UN	1,700.00	7.9
50	30105944	Lanceta neonatal descart.con disparador	UN	13,800.00	12
51	30107242	Test de aliento-Helicobacter pylori	UN	248	9.8
52	30200006	Acetona	L	18	107.8
53	30200153	Talco uso farmaceutico usp	KG	32	48
54	30200214	Eucalipto u.s.p. (cineol)	G	5,000.00	6
55	30200235	Mentol en cristales u.s.p.	G	32,000.00	7.4
56	30200264	Glicerina usp	G	17,000.00	6.4
57	30200306	Frasco de vidrio ambar con tapa x 120 ml	UN	437	20.2
58	30200308	Frasco de vidrio ambar con tapa x 30 ml	UN	790	45.1
59	30200326	Extracto fluido de árnica n.l.	G	95,000.00	15.8
60	30200340	Frasco de vidrio ambar con tapa x 60 ml	UN	1,304.00	76.7
61	30200352	Tintura de iodo débil usp	CM3	3,000.00	18



MATERIAL MÉDICO CON COBERTURA MAYOR A SEIS (6) MESES

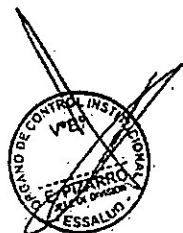
N°	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
1	20100071	Aguja d/punc.lumbar descartab.25 x3 1/2"	UN	156	9.4
2	20100110	Aguja hipodérmica descartable 26 x 1/2"	UN	1,549.00	7.4
3	20100143	Apósito autoadhesivo 15 cm x 20 cm	UN	6,350.00	10.4
4	20100154	Asa de diatermia p/polipectomia gástrica	UN	19	22.8
5	20100183	Bolsa colector de líq.cefalo raquídeo	UN	5	10
6	20100184	Bolsa colector de control de diuresis	UN	54	9.8
7	20100186	Bolsa colector para orina pediátrica	UN	87	12.1
8	20100193	Bolsa de colostomia pediátrico	UN	300	18
9	20100195	Bolsa p/mezcl.d/nutr.parent.total 1000cc	UN	487	33.2
10	20100196	Bolsa p/mezcl.d/nutr.parent.total 3000cc	UN	1,684.00	177.3
11	20100197	Bolsa para nutrición enteral 1000 cc	UN	2,388.00	15.7
12	20100201	Boquilla para endoscopia	UN	768	33.4
13	20100225	Campo quirúrgico autoadhesivo 28cm x25cm	UN	42	251.5
14	20100230	Canastilla p/litotrip.mecánica d/via b	UN	9	18
15	20100322	Catéter arterial radial 20 G	UN	104	18.9
16	20100325	Catéter arterial umbilical 5 fr	UN	35	10.5
17	20100337	Catét.bal.d/trip.lúm.extr.d/cal.via bili	UN	53	6.4
18	20100406	Catéter de drenaje percutáneo 8.5 fr	UN	16	12
19	20100497	Cateter implantable con port pediátrico	UN	1	6
20	20100635	Catéter torácico recto N.28 Fr	UN	9	6.8
21	20100648	Catéter ureteral stent N.06 fr x 16 cm	UN	4	6
22	20100666	Cateter ven.crlal 4frx5cm dob.lum.pediat	UN	19	22.8
23	20100670	Cateter ven.crl 7fr x 20 cm dob.lumen	UN	170	20.4
24	20100674	Catét.venos.centr.N.14 G x 16 cm un lúme	UN	5	10
25	20100677	Catét.venos.centr.N.16 G x 15 cm un lúme	UN	24	14.4
26	20100692	Cemento quirúrgico para hueso	UN	68	10.7
27	20100708	Cinta umbilical 6 mm.	ROL	48	6
28	20100713	Clamp umbilical estéril	UN	1,173.00	9.8
29	20100851	Rec.p/descarte d/mat.punz.cort.d/carl 7L	UN	493	13
30	20100902	Dren pen rose 1/2" x 18"	UN	149	7.2
31	20100971	Grapador para hernia	UN	1	6
32	20101005	Equipo para presión venosa central	UN	119	11.7
33	20101033	Espirómetro de incentivo	UN	230	11.4
34	20101038	Esponja hemostática d/colágeno 10cmx12cm	UN	200	6.6
35	20101063	Funda para mesa de mayo Descartable	UN	241	8.5
36	20101108	Gula metál.hidrof.curva0.035"-140-180 cm	UN	22	8.3
37	20101146	Hoja de bisturi N. 10	UN	1,079.00	7.1
38	20101147	Hoja de bisturi N. 11	UN	3,727.00	6.1
39	20101151	Hoja de bisturi N. 20	UN	3,146.00	6.2
40	20101153	Hoja de bisturi N. 22	UN	5,108.00	7.6
41	20101220	Introducción 5 fr, de 11 a 13 cm.	UN	20	20



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
42	20101259	Jeringa descartable 100 cc. sin aguja	UN	1,420.00	7.1
43	20101266	Jeringa descartable 3 cc. con aguja	UN	2,625.00	11.5
44	20101334	Manga d/papel plastif.p/steril. 50 cm	ROL	17	14.6
45	20101352	Máscara de anestesia descartable N.4	UN	60	9
46	20101358	Máscara d/oxígeno d/venturi desc. adulto	UN	560	7.6
47	20101406	Pantalón descartable talla L	UN	4,959.00	13.1
48	20101449	Partícula de pva (viales) 300-500 micras	UN	6	18
49	20101499	Protéc.ocular fototer.desc.recien nacido	UN	515	85.8
50	20101564	Set de dilatador de amplatz	UN	25	13.6
51	20101611	Sonda de alimentación N.04 (descartable)	UN	1,141.00	72.1
52	20101616	Sonda de alimentación N.12 (descartable)	UN	135	10.1
53	20101621	Sonda aspirac.endotraq.N.12(descartable	UN	458	7.7
54	20101625	Sonda d/aspir.endotraq.circ.cerrado N.06	UN	29	8.3
55	20101628	Sonda d/aspir.endotraq.circ.cerrado N.12	UN	303	75.8
56	20101629	Sonda d/aspir.endotraq.circ.cerrado N.14	UN	813	6.5
57	20101662	Sonda foley 2 vias N.08 (descartable)	UN	117	7.3
58	20101675	Sonda foley 2.vias d/silico.d/lar.perman	UN	84	7.6
59	20101712	Sonda nelaton N.06 (descartable)	UN	15	9
60	20101714	Sonda nelaton N.10 (descartable)	UN	1,687.00	8.6
61	20101728	Sonda rectal N.20 (descartable)	UN	38	7.1
62	20101779	Sut.acid.polig/pol.N.3/0c/a1/2cc20mm(±2)	SOB	1,164.00	8.4
63	20101790	Sut.acido poliglicol.N.4/0c/a 1/2cr 25mm	SOB	188	14.5
64	20101812	Sutura poliglac .N.1 c/a red.40mm±2	SOB	2,538.00	66.2
65	20101843	Sutura catgut crómico N.2/0 c/a1/2cr25mm	SOB	809	24.8
66	20101844	Sutura catgut crómico N.2/0 c/a1/2cr30mm	SOB	507	8.7
67	20101846	Sutura catgut crómico.N.2/0c/a 1/2cr 40mm	SOB	3,148.00	22.5
68	20101853	Sutura catgut crómico N.3/0 c/a1/2cr25mm	SOB	168	9.6
69	20101863	Sutura catgut crómico N.4/0 c/a1/2cr15mm.	SOB	152	12
70	20101864	Sutura caigut crómico N.4/0 c/a1/2cr20mm	SOB	206	31.7
71	20101919	Sutura de seda multiempaque N.1 s/a	SOB	1,785.00	26.1
72	20101921	Sutura de seda multiempaque N.2/0 s/a	SOB	1,124.00	8.1
73	20101922	Sutura de seda multiempaque N.3/0 s/a	SOB	440	7.3
74	20101944	Sutura seda negra tren.N.2/0c/a1/2cr25mm	SOB	1,153.00	23.5
75	20101949	Sutura seda negra tren.N.3/0c/a1/2cc15mm	SOB	213	6.7
76	20101952	Sutura seda negra tren.N.3/0c/a1/2cr15mm	SOB	236	16.9
77	20101954	Sutura seda negra tren.N.3/0c/a1/2cr25mm	SOB	867	21.2
78	20101963	Sutura seda negra tren.N.4/0c/a1/2cr15mm	SOB	236	8.3
79	20101968	Sutura seda negra tren.N.4/0c/a3/8cc15mm	SOB	31	12.4
80	20101969	Sutura seda negra tren.N.4/0c/a3/8cc20mm	SOB	310	44.3
81	20101974	Sutura seda negra tren.N.5/0c/a1/2cr15mm	SOB	161	483.5
82	20101984	Sutura seda negra tren.N.6/0c/a1/2cc15mm	SOB	120	10.3
83	20101989	Sutura sed.neg.tren.N.6/0c/a3/8cc13mm ±1	SOB	24	14.4
84	20101997	Sut.sed.virg.N.8/0c/2a esp.3/8cir.6mm ±1	SOB	4	12
85	20102013	Sutura nylon monof.N.0 c/a1/2cr30mm	SOB	133	8.3
86	20102018	Sutura nylon monof.N.1 c/a1/2cr30mm	SOB	464	28.4



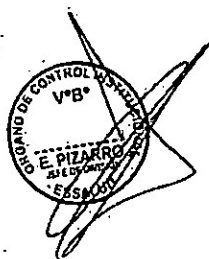
Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
87	20102108	Sutura poliéster N.2/0 c/2a 1/2 cr 20mm	SOB	76	38
88	20102123	Sutura polipr.N.3/0c/2a cardiov.mej.16mm	SOB	204	102
89	20102151	T de cobre	UN	238	14
90	20102158	Trocar p/cirugía laparoscópica de 10mm	UN	5	10
91	20102209	Tubo endotraqueal descart.N.03 sin glob	UN	103	11.7
92	20102210	Tubo endotraqueal descart.N.03.5 sin glob	UN	137	15.8
93	20102211	Tubo endotraqueal descart.N.04 c/globo	UN	42	22.9
94	20102212	Tubo endotraqueal descart.N.4 sin globo	UN	205	615.6
95	20102214	Tubo endotraqueal descart.N.04.5 s/globo	UN	134	32.2
96	20102216	Tubo endotraqueal descart.N.05 s/globo	UN	171	73.3
97	20102219	Tubo endotraqueal descart. N.06 con glob	UN	87	27.5
98	20102223	Tubo endotraqueal descart. N.08 con glob	UN	297	10.4
99	20102274	Venda elástica 2" x 5 yardas	UN	327	19.1
100	20102444	Línea p/bomba d/infus.c/volutrol	UN	6,070.00	13.4
101	20102494	Gasa grande de 10 cm x 10 cm	UN	605,284.00	6
102	20102495	Gasa mediana de 7.5 cm x 7.5 cm	UN	429,910.00	6.6
103	20102510	Recarga p/grapador lin.cort.30mm tej.vas	UN	14	7
104	20102539	Esparadr.hipoal.d/papel micropor.1"x10yd	ROL	119	6
105	20102545	Esparadr.hipoalerg.(tela) 3" x 10 yardas	ROL	139	7.5
106	20102678	Set d/fijación occipito cerv.p/colu.vert	UN	3	6
107	20102679	Sistema de fijación anterior cervical	UN	13	39
108	20102870	Aguja para catéter port 20 G x 3/4"	UN	390	6.7
109	20102891	Canastilla para pólipos	UN	7	8.4
110	20102916	Circui/presión posit.cont.(CPAP) - nasal	UN	175	35
111	20102993	Aguja p/electromiografía descartab. 37mm	UN	600	6
112	20103023	Aguja para catéter port 22 G x 3/4"	UN	154	7.7
113	20103060	Parche para refuerzo de tejido	UN	6	9
114	20103065	Equipo de aspiración descartable 1.5 L	UN	1,700.00	102
115	20103116	Clip de polímero tamaño M/L	UN	372	8.7
116	20103132	Grapadora cir.cort.c/cabez.articul.25mm	UN	7	10.5
117	20103133	Grapadora cir.cort.c/cabez.artic.28-29mm	UN	10	59.9
118	20103150	Pinz.bipolar desc.5mm di.x 30a35cm longi	UN	8	24
119	20103225	Sut.polidiox.absorb.monof.6/0 c/2a 3/8cr	UN	111	6.9
120	20103231	Espiga punzo penetr.o set frasco p/nutri	UN	1,097.00	6.2
121	20103232	Circuito de anestesia coaxial	UN	19	11.4
122	20103255	Sut.sintét.absorbib.c/agent. antiba.N.4/0	UN	52	8.7
123	20103270	Disposit.d/mano asist.p/cirug.laparoscóp	UN	4	12
124	20103289	Catét.ven.central-acceso perif.3frx20a60	UN	28	84.1
125	20103310	Reservor.d/succión continua 100 a 150 cc	UN	55	6
126	20103337	Cat.ven.ctral.curv.alt.fl.dob.lúm-11.5f	UN	33	7.3
127	20103358	Sistema para sustancia embolizante	UN	7	21
128	20103424	Cat.end.perif.c/prota.bios.G 24x 3/4"	UN	1,231.00	6.6
129	20103442	Espac.intervert.cerv.convex.o cuneif.5mm	UN	12	24
130	20103677	Sist.cerrado libre d/aguj.bifurc.c/exten	UN	1,068.00	8.8
131	20103705	Papel milimet. p/electrocardiog. 80mm	CM	313,750.00	7.4



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
132	20103707	Xéno injerto de piel porcina	UN	2	6
133	20103733	Mandil estéril descartable talla XL	UN	653	34.7
134	20103734	Bata quirúrgica estéril descart.talla M	UN	3,630.00	14.3
135	20103736	Bata quirúrgica estéril descart.talla XL	UN	1,562.00	67.9
136	20103804	Polvo regenerador p/piel periestomal	FR	54	7.7
137	20104056	Bolsa p/mezcl.d/nutr.parent.total 500 cc	UN	112	17.7
138	20104112	Sonda d/hidrodisección Tipo T descartabl	UN	2	12
139	20104155	Sut.polidiox.absorb.monof.N.4/0 c/1a15mm	UN	233	12.6
140	20104156	Sut.polidiox.absorb.monof.N.4/0 c/1a25mm	UN	221	11.1
141	20104158	Sut.polidiox.absorb.monof.N.3/0 c/1a30mm	UN	50	30
142	20104284	Mandil aséptico descartable talla (XL)	UN	357	49.8
143	20104286	Mameluco descartable Large - L	UN	13,057.00	22.7
144	20104287	Mameluco descartable Extra large - XL	UN	1,790.00	10,718.60
145	20104559	Kit d/monit.d/pres.intrac.intrap.(PIC).I	UN	2	12
146	20104572	Paño para higiene corporal	UN	1,203.00	12.1
147	20104603	Máscara de protección facial descartable	UN	458	12.1
148	20104605	Circuito de paciente para oxigenoterapia	UN	70	42
149	20200052	Aguja de biopsia tipo true cat	UN	316	19.2
150	20200129	Aguja para neumoperitoneo 2mm x 150 mm	UN	1	6
151	20200226	Biberón 4 onzas	UN	45	10.8
152	20200370	Cepillo de limpieza para duodenoscopia	UN	19	22.8
153	20200371	Cepillo de limpieza para gastroscopia	UN	13	39
154	20200464	Correa sujetadora	UN	2	6
155	20200490	Cuchilla craneal	UN	7	10.5
156	20200937	Ligadura para varices esofágicas	UN	33	8.3
157	20200997	Máscara laríngea reusab.autoclavab.N°2.5	UN	4	24
158	20200999	Máscara laríngea reusable autoclavab.N°3	UN	8	24
159	20201316	Pinza para extracción cuerpo extraño	UN	10	30
160	20201744	Termómetro p/nevera (refrig.d/vacunas)	UN	18	54.1
161	20201878	Tubo de mayo N.0	UN	95	114.1
162	20201880	Tubo de mayo N.000	UN	85	34
163	20201881	Tubo de mayo N.1	UN	129	36.9
164	20201883	Tubo de mayo N.2	UN	111	14.2
165	20201884	Tubo de mayo N.3	UN	245	9.5
166	20201887	Tubo de mayo N.6	UN	29	10.9
167	20201888	Tubo de mayo N.7	UN	16	19.2
168	20201966	Siste.d/deriv.vent.per.pudenz pr.med.ped	UN	4	12
169	20201975	Válvula mitral de disco bivalva N.29	UN	1	6
170	20202145	Tijera coagulante ultrasónica de 5mm	UN	33	14.1
171	20202335	Set d/reconstruc.ligamento cruzado anter	UN	7	8.4
172	20202577	Grapadora quirúrg.lineal cort.55mm x 3.5	UN	13	26
173	20202578	Grapadora quirúrg.lineal cort.75mm x 3.5	UN	7	14
174	20203653	Clips para endoscopia digestiva rotatable	UN	70	21
175	20203984	Medias antitrombóticas TED long.hasta muslo	UN	5	6
176	20204188	Reductor p/trocar de 10 mm tapilla	UN	220	12.9



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
177	20205262	Pinza disectora endoscópica 5 mmx30-40cm	UN	8	24
178	20205266	Reductor externo para trocar de 10 mm	UN	47	9.7
179	20205902	Aplicador d/clorh.e/base alcohólica gran	UN	7	21
180	20205903	Lente de seguridad contra salpicaduras	UN	7,242.00	33.4
181	20300051	Fijador p/proces.automát. p/soluc.20gins	FR	29	24.9
182	20300158	Película radiog. 11"x14"sensible al verde	UN	100	6
183	20300160	Película radiog. 14"x14"sensible al verde	UN	1,400.00	6.5
184	20300170	Película radiogr.8"x10"sensible al verde	UN	800	9.6
185	20400010	Alambre de cerclaje	ROL	7	7
186	20400017	Alambre de kirshner	UN	266	9.2
187	20400018	Alambre de kirshner	UN	274	10.5
188	20400019	Alambre de kirshner	UN	318	8
189	20400022	Alambre de kirshner	UN	184	10.8
190	20400041	Broca de anclaje rápido 1.5 mm de diámet	UN	15	6.9
191	20400043	Broca de anclaje rápido 2.5 mm de diámet	UN	130	18.1
192	20400045	Broca de anclaje rápido 3.2 mm de diámet	UN	105	10.9
193	20400046	Broca de anclaje rápido 3.5 mm de diámet	UN	122	30.5
194	20400048	Broca de anclaje rápido 4.5 mm de diámet	UN	127	31.8
195	20400051	Broca de 2.5 mm de diámetro	UN	5	29.9
196	20400055	Broca de 3.5 mm de diámetro	UN	67	16.8
197	20400057	Broca de 4.5 mm de diámetro	UN	79	19.8
198	20400067	Clavo de kirshner	UN	209	19.3
199	20400068	Clavo de kirshner	UN	240	28.8
200	20400117	Clavo de schanz diam. 4.5 mm.	UN	46	13.8
201	20400135	Clavo de steinmann	UN	164	27.3
202	20400136	Clavo de steinmann	UN	208	26
203	20400137	Clavo de steinmann	UN	204	30.6
204	20400138	Clavo de steinmann	UN	303	31.9
205	20400314	Placa ang.condil.dcp 95° 70 lám.5 agujer	UN	7	8.4
206	20400317	Placa ang.condil.dcp 95° 70 lám.9 agujer	UN	3	6
207	20400329	Placa angulada dhs 135° 4 agujeros	UN	56	16.8
208	20400330	Placa angulada dhs 135° 5 agujeros	UN	74	44.4
209	20400367	Placa d.c.p. pequeños fragmentos	UN	7	41.9
210	20400369	Placa d.c.p. peq.fragm.diám.3.5mmx6 aguj	UN	138	25.1
211	20400370	Placa d.c.p. pequeños fragmentos	UN	109	19.8
212	20400371	Placa d.c.p. pequeños fragmentos	UN	127	38.1
213	20400372	Placa d.c.p. pequeños fragmentos	UN	127	50.8
214	20400385	Placa de 1/3 de tubo 3.5mm x 06 agujeros	UN	20	6.7
215	20400386	Placa de 1/3 de tubo	UN	56	8.4
216	20400387	Placa de 1/3 de tubo	UN	212	36.3
217	20400388	Placa de 1/3 de tubo	UN	183	33.3
218	20400389	Placa de 1/3 de tubo	UN	230	46
219	20400417	Placa de sosien en "I"	UN	6	6
220	20400422	Placa en t 4.5 de 4 agujeros	UN	143	42.9
221	20400423	Placa en t 4.5 de 5 agujeros	UN	93	27.9



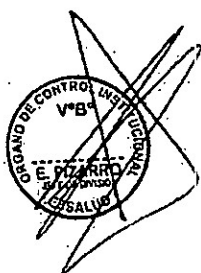
Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
222	20400424	Placa en t 4.5 de 6 agujeros	UN	72	21.6
223	20400437	Placa estrecha d.c.p 4.5mm x de 07 agujero	UN	170	170
224	20400438	Placa estrecha d.c.p	UN	214	214
225	20400439	Placa estrecha d.c.p	UN	214	214
226	20400440	Placa estrecha d.c.p	UN	220	220
227	20400606	Prótesis parcial thompson N.41	UN	35	42
228	20400607	Prótesis parcial thompson N.42	UN	20	30
229	20400609	Prótesis parcial thompson N.44	UN	48	57.6
230	20400611	Prótesis parcial thompson N.46	UN	23	46
231	20400612	Prótesis parcial thompson N.48	UN	6	18
232	20400613	Prótesis parcial thompson N.50	UN	7	8.4
233	20400627	Set de fijación externa para mano	UN	10	12
234	20400686	Tornillo cortical	UN	34	8.9
235	20400694	Tornillo cortical	UN	18	21.6
236	20400695	Tornillo cortical	UN	131	15.1
237	20400702	Tornillo cortical	UN	174	12.4
238	20400705	Tornillo cortical	UN	445	35.6
239	20400706	Tornillo cortical	UN	436	31.1
240	20400707	Tornillo cortical	UN	408	22.9
241	20400708	Tornillo cortical	UN	224	12.6
242	20400710	Tornillo cortical	UN	138	14.5
243	20400711	Tornillo cortical	UN	254	26.7
244	20400715	Tornillo cortical	UN	57	14.9
245	20400716	Tornillo cortical	UN	77	20.1
246	20400718	Tornillo cortical	UN	77	20.1
247	20400719	Tornillo cortical	UN	120	6.6
248	20400720	Tornillo cortical	UN	192	8
249	20400722	Tornillo cortical	UN	132	6.1
250	20400724	Tornillo cortical	UN	116	6.3
251	20400727	Tornillo cortical	UN	116	6.3
252	20400728	Tornillo cortical	UN	147	7.5
253	20400730	Tornillo cortical	UN	400	21.8
254	20400731	Tornillo cortical	UN	400	21.8
255	20400732	Tornillo cortical	UN	410	22.4
256	20400733	Tornillo cortical	UN	424	28.3
257	20400737	Tornillo cortical	UN	195	58.5
258	20400774	Tornillo de esponjosa	UN	183	15.7
259	20400775	Tornillo de esponjosa	UN	104	8.9
260	20400776	Tornillo de esponjosa	UN	146	13.1
261	20400783	Tornillo de esponjosa	UN	30	18
262	20400836	Tornillo de esponjosa	UN	27	7
263	20400839	Tornillo de esponjosa	UN	115	10.8
264	20400840	Tornillo de esponjosa	UN	86	15.2
265	20400841	Tornillo de esponjosa	UN	96	16.9
266	20400846	Tornillo de esponjosa	UN	37	9.7



Nº	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
267	20400853	Tornillo de esponjosa	UN	27	7
268	20400854	Tornillo de esponjosa	UN	27	7
269	20400857	Tornillo de esponjosa	UN	27	7
270	20400858	Tornillo de esponjosa	UN	27	7
271	20400870	Tornillo maleolares	UN	27	7
272	20400926	Malla de titanio 15 mm x 180 mm	UN	4	24
273	20400941	Tornillo cortical	UN	142	19.4
274	20400942	Tornillo cortical	UN	122	16.6
275	20400964	Tornillo maleolares	UN	62	37.2
276	20402398	Miniplac.d/osteo.en L der.0.6mm sist.1.5	UN	3	18
277	20402488	Tornillo de bloqueo 3.5 autorros/p/placa	UN	113	11.9
278	20402495	Tornillo d/bloqueo 5.0 mm autorroscante	UN	113	11.9
279	20402632	Cable d/cerclaje p/fractura 77.5cm largo	UN	15	11.3
280	20402635	Prot.revis.d/rodil.c/cham.y sist.rot.gr	UN	8	16
281	20402647	Minit.osteosln.cort.diám.2mmx4mm-sis.2mm	UN	21	12.6
282	20500022	Aguja carpule dental descartable	UN	7,883.00	18.8
283	20500068	Botador pala de cabra Derecho	UN	32	14.8
284	20500069	Botador pala de cabra Izquierdo	UN	32	16
285	20500070	Elevador recto acanalado Bein 3 mm	UN	20	6
286	20500081	Caucho p/pulir resina comp.form.cono inv	UN	2,052.00	11.3
287	20500111	Condensador de obturación	UN	12	7.2
288	20500112	Condensador lateral (espaciador digital)	CAJ	283	94.3
289	20500119	Cono de gutapercha set 15-40	CAJ	837	251.1
290	20500120	Cono de gutapercha set 45-80	CAJ	314	78.5
291	20500123	Cono de papel set 15-40 x 120 unidades	CAJ	618	46.9
292	20500124	Cono de papel set 45-80 x 120 unidades	CAJ	1,130.00	105.9
293	20500129	Cubeta con tapa para instrumental grande	UN	28	6.5
294	20500136	Cubeta p/fluorización dental desc/articu	UN	1,411.00	26.6
295	20500153	Dique de goma	UN	43	15.2
296	20500177	Escobilla para profilaxis surtida	UN	3,348.00	6.1
297	20500179	Espátula p/resina doble part.activa holl	UN	190	15.4
298	20500181	Espátula para cemento doble part.act.med	UN	158	30.6
299	20500182	Espátula p/cemento doble part.act.chica	UN	191	45.8
300	20500185	Espátula p/resina doble part.activa ward	UN	333	74
301	20500201	Explorador biactivo	UN	1,289.00	22.6
302	20500210	Fórceps para tercer molar inferior	UN	51	102
303	20500211	Fórceps para tercer molar superior	UN	40	30
304	20500223	Fórceps para incisivos inferiores	UN	67	25.1
305	20500224	Fórceps p/incisivos caducos inferiores	UN	65	21.7
306	20500226	Fórceps recto para incisivos deciduos	UN	62	46.5
307	20500245	Fresa de alta veloc/gran/fin/cilind/chic	UN	188	40.3
308	20500246	Fresa de diam/alta/veloc/gran/fin/cil	UN	393	19.5
309	20500248	Fresa de diam/alta/veloc/grano/grue/con	UN	527	1,054.00
310	20500250	Fresa de alta veloc/grano/med/cono/inver	UN	573	43.5
311	20500251	Fresa di diam/alta/veloci/gra/med/con/in	UN	2,704.00	90.6



N°	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
312	20500254	Fresa de alta velocidad cono invertido	UN	45	13.5
313	20500257	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/fis	UN	328	11.9
314	20500259	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/red	UN	581	8.7
315	20500260	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/red	UN	2,463.00	43.9
316	20500261	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/red	UN	1,761.00	44.2
317	20500262	Fresa de alta velocidad Redonda pequeña	UN	886	16.9
318	20500263	Fresa de alta velocidad Tronco conico	UN	707	44.7
319	20500280	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/cil	UN	524	9.2
320	20500281	Fresa de diama/alta/veloc/grano/medi/cili	UN	1,876.00	562.9
321	20500282	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/cili	UN	1,095.00	82.1
322	20500283	Fresa de diama/alta/veloc/grano/fin/cili	UN	3,367.00	381.2
323	20500284	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/con	UN	78	15.6
324	20500285	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/con	UN	5,710.00	685.2
325	20500286	Fresa de diamante alta veloc/grano fino	UN	574	28.2
326	20500287	Fresa de diama/alta/veloc/grafin/inver	UN	41	6.3
327	20500288	Fresa de diama/alt/velo/gano/fin/cono/in	UN	351	35.1
328	20500289	Fresa de diama/alta/veloc/gra/med/fis/me	UN	153	19.5
329	20500290	Fresa de diama/alta/veloc/gra/med/fis/ch	UN	290	174
330	20500292	Fresa de diama/alta/veloc/grano/media/fi	UN	195	234.1
331	20500296	Fresa de diama/alta/veloc/grano/media/re	UN	1,008.00	6.8
332	20500297	Fresa de diama/alta/veloc/grano/medi/rede	UN	80	12
333	20500299	Fresa de diama/alta/veloc/grano fino/rede	UN	816	26.6
334	20500300	Fresa de diama/alta/veloc/grano/fin/rede	UN	1,374.00	65.4
335	20500303	Fresa de diama/alta/veloc/grano/medi/cili	UN	908	1,090.00
336	20500307	Fresa de diama/alta/veloc/grano/grue/fis	UN	1,057.00	126.9
337	20500308	Fresa de diama/alta/veloc/gra/fin/fis/ch	UN	57	14.9
338	20500310	Fresa de diama/alt/velo/gra/fin/fis/gr	UN	137	10.3
339	20500323	Lente protector ocular para luz halógena	UN	23	8.1
340	20500325	Hidróxid.d/calcio base y cataliz.en past	CAJ	88	8.1
341	20500329	Ionometro de vidrio autocurable p.restaur	UN	768	25.6
342	20500330	Ionometro de vidrio fotocurable	UN	695	31.4
343	20500332	Jeringa carpule estándar	UN	331	17.9
344	20500334	Jeringa triple	UN	56	7.6
345	20500336	Juego de destartarizadores morse	UN	130	39
346	20500374	Micromotor de baja velocidad	UN	20	9.2
347	20500385	Cemento d/obtusión endodontica	UN	182	43.7
348	20500387	Pasta para profilaxis	UN	170	11.3
349	20500409	Pinz.porta alg.estr. tipo london college	UN	865	31.1
350	20500418	Placa radiográfica periapical pediátrico	UN	4,463.00	22.1
351	20500420	Platina de vidrio (neutro)	UN	173	61.1
352	20500444	Resina fotocurable kil	UN	228	21.7
353	20500447	Revelador d/placa bacteriana en solución	FR	45	18
354	20500470	Sonda periodontal Simple	UN	30	10
355	20500512	Aguja carpule dental desc. 27 g x 1 5/8"	UN	2,659.00	7.1
356	20500574	Cureta p/dentina doble parte activa grde	UN	1,470.00	58.8



N°	Código Sap	Descripción	Un.	Stock	Cobertura (Meses)
357	20500575	Cureta p/dentina doble parte activa peq.	UN	1,444.00	49.2
358	20500586	Regla milimetrada para endodoncia	UN	96	115.3
359	20500590	Cureta p/dentina doble parte activa med.	UN	1,177.00	49.4
360	20500596	Eyector de saliva Recto	UN	16,960.00	14
361	20500597	Formocresol líquido	CM3	231	7.5
362	20500618	Adhesivo fotocurable para resina	CM3	960	17.1
363	20500626	Contra ángulo descartable(veloc.baja)pro	UN	1,732.00	144.3
364	20500641	Lima hedstroem set del 15 - 40 de 21 mm	UN	412	494.6
365	20500642	Lima hedstroem set del 45 - 80 de 21 mm	UN	176	30.2
366	20500644	Lima hedstroem set del 45 - 80 de 25 mm	UN	172	34.4
367	20500645	Lima hedstroem set del 15 - 40 de 31 mm	UN	279	30.4
368	20500646	Lima hedstroem set del 45 - 80 de 31 mm	UN	112	12.2
369	20500647	Lima set del 15 - 40 de 21 mm	UN	325	38.2
370	20500648	Lima set del 45 - 80 de 21 mm	UN	435	47.5
371	20500649	Lima set del 15 - 40 de 25 mm	UN	342	21.8
372	20500650	Lima set del 45 - 80 de 25 mm	UN	143	19.1
373	20500651	Lima set del 15 - 40 de 31 mm	UN	516	47.6
374	20500652	Lima set del 45 - 80 de 31 mm	UN	120	42.4
375	20500654	Pasta yodoformada dental kit	UN	105	157.4
376	20500661	Tiranervios corto set del 20 - 60	UN	187	10.2
377	20500669	Barniz fluorado	CAJ	76	6.2
378	20500671	Cubeta p/fluorización dental desc/indivi	UN	803	32.8
379	20500672	Fluoruro diamino de plata	ML	81	6.1
380	20500673	Fluor neutro al 2%	ML	800	12
381	20500678	Hidróxido de calcio polvo	G	318	12.7
382	20500679	Mantenedor de apertura bucal para adulto	UN	12	6
383	20500683	Espátula p/resina doble parte activa Hei	UN	141	8.3
384	20500685	Porta matriz universal mediano	UN	732	137.3
385	20500717	Explorador endodónico	UN	50	12
386	20500725	Eugenol líquido	ML	3,555.00	33.1
387	20500728	Aceite lubricante para pieza de mano	ML	20,424.00	8.8
388	20500733	Cinta matriz celuloide	CAJ	662	36.4
389	20500734	Kit d/cemento quirúrgico dental libre d/	UN	85	72.8
390	20500736	Paramonoclorofenol alcanforado líquido	ML	192	28.8
391	20700184	Perfluorocarbonato Gas c2f6, c3f8, sf6	UN	17	8.5
392	20700223	Punta para vitrectomia anterior	UN	17	14.6
393	20700352	Microesponja Sobre x 10 unid.	SOB	470	25.6
394	20700545	Cuchillete de diamante crecent para faco	UN	59	16.1





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 02 -OCI/GCI-2-ESSALUD-2024

Siendo las 10:00 horas del 28 de noviembre de 2024, reunidos en las Instalaciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional - Red Asistencial Junín, los Auditores Eli Pizarro Rimari, Fernando Acuña Espinoza y Vidal Cabrera Hidalgo, representantes del Órgano de Control Institucional de Essalud, y la señora, Q.F. Angela Rocio Molina Ortiz Jefe de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, con la finalidad de verificar las existencias de medicamentos y material médico:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
Q.F. Angela Rocio Molina Ortiz	Jefe de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos RAJ	40417288

Por el Órgano de Control Institucional (OCI) -ESSALUD, los señores:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
CPC. Eli Pizarro Rimari	Auditor	41597618
Lic. Fernando Acuña Espinoza	Auditor	19899851
Ing. Vidal Cabrera Hidalgo	Auditor	20059023

Se consultó sobre los medicamentos y material médico que se encontraban vencidos al 22 de noviembre de 2024, según reporte extraído del sistema SAP, indicando que los medicamentos y material médico que figuran vencidos en los centros asistenciales de corpacancha, oróya y morococha, fueron consumidos, pero no habría sido cargado al sistema SAP, es por ello que aparece como vencido, porque en el sistema ESS no tenemos saldo de esos productos, para ello adjunto los reportes de los centros asistenciales de Corpacancha y la Oroya.

Asimismo, sobre el material médico de Almacén Central y Río Negro indicó que muchas veces los cambios de lotes no se actualizan inmediatamente, los centros asistenciales no pueden realizarlo debido que no cuentan con dicho acceso, esa actualización debe ser realizada por personal de almacén central.

Se consultó respecto a los medicamentos y material médico vencido, pero para canje de los proveedores, indicándonos que la unidad de almacén viene solicitando el canje de los productos, pero hasta la fecha creo que no les atendieron y que tomará las acciones correctivas necesarias.

De igual manera se consultó que según reporte SAP, se evidenció medicamentos, material médico y de laboratorio que tienen cobertura mayor a seis (6) meses, señalando: cada medicamento, material médico y de laboratorio tiene un tratamiento especial y analizado mensualmente; asimismo, cada dos meses se remite a los encargados de los centros asistenciales, a fin que promuevan la rotación e evitar los vencimientos, adjuntó para ello los realizados al Director del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale en los meses de agosto y octubre de 2024.

Siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2024, se concluye la verificación del estado situacional de las existencias de medicamentos y material médico en el Almacén Especializado de la Red Asistencial Junín.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmándose, en señal de conformidad la presente acta el mismo día.

ANA MARÍA ORTIZ
 Jefa de Recursos Médicos (a)
 FONNIM - ASISTENCIA
 RED ASISTENCIAL JUNÍN
 EsSalud

En representación del Órgano de Control Institucional - Essalud, suscriben los siguientes profesionales:

Eli Pizarro Bimari
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 41597618

Fernando Acuña Espinoza
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 19899851

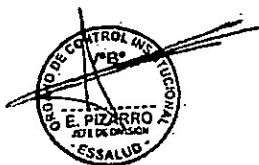
Vidal Cabrera Hidalgo
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 20059023

1007

SITUACIÓN ADVERSA N° 3

Red Asistencial Junín - Medicamento Vencido al 22.11.2024

Centro	Descripción Red	Almacén	Descripción Almacén	Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Lote	MES	AÑO	Caduc./FePreferC	Stock total	Valor total
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2703	La Oroya	010400065	LANATOSIDO C 0.2 MG/ML	AM	75SI2015	9	2024	30/09/2024	1.000	3.48
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2703	La Oroya	011050112	DEXTROSA Q.GLUCOSA E/AGUA 5% X1000ML (ENV.	UN	SB22GJ9	7	2024	31/07/2024	64.000	281.68
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2703	La Oroya	011150004	GLUTARAL 2% PH 7.5 - 8 SOLUCIÓN.	FR	20812032	8	2024	30/08/2024	28.000	1.960.00
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2707	Morococha	011150004	GLUTARAL 2% PH 7.5 - 8 SOLUCIÓN	FR	20812032	8	2024	30/08/2024	15.000	1,050.00
TOTAL												3,295.16



9000

RED ASISTENCIAL JUNIN - DETALLE DE MATERIAL MEDICO VENCIDO AL 22.11.2024

Centro	Descripcion Red	Almacen	Descripcion al	Material	Texto breve de material	Unidad medida en base	Lote	AÑO	FeCadu/FePreferCons	Stock total	Valor total
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2702	Huancayo	020101692	SONDA FOLEY 3 VIAS N.24. (DESCARTABLE)	UN	20191120	2024	20/11/2024	53.000	143.10
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2709	RIO NEGRO-SATIPO	020500512	AGUJA CARPULE DENTAL DESC. 27 G X 1 5/8"	UN	191120	2024	20/10/2024	14.000	3.68
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2718	CORPACANCHA	020101369	MASCARILLA ASEPTICA CAVISOR PROTECT.DESC	UN	190630	2024	30/06/2024	1.000	2.76
27H0	RED ASISTENCIAL JUNIN	2718	CORPACANCHA	020500512	AGUJA CARPULE DENTAL DESC. 27 G X 1 5/8"	UN	191120	2024	20/10/2024	29.000	7.63
TOTAL											157.17



0005



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 01 -OCI/GCI-2-ESSALUD-2024

Siendo las 16:30 horas del 27 de noviembre de 2024, reunidos en las instalaciones del Almacén Especializado de la Red Asistencial Junín, los Auditores Eli Pizarro Rímar, Fernando Acuña Espinoza y Vidal Cabrera Hidalgo, representantes del Órgano de Control Institucional de Essalud, y los señores, Q.F. Diego Antonio Paul Contreras Linares y Liz Fiorella Asparren Pérez Jefe (e) de la Unidad de Almacén referido, con la finalidad de verificar las existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio, siendo atendidos por:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
Diego Antonio Paul Contreras Linares	Químico Farmacéutico del Almacén RAJ	46150243
Liz Fiorella Asparren Pérez	Jefe del Almacén RAJ	46083550

Por el Órgano de Control Institucional (OCI) -ESSALUD, los señores:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
CPC. Eli Pizarro Rímar	Auditor	41597618
Lic. Fernando Acuña Espinoza	Auditor	19899851
Ing. Vidal Cabrera Hidalgo	Auditor	20059023

Luego de la presentación de los auditores se proporcionó al Químico Farmacéutico del Almacén Central de la Red Asistencial Junín el reporte de los medicamentos, material médico y de laboratorio vencidos al 22 de noviembre de 2024, que fueron extraídos del sistema SAP, procediendo a verificar cada uno de ellos de manera física, indicándonos sobre los productos que se encuentran detallados en el cuadro siguiente:

Centro Asistencial	Producto	Lote	Cantidad	Fecha de Vencimiento
Almacén Central	Sonda de Alimentación n.º 8 Descartable	2312013460	9	30/08/2024
Almacén Central	Sistema para sustancia embolizante	50226833	1	30/10/2024
Almacén Central	Película Radiol 14" x 14" Sensible al Verde	1080799	100	31/08/2024

Fueron cambiados por otros lotes antes del vencimiento, pero falta actualizar en el sistema SAP.

Asimismo, indicó que en la relación presentada hay medicamentos que se encuentran para canje y fueron comunicados a los proveedores (Adjunta documentación correspondiente). Por cada producto que se encuentra para canje indicó lo siguiente:

0003



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Producto	Indicado por el Químico Farmacéutico del Almacén Central
Ciprofloxacino (Como Lactato) 2mg/ml x 100ml	Proveedor emitirá Nota de Crédito
Sutura Polipropileno	Ninguno
Nitrógeno enteral polimérico líquido al	Se ha solicitado el canje al proveedor
Captopril 25 MG	Se ha solicitado el canje al proveedor
Levetiracetam 1000 MG	Proveedor emitirá Nota de Crédito
Nutr. ent. p. paden. c. insufic. renal	Proveedor manifestó que no realizará el canje
Nutr. ent. p. insuf. respir. liq. ver	Se ha solicitado el canje al proveedor
Medroxiprogesterona Acetato 150MG/ML x 1ML	Proveedor emitirá Nota de Crédito
Natafina 0.1 % ó 1 mg/ml 15 ml got.clt	Se ha solicitado el canje al proveedor

De igual manera, sobre los productos que encuentran en el almacén de baja, indicó que elaboraran los informes respectivos, para proceder al retiro del SAP, luego de concluir con el inventario del año 2024, indicando además que asumió el cargo en enero de 2024 y que no se abastece ya que no cuenta con personal suficiente para atender toda la necesidad de toda la Red.

Siendo las 18:30 horas del día 27 de noviembre de 2024, se concluye la verificación del estado situacional de las existencias de medicamentos y material médico en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín.

Firmándose, en señal de conformidad la presente acta el mismo día.

Dr. Diego A. Contreras Linares
 Químico Farmacéutico Almacén RAJ
 DNI N° 46150243

CPC. Liz Fiprella Asparren Pérez
 Jefe (e) Almacén RAJ
 DNI N° 46083550

En representación del Órgano de Control Institucional – Essalud, suscriben los siguientes profesionales:

Eli Plazzer Berman
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 41597618

Fernando Acuña Espinoza
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 19899851

Vidal Cabrera Hildaigo
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 20059023





"Decento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE VERIFICACIÓN N° 02 -OCI/GCI-2-ESSALUD-2024

Siendo las 10:00 horas del 28 de noviembre de 2024, reunidos en las instalaciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional - Red Asistencial Junín, los Auditores Eli Pizarro Rimari, Fernando Acuña Espinoza y Vidal Cabrera Hidalgo, representantes del Órgano de Control Institucional de Essalud, y la señora, Q.F. Angela Rocio Molina Ortiz Jefe de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos de la Red Asistencial Junín, con la finalidad de verificar las existencias de medicamentos y material médico:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
Q.F. Angela Rocio Molina Ortiz	Jefe de la Unidad de Evaluación de Recursos Médicos RAJ	40417288

Por el Órgano de Control Institucional (OCI) -ESSALUD, los señores:

Nombres de Apellidos	Cargo	DNI
CPC. Eli Pizarro Rimari	Auditor	41597618
Lic. Fernando Acuña Espinoza	Auditor	19899851
Ing. Vidal Cabrera Hidalgo	Auditor	20059023

Se consultó sobre los medicamentos y material médico que se encontraban vencidos al 22 de noviembre de 2024, según reporte extraído del sistema SAP, indicando que los medicamentos y material médico que figuran vencidos en los centros asistenciales de Corpacancha, Oroya y Morococha, fueron consumidos, pero no habría sido cargado al sistema SAP, es por ello que aparece como vencido, porque en el sistema ESSI no tenemos saldo de esos productos, para ello adjunto los reportes de los centros asistenciales de Corpacancha y la Oroya.

Asimismo, sobre el material médico de Almacén Central y Río Negro indicó que muchas veces los cambios de lotes no se actualizan inmediatamente, los centros asistenciales no pueden realizarlo debido que no cuentan con dicho acceso, esa actualización debe ser realizada por personal de almacén central.

Se consultó respecto a los medicamentos y material médico vencido, pero para canje de los proveedores, indicándonos que la unidad de almacén viene solicitando el canje de los productos, pero hasta la fecha creo que no les atendieron y que tomará las acciones correctivas necesarias.

De igual, manera se consultó que según reporte SAP, se evidenció medicamentos, material médico y de laboratorio que tienen cobertura mayor a seis (6) meses, señalando: cada medicamento, material médico y de laboratorio tiene un tratamiento especial y analizado mensualmente; asimismo, cada dos meses se remite a los encargados de los centros asistenciales, a fin que promuevan la rotación e evitar los vencimientos; adjuntó para ello los realizados al Director del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé en los meses de agosto y octubre de 2024.

Siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2024, se concluye la verificación del estado situacional de las existencias de medicamentos y material médico en el Almacén Especializado de la Red Asistencial Junín.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
 de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firmándose, en señal de conformidad la presente acta el mismo día.

[Signature]
 G.F. [Signature]
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 Rec. DNI N° 40417268
 RED ASISTENCIAL JUNIN
 EsSalud

En representación del Órgano de Control Institucional – Essalud, suscriben los siguientes profesionales:

[Signature]
 Eli Rizarzo Rimarí
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 41597618

[Signature]
 Fernando Acuña Espinoza
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 19899851

[Signature]
 Vidal Cabrera Hidalgo
 Auditor
 Órgano de Control Institucional
 DNI N° 20059023

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho*

Jesús María, 03 de Diciembre de 2024
OFICIO N° 000178-2024-CG/OC0251

Señora:

Maria Elena Aguilar del Aguila
Presidente Ejecutivo
Seguro Social de Salud - Essalud
Jr. Domingo Cueto N°120
Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 105-2024-OCI/0251-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Verificación de existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 105-2024-OCI/0251-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ghiorge Salvador Mancisidor Sosa
Jefe del Órgano de Control Institucional
Seguro Social de Salud - ESSALUD
Contraloría General de la República

(GMS)

Nro. Emisión: 00306 (0251 - 2024) Elab:(U70031 - 0320)





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-000178-2024-OC0251

EMISOR : ELSA LUZ COLLANTES SANTISTEBAN - SUPERVISOR DE
COMISIÓN - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

**ENTIDAD SUJETA A
CONTROL** : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Sumilla:

"Verificación de existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000124-2024-CG/0251
2. OFICIO-000178-2024-OC0251VF JUNIN
3. INFORME 105-2024-OCI 0251-SOO JUNÍN[F]

NOTIFICADOR : ANA MARIA HERRERA HERNANDEZ - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000124-2024-CG/0251

DOCUMENTO : OFICIO N° OFICIO-000178-2024-OC0251

EMISOR : ELSA LUZ COLLANTES SANTISTEBAN - SUPERVISOR DE
COMISIÓN - SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARIA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : SEGURO SOCIAL DE SALUD

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20131257750

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 149

Sumilla: "Verificación de existencias de medicamentos, material médico y de laboratorio en el Almacén Central de la Red Asistencial Junín", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000178-2024-OC0251VF JUNIN
2. INFORME 105-2024-OCI 0251-SOO JUNÍN[F]

